



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES EN EL PERÚ

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Descripción de la metodología	4
3.	Marco teórico	6
3.1	Derechos humanos en el contexto de la movilidad	6
3.1.1	Marco normativo internacional y nacional	7
3.2	Opinión pública: medios de comunicación y redes sociales	8
3.2.1	Influencia de los medios de comunicación en la opinión pública	9
3.2.2	Influencia de las redes sociales en la opinión pública	10
4.	Representación de las mujeres migrantes y refugiadas en encuestas, redes sociales y medios de comunicación peruanos	11
4.1	Análisis cuantitativo de encuestas	11
4.1.1	Análisis descriptivo y bivariado	11
4.1.2	Aproximaciones al perfil ciudadano sobre representaciones negativas de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas	14
4.2	Análisis cuantitativo de redes sociales	16
4.2.1	Frecuencias de actividad	16
4.2.2	Análisis de redes	17
4.3	Análisis cuantitativo de medios de comunicación	19
4.3.1	Análisis descriptivo	19
5.	Análisis de las representaciones sobre mujeres migrantes y refugiadas en Perú desde el enfoque de género y de la discriminación interseccional	23
5.1	Representaciones generadas en redes sociales	23
5.1.1	Análisis de contenido – Twitter	23
5.1.2	Análisis de contenido - Facebook	30
5.2	Representaciones generadas en medios de comunicación	47
6.	Conclusiones y recomendaciones	57
7.	Bibliografía	61

8.	Anexos	64
8.1	Glosario de términos	64
8.2	Guía de entrevistas	66
8.3	Dinámica de focus group	69
8.4	Gráficos	71

1. Introducción

De acuerdo con cifras oficiales y de carácter público, a la fecha, el Perú ha acogido a alrededor de 1 millón 500 mil personas venezolanas, entre refugiadas y migrantes (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V, 2023). Esta cifra representa más del 20% del total de personas refugiadas y migrantes que se han visto obligadas a dejar Venezuela desde el agravamiento de la crisis social, política y humanitaria que aqueja al Estado. Además, entre el 2018 y el 2022, la mayoría de las personas venezolanas residentes en Perú han sido mujeres, con un porcentaje de 50,6% del universo, cifra que contrasta con el 49,4% representado por sus pares varones (ENPOVE, 2022). Esta situación constituye un cambio respecto a datos anteriores que indicaban que, hasta el 2018, la mayoría de los refugiados y migrantes en Perú eran hombres con un 52,3% versus el 47,7% constituido por mujeres.

La información referida debe ser mirada con atención si se considera la manera diferenciada en que la migración impacta a las mujeres, profundizando su situación de vulnerabilidad. En el 2019, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de las Naciones Unidas afirmaba que las mujeres y niñas migrantes se ven afectadas de manera particular y desproporcionada por la discriminación, el abuso y la violencia de género (Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, 2019, párr. 14). No solo son los motivos que impulsan la migración de las mujeres los que pueden estar atravesados por violencia y discriminación basadas en género, sino que estas condiciones también incrementan los riesgos a los que se exponen las mujeres durante su trayecto migratorio, y terminan por limitar sus posibilidades de disfrutar de sus derechos en los países de destino (Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, 2019).

El caso peruano no es ajeno a estas circunstancias. Las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas han experimentado dificultades para insertarse en igualdad de condiciones que los hombres en el mercado laboral y acceder así a un trabajo digno. Asimismo, han sido recurrentemente objeto de actos de xenofobia y discriminación que alimentan su percepción de inseguridad y desprotección. Sumado a lo anterior, han vivido situaciones de acoso sexual y callejero, violencia psicológica, física y verbal, hipersexualización, y otras formas de discriminación y violencia de género (Grupo de Movilidad Humana, 2020).

Tanto los medios de comunicación como las redes sociales, al ser plataformas de alcance masivo en el que se alienta la difusión de información y opiniones, tienen la capacidad de alimentar estas situaciones de inseguridad y amenaza o, por el contrario, contribuir a su disminución y posterior eliminación. De manera particular, los medios de comunicación influyen en la construcción o consolidación de opiniones sobre los temas que tratan (Ruiz, 2009). Lo anterior resalta la imperiosa necesidad de que las representaciones y discursos que difunden dichos medios no promuevan el fortalecimiento de estereotipos en torno a las mujeres migrantes que tengan por resultado final dificultar su integración en el país y la convivencia pacífica.

En vista de esto, el objetivo general del presente estudio es dar cuenta de las representaciones, discursos y prácticas discriminatorias dirigidas hacia mujeres refugiadas y migrantes manifestadas en medios de comunicación y redes sociales en el Perú. En especial, el diagnóstico se orienta a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y sistematizar las representaciones construidas en las redes sociales y medios de comunicación sobre las mujeres refugiadas y migrantes en el Perú y cómo se vinculan con prácticas discriminatorias que dificultan su efectiva inserción en la comunidad de acogida.
- Brindar recomendaciones multiactor para responder de manera efectiva a las prácticas discriminatorias y representaciones negativas asociadas a las mujeres refugiadas y migrantes en redes sociales y medios de comunicación en el Perú.

2. Descripción de la metodología

Este diagnóstico emplea un enfoque metodológico mixto, integrando técnicas de recojo y análisis de información cuantitativas y cualitativas. Todo ello permite una mejor comprensión del fenómeno de estudio, fortaleciendo la validez externa e interna de los hallazgos de investigación (Tzagkarakis y Kritas, 2022). En primer lugar, por el lado de las técnicas cuantitativas, se analizaron las principales representaciones que existen en la población peruana sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas a través de la Encuesta de Percepción sobre Migración Venezolana en Perú, realizada por Equilibrium CenDe e IDEHPUCP, en el mes de abril del año 2021.

Esta encuesta tiene un tamaño de muestra de 1,109 personas encuestadas, siendo representativa a nivel nacional, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 2.95%. El recojo de datos de la encuesta se llevó a cabo entre el 22 de marzo y el 3 de abril del año 2021, siguiendo una metodología de muestreo probabilístico y polietápico. Luego de un análisis de las fuentes de opinión pública disponibles sobre la temática de interés del estudio, se identificó que esta es la única fuente de datos que recoge directamente las percepciones de las personas peruanas sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas de forma representativa a nivel nacional.

Con la encuesta, se realizaron análisis descriptivos univariados, bivariados y multivariados. Sobre lo primero, se extrajeron frecuencias porcentuales básicas de distintas preguntas, con el objetivo de conocer las representaciones que existen sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas. Luego, se realizaron cruces entre estas representaciones con diferentes variables, con el objetivo de conocer si estas percepciones encuentran diferencias entre grupos. Entre las variables seleccionadas se encontraron el género de la persona encuestada, su edad, nivel educativo, grupo etario, así como variables relacionadas a experiencias migratorias previas o su nivel de exposición a medios de comunicación. Por último, desde el lado multivariado, se llevaron a cabo modelos de regresión con la finalidad de explorar el perfil ciudadano que tendría una mayor probabilidad de adherirse a representaciones negativas sobre las mujeres venezolanas.

En un segundo nivel, se llevó a cabo un rastreo y extracción de los posts en redes sociales asociados a la temática de mujeres migrantes en Perú. Se recolectaron poco más de 81 mil posts en Facebook y Twitter, utilizando un conjunto de términos de búsqueda -que serán detallados más adelante en el documento-, entre los meses de enero de 2020 y febrero de 2023. Sobre este conjunto de datos, se utilizaron técnicas de minería de datos para identificar las asociaciones entre términos que permitan, de manera global, conocer los principales temas y discusiones alrededor de la temática de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Perú en redes sociales. Así, se construyeron redes de asociaciones de palabras, con la finalidad de visualizar cómo interactúan estos términos en los diferentes posts en ambas redes sociales.

De manera similar, en un tercer nivel, se extrajeron un total de 961 noticias en prensa impresa, prensa digital y radio en las regiones de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad y Lima, entre los años 2021 y 2022. Para ello, y similar a la técnica anterior, fueron seleccionados un conjunto de términos de búsqueda asociados a la temática de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas que guiaron la extracción de noticias en ambos años. Posteriormente, estas noticias fueron categorizadas según su temática específica, tipo de medio, el nombre del medio y la región en la cual fue publicada la noticia.

Desde el lado cualitativo, se extrajeron, de manera aleatoria, un total de 10 posts representativos. Estas publicaciones fueron analizadas mediante dos metodologías. Por un lado, se realizó un análisis

de contenido con el objetivo de identificar cómo están conformadas las representaciones de las mujeres migrantes y refugiadas en las publicaciones originales. Este análisis consistió en identificar los componentes a nivel gráfico y textual en cada publicación y tweet. Por otro lado, teniendo en cuenta que en un análisis de redes sociales es muy relevante analizar la interacción referente a la publicación; se aplicó un análisis del discurso a los comentarios de cada publicación, identificando las representaciones presentadas por los usuarios.

Respecto al análisis de las noticias en prensa impresa, prensa digital y radio, se siguió el método de análisis de contenido. Este consistió en la formación inductiva de categorías de interpretación sobre la base del material codificado (Mayring, 2014). El proceso de codificación se realizó analizando todas las noticias identificadas. En primer lugar, tras una revisión de todo el corpus de análisis, se identificaron los temas más recurrentes en la cobertura periodística. En segundo lugar, se buscó identificar el campo semántico presente en las menciones referentes a mujeres migrantes y refugiadas. Para ello, se identificaron, en promedio, las cinco palabras previas y posteriores al término que hacía referencia a las mujeres migrantes y refugiadas. Esto con el objetivo de dar cuenta de la asociación que existe entre los términos contiguos y la representación del actor analizado. Además, teniendo en cuenta los temas identificados y las construcciones de campos semánticos, se plantearon categorías de representación asociadas a mujeres migrantes y refugiadas. Finalmente, de modo posterior a la clasificación, se hizo un conteo y se identificaron las temáticas predominantes y las representaciones más comunes.

En último lugar, como estrategia de validación de hallazgos, se llevaron a cabo un conjunto de técnicas complementarias de recojo de información. Concretamente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a periodistas de los siguientes medios: RPP Piura (radio), El Piurano (prensa escrita), El Tiempo Piura (prensa escrita), Radio Exitosa Tumbes (radio). Además, en el mes de marzo del presente año, se realizó un grupo focal presencial con cuatro mujeres venezolanas de entre 30 y 50 años. Sobre lo primero, las entrevistas permitieron conocer en mayor profundidad temáticas complementarias, pero de interés del estudio, como los criterios para la cobertura periodística, las percepciones de actores que se encuentran activamente participando en estos medios sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y los niveles de autorregulación sobre la construcción y difusión de estos contenidos. Sobre lo segundo, los grupos focales permitieron contrastar qué tanto, desde la propia perspectiva de mujeres migrantes venezolanas, ciertas representaciones ya identificadas en otras metodologías se encuentran difundidas en las creencias de la ciudadanía peruana, así como el rol que deben cumplir las autoridades y actores de la cooperación internacional y la sociedad civil para combatir prejuicios y estereotipos.

3. Marco teórico

3.1 *Derechos humanos en el contexto de la movilidad*

Las personas en situación de movilidad enfrentan desafíos y barreras que amenazan su posibilidad real de disfrutar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con las personas que son nacionales o residen en los Estados de tránsito o acogida. Si bien los motivos que dan pie a estas limitaciones son diversos, algunos de ellos responden a la puesta en práctica de políticas migratorias restrictivas por parte de los Estados, así como a la difusión de discursos de desconfianza y hostilidad frente a la inmigración (CIUP, 2020). A nivel normativo, esta situación ha recibido atención mediante la adopción de marcos jurídicos específicos para impulsar a los Estados a implementar acciones concretas de respeto y garantía de derechos a favor de las personas refugiadas y migrantes.

3.1.1 Marco normativo internacional y nacional

Reconocer hoy en día que los Estados tienen obligaciones generales y específicas para asegurar que las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos en igualdad de condiciones, no genera cuestionamientos. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) ha evolucionado de manera constante para cristalizar dichas obligaciones, poniendo énfasis en la regulación diferenciada de los derechos de personas que pertenecen a grupos en necesidad de especial protección, como lo son los refugiados y migrantes, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Al amparo de tales obligaciones, los Estados no solo deben abstenerse de adelantar conductas que puedan resultar lesivas de los derechos humanos, sino que tienen el mandato de adoptar un rol activo que los lleve al desarrollo de acciones de garantía. Esto último involucra, a su vez, que los Estados implementen medidas jurídicas, políticas, administrativas y culturales para prevenir riesgos de afectaciones por parte de agentes públicos y de actores particulares, así como que investiguen tales afectaciones si estas se materializan, sancionen a quienes resulten responsables, y dispongan medidas de reparación a favor de las personas afectadas (CIDH, 2015).

Sumado a estos deberes, sobre los Estados recae una obligación específica de impedir la discriminación. Es decir, los Estados se encuentran prohibidos de distinguir, excluir, restringir, preferir o dar un trato diferencial a las personas si estos actos se sustentan en categorías sospechosas de discriminación como el origen, la nacionalidad, la condición social o económica, el sexo/género de los individuos; y, además, como consecuencia de dicho accionar se anula o perjudica el reconocimiento de derechos y libertades (Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1969, artículo 1).

Esta obligación leída en conjunto con las anteriores exige que los Estados también eviten que actos discriminatorios tengan lugar como consecuencia del quehacer de agentes particulares, y/o que adopten acciones correctivas en el hipotético caso de que esto suceda. Por ejemplo, para el supuesto específico de las personas refugiadas y migrantes, será obligación del Estado abstenerse de negarles el acceso a servicios de salud y educación amparándose en que tales personas no son sus nacionales. En la misma línea, lo será también disponer medidas para prevenir que actores tales como los medios de comunicación o los usuarios de redes sociales difundan estereotipos, mensajes discriminatorios y/o discursos de odio que dificulten la integración de las personas refugiadas y migrantes y atenten contra su dignidad.

A nivel interno, las obligaciones de respeto y garantía, y el mandato de no discriminación encuentran correlato en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, cuando señala como un deber de los medios de comunicación el colaborar con el Estado en todo lo referente a educación, moral y cultura. Asimismo, en la Ley No. 28278, Ley de Radio y Televisión se establece que la prestación de los servicios de radiodifusión debe regirse por principios como el respeto al honor y la buena reputación, la defensa de la persona humana, de su dignidad, de los derechos humanos fundamentales, el fomento de la educación, etc. Incluso, el recientemente aprobado Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos contempla también acciones encaminadas a garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas migrantes. Así, se desprende la existencia de un deber de los medios de comunicación de controlar sus contenidos, evitar difundir estereotipos y prevenir la discriminación hacia este grupo.

Los principales tratados internacionales aplicables al contexto de la movilidad humana han recogido en forma expresa la prohibición de discriminación. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 la incorpora en su artículo 3, mientras que la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de las Naciones Unidas hace lo propio en su artículo 1. Además, en relación con los derechos de las mujeres refugiadas y migrantes, esta prohibición se encuentra reconocida en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas; así como en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. La normativa interna peruana en materia migratoria, reflejada principalmente en el Decreto Legislativo de Migraciones y su reglamento, consagra el principio de no discriminación, indicando que el Estado promueve la eliminación de todo tipo de discriminación y de prejuicios en materia migratoria, rechazando de modo especial la xenofobia y el racismo.

Estos mandatos generales de protección resultan aplicables tanto a las personas migrantes como a aquellas que cumplen con los requisitos para hacer que se les reconozca el estatuto de refugiado. Dentro de la primera categoría estarán incluidas aquellas personas que han dejado su Estado de origen o de residencia habitual con el propósito de trasladarse a otro y establecerse en él (Corte IDH, 2014). Por su parte, la definición de refugiado hará referencia a toda persona que se encuentre fuera de su país de nacionalidad o de residencia habitual por enfrentar un temor fundado de persecución basada en raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social, opinión política, o debido a una situación de violencia generalizada, de violación masiva de derechos humanos, o de perturbación del orden público (Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951; Declaración de Cartagena, 1984).

Resulta también necesario que, en el tratamiento de estas obligaciones, los Estados tomen en cuenta las particularidades que se presentan respecto de las personas refugiadas y migrantes en consideración al género y otros factores de vulnerabilidad que pueden recaer sobre ellas, como lo son la edad, raza, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, entre otros. Como se ha indicado en la parte introductoria de este documento, la migración afecta de manera diferenciada y desproporcionada a las mujeres y a las niñas, quienes enfrentan discriminación, abuso y violencia desde que inician su desplazamiento y cuando ya se encuentran en su Estado de acogida. De modo similar, la vulnerabilidad agravada que se genera a partir de la intersección de distintas categorías de discriminación en el contexto de la movilidad humana también ha sido destacada por órganos de protección de derechos humanos, al referirse, por ejemplo, a la situación de preocupación en torno a las mujeres trans migrantes (CIDH, 2019). Todo lo anterior resalta la relevancia de que, al

diseñar y aplicar medidas de protección y garantía a su favor, los Estados apliquen los enfoques de género y de interseccionalidad.

3.2 *Opinión pública: medios de comunicación y redes sociales*

La opinión pública, término acuñado por primera vez en 1871, ha sido empleada para definir diversos fenómenos (Boladeras, 2001); entre ellos, el conjunto de reflexiones privadas acerca de los asuntos públicos y la discusión pública de estos, que están influidas por el contexto histórico y sociocultural (Rubio, 2009).

De acuerdo con Sartori, los procesos de formación de opinión pública son tres: un descenso en cascada de las élites; una ebullición desde la base hacia arriba; y la identificación con los grupos de referencia (Sartori, 1993, p. 60). El primer proceso, para el cual Sartori acoge el modelo en cascada de Karl Deutsch, está integrado, a su vez, por cinco niveles: en el primero, circulan las ideas de las élites económicas y sociales; en el segundo, las de las élites políticas y de gobierno; el tercero está constituido por la comunicación de masas, y quienes transmiten y difunden los mensajes; el cuarto está dado por líderes de opinión locales; y el quinto está integrado por el *demos*, “el embalse del público, de la masa” (Sartori, 1993, p. 60). Es importante tener en cuenta que, aunque el funcionamiento de la cascada es descendente, estos niveles no son excluyentes, sino que se alimentan de forma recíproca a través de canales de comunicaciones múltiples; e incluso en el plano horizontal, dentro de los propios niveles, los procesos de influencia son complejos y diversos.

Una contrapartida al modelo de cascada, es el proceso de ebullición, donde los flujos de información “germinan” a nivel de masa especialmente en temas que son de interés directo entre la gente. Por su parte, el tercer proceso implica la identificación con grupos como la familia, coetáneos, trabajo, religión, etc. Estos grupos son un punto de referencia para la formación de la opinión pública.

De esta forma, para Sartori, las opiniones provienen de dos fuentes heterogéneas: los mensajes informativos y los de identificación. En el primer contexto, nos encontramos con las opiniones que interactúan con la información: lo cual no les da a las opiniones su carácter de información, sino que las considera como opiniones expuestas e influidas por los flujos de las noticias. En el contexto de los grupos de referencia, en cambio, es fácil encontrarse con “opiniones sin información”. Lo que no significa que en esta opinión la información esté del todo ausente, sino que las opiniones están preconstituidas respecto de las informaciones. Entonces, la opinión sin información es una opinión que se defiende contra la información y que tiende a subsistir a pesar de la evidencia contraria.

Así, es posible considerar que los medios de comunicación y las redes sociales, entendiendo a estos últimos como plataformas donde interactuar con grupos de identificación, son vertientes conformadoras de opinión pública. A continuación, se especificará las maneras en que esta relación se configura en ambos.

3.2.1 Influencia de los medios de comunicación en la opinión pública

Tradicionalmente, se ha estudiado el impacto de los medios de comunicación sobre la opinión pública a través de diversas teorías. Entre ellas, resalta la teoría del *agenda-setting*, desarrollada en 1972 por los investigadores Maxwell McCombs y Gordon Shaw. Dicha teoría postula una correspondencia entre los temas presentes en las agendas de los medios de comunicación y el interés que tiene el público en los temas posicionados. De este modo, los medios de comunicación, al determinar temas de interés

informativo, su importancia y el espacio que se dedica a cada uno de ellos, generan un impacto en la capacidad de opinar y debatir asuntos por parte del público (Rubio, 2014).

Por su parte, destaca también la teoría del *framing*. El concepto de *frame* fue desarrollado en el campo de la sociología y la psicología constructivista desde 1950; sin embargo, empezó a ser aplicado sobre los medios de comunicación a partir del trabajo de Gaye Tuchman. De este modo, el *frame* es un ángulo utilizado desde los medios de comunicación para representar una realidad compleja, que tiene un efecto en cómo la audiencia percibe la noticia (IDEHPUCP, 2021). Este puede estar configurado a partir de diversos elementos de la pieza noticiosa, como el título, subtítulo, selección de lenguaje y fuentes, fotos, gráficos, ubicación en la página, sonificación, entre otros.

En este marco, la persona que produce la noticia y la propia línea editorial del medio en el que es difundida contribuyen a la selección, omisión, y resaltado de ciertos ángulos de la realidad. De este modo, consolidan un determinado punto de vista, una perspectiva o un ángulo concreto sobre una información (Muñiz et. al, 2009). Lejos de la aparente neutralidad u objetividad, “los acontecimientos periodísticos, en consecuencia, necesariamente llevan un punto de vista, y así ocurre con su descripción en un discurso informativo” (Van Dijk, 1990, p. 67).

Los *frames* o encuadres, además, pueden variar en función de diversos contextos y hechos: por ejemplo, diversos estudios reportaron una variación entre los *frames* empleados para cubrir temas migratorios en Estados Unidos a partir del 11-S. De este modo, de forma previa, los encuadres giraban en torno a los beneficios que representaba la migración; mientras que posteriormente estaban relacionados a vínculos y conexiones entre migración y terrorismo (Muñiz, 2011). Así, contribuyen a la configuración de representaciones respecto a determinados temas y, evidentemente, sujetos protagonistas de las noticias, enmarcados en determinados encuadres.

3.2.2 Influencia de las redes sociales en la opinión pública

A raíz del auge del Internet, la configuración de la opinión pública ha variado en tanto se dispone de un nuevo entorno de discusión: el digital (Rubio, 2014), y los actores que tradicionalmente delimitaron la agenda pública -como los medios de comunicación o las autoridades políticas- se ven complementados por nuevas fuentes como las redes sociales. De hecho, las redes sociales han sido denominadas como “autocomunicación de masas” por Candón Mena, profesor de la Universidad de Sevilla, para describir cómo características como la horizontalidad y la interactividad pueden constituir un “reflejo más fidedigno de la verdadera opinión pública, en contraste con la opinión publicada en los medios tradicionales” (2012).

Esto se explica en la medida en que la aparición del Internet y, en concreto, de las redes sociales, ha supuesto una transformación para la producción de noticias. Tradicionalmente, la cadena de comunicación partía de una fuente -concedora o protagonista de un hecho de relevancia noticiosa- que se dirigía a un/a periodista; luego, dicho/a periodista recibía la información y la procesaba antes de dirigirla al público en un formato determinado. Sin embargo, a partir de la consolidación de nuevas plataformas, las fuentes no necesitan un intermediario para transmitir la información al público, sino que pueden comunicarla de forma directa (Rubio, 2014).

Aun así, de acuerdo a diversas investigaciones, la potencialidad de las redes como canales directos de la comunicación podría verse reducida en el abordaje de temas más complejos, como aquellos de carácter político, económico o internacional (Rubio, 2014). Asimismo, tampoco se debe caer en el

error de equiparar a las redes sociales con la propia opinión pública. Sin embargo, tomando en cuenta los procesos propuestos por Sartori para explicar la conformación de la opinión pública, en el caso de temas que son de interés directo por parte de la población, es probable que surja un proceso de ebullición y las redes empiecen a posicionar ciertas temáticas en el espacio público; a la par de que se configuren como grupos de identificación que contribuyen a consolidar determinadas representaciones a partir de preconcepciones.

4. Representación de las mujeres migrantes y refugiadas en encuestas, redes sociales y medios de comunicación peruanos

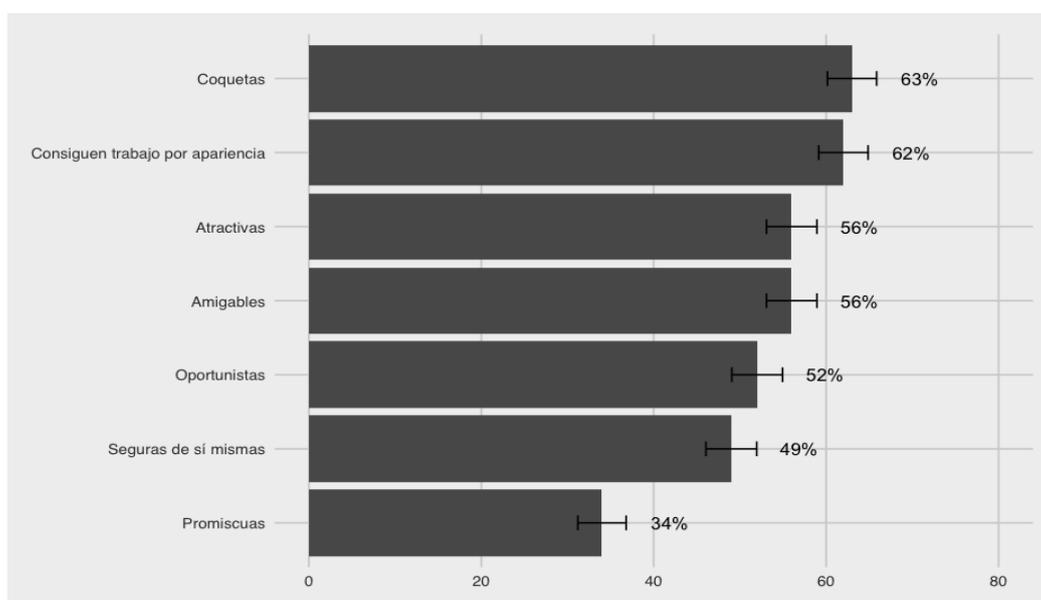
4.1 Análisis cuantitativo de encuestas

4.1.1 Análisis descriptivo y bivariado

Para dar cuenta de las representaciones sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Perú, se recurrió a la pregunta número 36 y 37 del cuestionario¹: *¿Cree que las mujeres venezolanas consiguen trabajo por su apariencia y no por sus competencias?* y *¿Cree usted que las mujeres venezolanas son...?* En el primer caso, es una pregunta cerrada con tres opciones de respuesta: “Sí”, “No” y “Tal vez”. En el caso de la segunda, es una pregunta cerrada con tres categorías de respuesta: “Bastante”, “Un poco”, “No”. Para el análisis que se presenta a continuación, solo se han tomado en cuenta las categorías “Sí”, en el caso de la primera pregunta, y “Bastante”, en el caso de la segunda pregunta. A continuación, se presentan los resultados del análisis descriptivo con efectos de diseño incorporados.

Como se observa en el gráfico No. 1, **la representación más compartida por las y los peruanos sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas es que son coquetas y que consiguen trabajo por su apariencia**. En números gruesos, y tomando en cuenta los intervalos de confianza, 6 de cada 10 peruanos/as considera que las mujeres venezolanas son coquetas y obtienen oportunidades laborales gracias a su apariencia y no a sus competencias. Seguido de ello, aproximadamente la mitad de las personas encuestadas consideran que las mujeres venezolanas son atractivas, amigables, oportunistas y seguras de sí mismas. Y, por último, el 34% de las personas encuestadas consideran que son personas promiscuas.

Gráfico No. 1. Representaciones sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas



Fuente: Equilibrium CenDe e IDEHPUCP (2021). Elaboración propia.

¹ Como se indicó en la sección de metodología de este informe, el cuestionario referido es el aplicado en el marco de la Encuesta de Percepción sobre Migración Venezolana en Perú, realizada por Equilibrium CenDe e IDEHPUCP, en el mes de abril del año 2021.

Aterrizando más estos resultados, se buscó explorar las eventuales diferencias que podrían tener estas representaciones en función a otras variables o grupos identificados entre las personas encuestadas. Entre ellas, se seleccionó el género, el grupo etario de la persona encuestada, su nivel educativo, si cuenta con la experiencia de haber vivido fuera del país, si cuenta con algún familiar que reside fuera del país, si hay personas venezolanas en el barrio en el que reside y la frecuencia con la que escucha noticias sobre personas venezolanas en medios de comunicación. Ello con el objetivo de aproximarse a qué otros elementos podrían encontrarse asociados a las representaciones ya identificadas.

En relación a las diferencias según el género de la persona encuestada, los resultados sugieren que no hay evidencia para plantear diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en relación a las percepciones antes identificadas. Salvo en el caso de la percepción de mujeres refugiadas y migrantes como personas “amigables”, idea que resalta en el caso de los hombres (61%) y se presenta en menor medida en el de las mujeres (51%), las demás representaciones se podrían plantear como equivalentes para ambos grupos (ver Anexo 8.4.1). Un escenario similar es el que se identifica cuando se evalúan diferencias según la edad de la persona encuestada. Se podrían plantear algunas tendencias como, por ejemplo, que las personas mayores tienden a considerar más que las personas jóvenes que las mujeres venezolanas son oportunistas, o que las personas más jóvenes, a su vez, tienden a considerar en mayor medida que las mujeres venezolanas son amigables en comparación a los grupos etarios más altos. **No obstante, todas estas son tendencias, más no diferencias estadísticamente significativas** (ver Anexo 8.4.2).

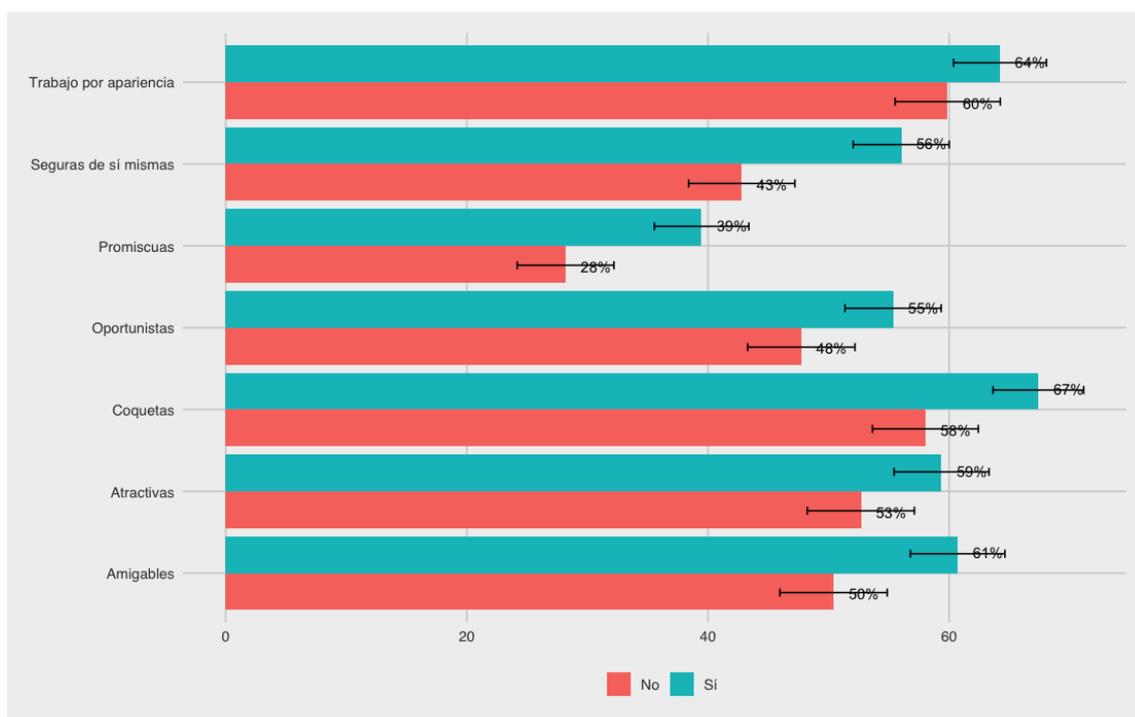
De la misma manera, cuando se exploran las diferencias según el nivel educativo, el patrón es similar: **no se tiene evidencia para plantear diferencias entre grupos**. En lo que respecta a tendencias, se observa que las personas sin estudios secundarios tienden a considerar en mayor grado que las mujeres venezolanas son oportunistas, en comparación a las personas con niveles educativos más elevados². Por su lado, las personas con mayores niveles educativos tienden a considerar más que las mujeres migrantes son amigables, cuando se les compara con las personas “sin estudios secundarios”. A pesar de todo ello, **la principal conclusión de este análisis es que las representaciones parecen ser transversales y relativamente estables a lo largo de los niveles educativos de las personas encuestadas** (ver Anexo 8.4.3). El patrón antes identificado se repite al evaluar diferencias según las variables *Ha vivido fuera del país* y *Tiene algún familiar que resida fuera del país* (ver Anexo 8.4.4 y Anexo 8.4.5).

Donde sí se han podido identificar diferencias entre grupos es en el hecho de que haya personas venezolanas viviendo en el barrio de la persona encuestada, y en el nivel de exposición a medios de comunicación. En lo que respecta a lo primero, las personas encuestadas que viven con personas venezolanas en el barrio tienden a considerar que las mujeres venezolanas son (en comparación a quienes no):

- Seguras de sí mismas (56% en comparación a 43%)
- Promiscuas (39% en comparación a 28%)
- Coquetas (67% en comparación a 58%)
- Amigables (61% en comparación a 50%).

² Esta diferencia asciende, en promedio, a cinco puntos porcentuales.

Gráfico No. 2. Representaciones sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y vivir con personas venezolanas en el barrio



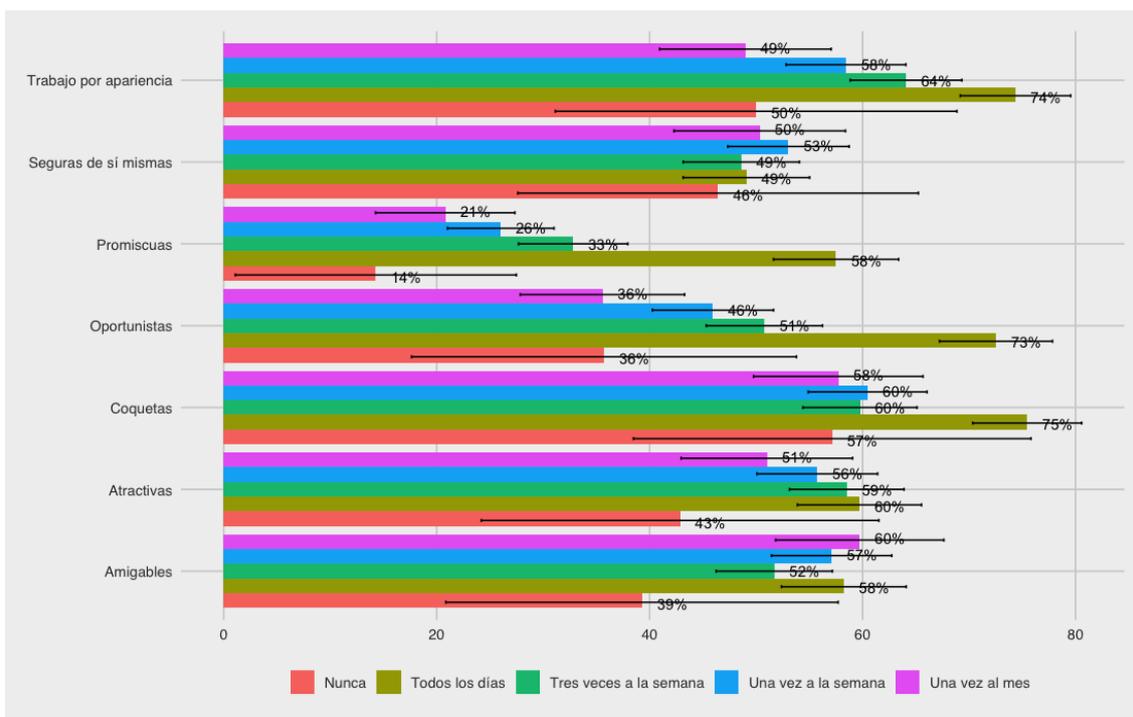
Fuente: Equilibrium CenDe e IDEHPUCP (2021). Elaboración propia.

En esa misma línea, se nota una marcada diferencia de las representaciones identificadas según la frecuencia con la que se escucha o lee noticias sobre personas migrantes en medios de comunicación. Aquellas personas que revisan o se encuentran expuestas con una mayor frecuencia a este tipo de contenidos tienden a considerar en mayor medida (en comparación a quienes no se encuentran tan expuestos a este tipo de contenidos) que las mujeres venezolanas:

- Consiguen trabajo por su apariencia (74%)
- Son promiscuas (58%)
- Son oportunistas (73%)
- Son coquetas (75%)

En el caso de la representación de mujeres venezolanas como promiscuas, se encuentra una marcada diferencia según los niveles de exposición. **Considerar como cierto que las mujeres venezolanas son promiscuas es 20 puntos porcentuales mayor en el caso de las personas que se encuentran expuestas todos los días a contenidos sobre migración venezolana en medios de comunicación en comparación a quienes no.** Todo ello se encuentra detallado en el gráfico a continuación:

Gráfico No. 3. Representaciones sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas y nivel de exposición a medios de comunicación



Fuente: Equilibrium CenDe e IDEHPUCP (2021). Elaboración propia.

4.1.2 Aproximaciones al perfil ciudadano sobre representaciones negativas de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas

Con el objetivo de construir el perfil del ciudadano que se encuentra asociado a las representaciones negativas de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, se llevó a cabo un modelo de regresión, con la finalidad de poder aislar los impactos de cada una de estas variables, y cuantificar cuánto aumenta (o disminuye) la probabilidad de adherirse a este tipo de representaciones.

Para ello, se construyó un indicador de representaciones negativas, compuesto por las variables *Las mujeres venezolanas consiguen trabajo por su apariencia*, *Las mujeres venezolanas son promiscuas* y *Las mujeres venezolanas son oportunistas*³. El indicador construido, que servirá como variable dependiente del análisis, tiene un rango que oscila entre 0 y 3, donde 0 significa no creer como cierta ninguna de las tres afirmaciones antes mencionadas, hasta 3, caso en el cual la persona considera las tres afirmaciones como ciertas, siendo este último el valor más alto del indicador. Se llevó a cabo un modelo regresión *poisson*, para una variable dependiente de conteos y acotada. Los resultados se presentan en función a incrementos en la probabilidad de ocurrencia del evento. Todo ello se puede observar en la tabla a continuación.

Tabla No. 1. Modelo de regresión para identificar el perfil ciudadano asociado a representaciones negativas de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Perú⁴

³ Una limitación inherente a la aplicación de encuestas como herramienta de recojo de información es que cada persona encuestada tiene distintas concepciones sobre las categorías presentadas. Como tal, es difícil saber qué entiende una persona como “amigable” o “atractivo”. Con la finalidad de construir un indicador que pueda capturar con mayor precisión representaciones negativas sobre las mujeres refugiadas y migrantes, fueron seleccionadas las preguntas que, por su naturaleza, son fácilmente categorizadas como negativas.

⁴ Errores estándar en paréntesis.

	Variable dependiente:		
	Percepción negativa sobre mujeres refugiadas y migrantes		
	(1)	(2)	(3)
Constante	0.306*** (0.039)	0.000 (0.189)	-0.024 (0.229)
Género (Mujer)			0.050 (0.051)
Edad			0.001 (0.002)
Ha vivido fuera (Sí)			-0.081 (0.084)
Familiar fuera (Sí)			-0.035 (0.053)
Vive con personas venezolanas (Sí)	0.158*** (0.051)		0.102** (0.053)
Estudios (Superiores completos)			-0.083 (0.100)
Estudios (Superiores incompletos)			-0.123 (0.103)
Estudios (Secundarios completos)			-0.053 (0.097)
Medios (Todos los días)		0.715*** (0.194)	0.703*** (0.195)
Medios (Tres veces por semana)		0.390** (0.194)	0.402** (0.195)
Medios (Una vez por semana)		0.265 (0.196)	0.290 (0.197)
Medios (Una vez por mes)		0.052 (0.205)	0.078 (0.206)
Observations	1,084	1,069	1,037
Log Likelihood	-1,659.810	-1,603.523	-1,548.590
Akaike Inf. Crit.	3,323.620	3,217.045	3,123.180
Residual Deviance	1,310.126 (df = 1082)	1,209.173 (df = 1064)	1,143.302 (df = 1024)
Null Deviance	1,319.922 (df = 1083)	1,292.930 (df = 1068)	1,233.288 (df = 1036)

Note:

*p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

Los resultados del análisis (ver Tabla No. 1) muestran que **el hecho de que la persona encuestada viva con personas venezolanas en el barrio, así como aquellas que tienen un alto nivel de exposición a medios de comunicación que abordan temáticas relacionadas a la migración venezolana, tienen mayores probabilidades de adherirse a representaciones negativas sobre las mujeres refugiadas y migrantes.** Manteniendo los demás regresores constantes, estas dos variables son las únicas que tienen impactos estadísticamente significativos y positivos en el modelo. Los resultados del análisis multivariado, en consecuencia, coinciden con lo reportado en el análisis descriptivo bivariado que se llevó a cabo en la sección anterior.

Expresado en términos numéricos, el hecho de que la persona encuestada conviva en el barrio con personas venezolanas aumenta la probabilidad de adherirse a representaciones negativas sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en 1.1 veces (110%). Por su parte, **que la persona consuma medios de comunicación todos los días sobre temáticas relacionadas a migración venezolana, duplica esta probabilidad (202%); mientras que estar expuesto a este tipo de noticias tres veces por semana, aumenta la probabilidad en 1.5 veces (150%).**

Así, queda evidenciado el peso que tienen los medios de comunicación y la exposición a noticias relacionadas a migración venezolana sobre la probabilidad de adherirse a representaciones negativas sobre las mujeres refugiadas y migrantes. Concretamente, **una alta exposición a medios de**

comunicación se encuentra asociado a considerar que las mujeres venezolanas consiguen trabajo por su apariencia, son promiscuas y que son oportunistas.

4.2 Análisis cuantitativo de redes sociales

Para explorar las representaciones que existen sobre mujeres refugiadas y migrantes en redes sociales, se extrajeron *posts* de Facebook y Twitter que fueron analizados a través de técnicas de minería de datos en formato texto. El objetivo de este análisis fue identificar asociaciones de términos a lo largo de los *posts* y conocer el panorama global de las interacciones en redes sociales. En ese sentido, se extrajeron un total de 81,843 publicaciones, de las cuales el 97% provienen de Twitter y el 3% restante provienen de Facebook⁵. Fueron recogidos todos los *posts* públicos entre los meses de enero de 2020 y febrero de 2023, utilizando los siguientes términos de búsqueda:

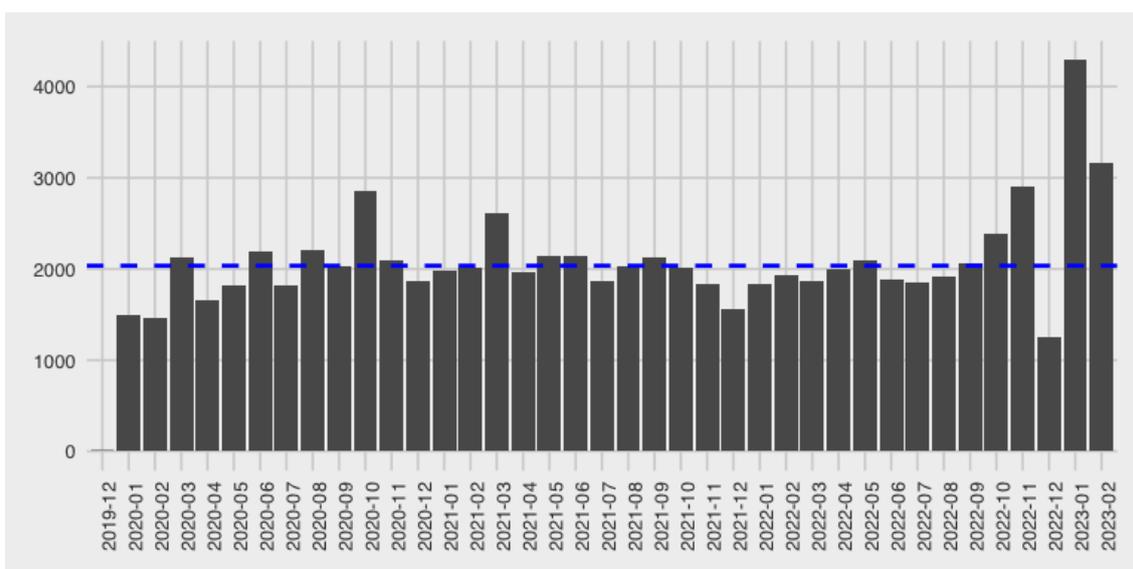
- Mujer venezolana
- Mujeres venezolanas
- Mujer extranjera
- Mujeres extranjeras
- Refugiada
- Refugiadas
- “Veneca”
- “Venecas”

4.2.1 Frecuencias de actividad

En el caso de Twitter, se aprecia un promedio de actividad mensual de alrededor de 2 mil *posts* asociados a la temática de mujeres refugiadas y migrantes por mes. Se aprecian picos de actividad por encima del promedio en los meses de octubre de 2020, marzo de 2021, octubre de 2022, enero y febrero de 2023. Todo ello se puede observar en el gráfico a continuación:

⁵ La información recolectada inicialmente con los términos de búsqueda contemplaba el recojo de *posts* en Instagram y Youtube. Sin embargo, luego de un análisis de los *posts* recolectados, no solo la cantidad era muy pequeña en comparación al total, sino que las publicaciones contenían información no relacionada a la temática de interés de este estudio.

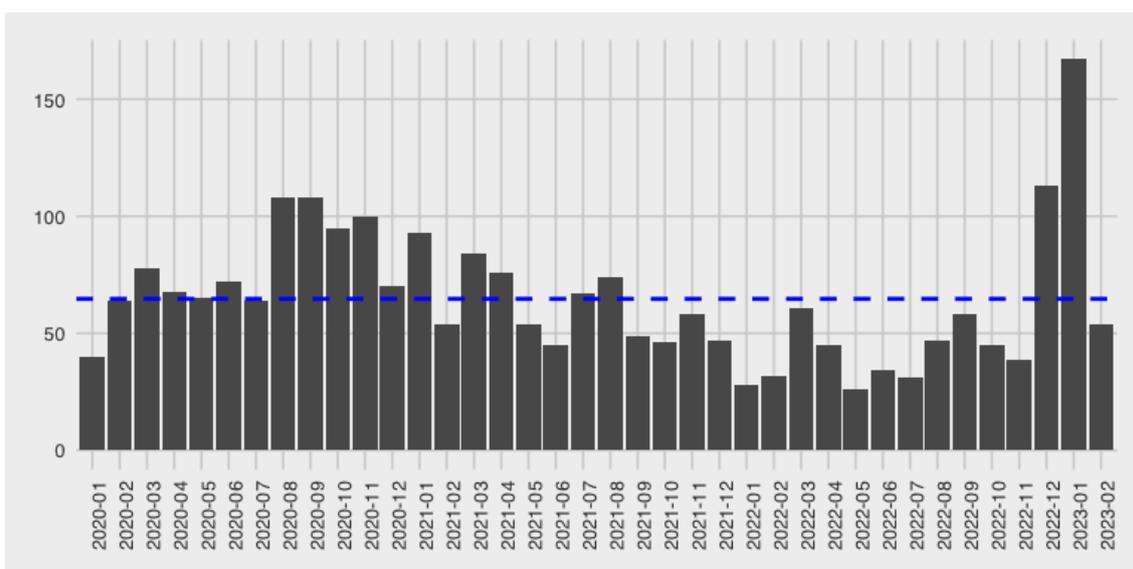
Gráfico No. 4. Frecuencia de actividad en Twitter



Elaboración propia.

En el caso de Facebook, la actividad es menor. Se registra un promedio mensual de alrededor de 60 *posts*, con picos de actividad entre los meses de agosto y noviembre de 2020, enero de 2021, diciembre de 2022 y enero de 2023.

Gráfico No. 5. Frecuencia de actividad en Facebook



Elaboración propia.

4.2.2 Análisis de redes

Con la finalidad de identificar asociaciones de términos y tener un panorama global sobre las representaciones asociadas a mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en redes sociales, se contaron las veces en las cuales dos términos aparecen juntos en los textos de los *posts*. Esta técnica se conoce como *bigram count* o recuento de bigramas, en español. Para visualizar las asociaciones de

términos de una forma más adecuada, se construyeron redes de asociaciones de términos que se desarrollan en los siguientes párrafos.

En lo que respecta a asociaciones de términos en Twitter, se ha podido identificar cuatro conglomerados de representaciones asociadas. Dentro de estos, se encuentran las referencias a dos mujeres venezolanas importantes en la historia de Venezuela como país, representadas como símbolo de valentía y esfuerzo. Por un lado, se encuentra Josefina Carrillo Ponte, la primera mujer venezolana en escalar y llegar a la cima del Pico Bolívar, ubicado en el Estado de Mérida al noroeste de Venezuela. Se le considera un símbolo de fortaleza, en tanto su logro ocurre en un contexto en el cual el deporte de escalar era realizado solo por hombres. Así, se refiere que Carrillo Ponte rompió con prejuicios asociados a la condición femenina y los estereotipos con respecto a su resistencia física⁶.

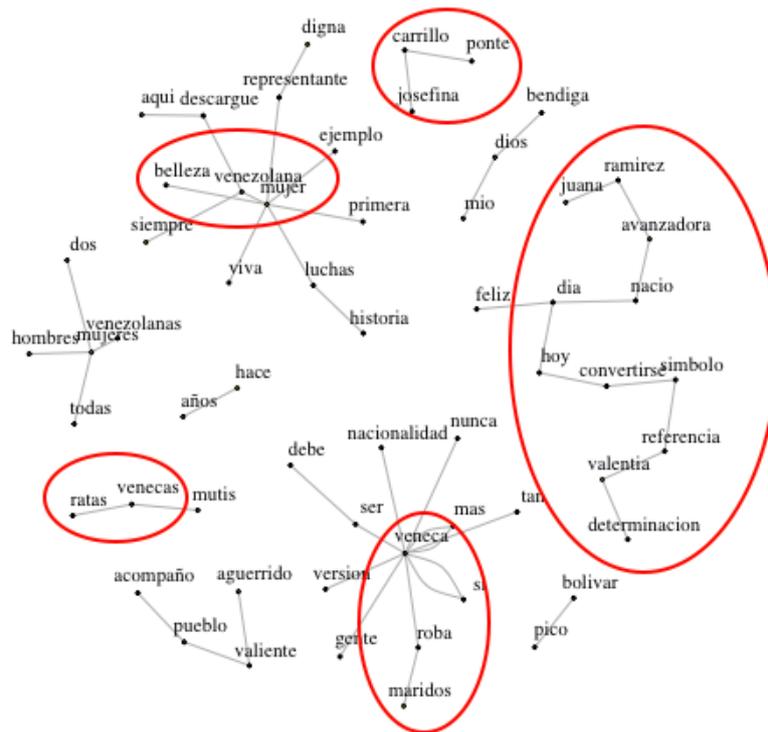
Por otro lado, se encuentra Juana Ramírez “la Avanzadora”. Mujer militar y heroína de guerra venezolana, participó durante el proceso de independencia de Venezuela. Juana Ramírez tuvo un rol activo durante las batallas por la guerra de independencia de Venezuela. En particular, durante la batalla de Maturín en 1813, bajo la dirección de Manuel Piar, organizó un batallón llamado “Batería de Mujeres”, que fue conformado exclusivamente por mujeres, que defendieron su territorio y lucharon contra las tropas realistas. Así, se conmemora su nacimiento, el día 12 de enero de cada año. La figura de Juana Ramírez ha sido utilizada como un símbolo por organizaciones en favor de la lucha por la igualdad de género, pero también por el gobierno venezolano: hay organizaciones no gubernamentales que llevan su nombre, por ejemplo, la Casa de la Mujer Juana Ramírez “la Avanzadora”, que se encarga de brindar programas de atención a mujeres en situación de violencia⁷.

No obstante, también se han identificado asociaciones negativas, principalmente aquellas que **se refieren de manera despectiva a las mujeres venezolanas como “venecas” y caracterizadas como “roba maridos”**. De manera similar, hay representaciones ligadas a la **hipersexualización de mujeres refugiadas y migrantes: en varios posts se identifican asociaciones entre la nacionalidad de estas mujeres y su “belleza”**. Todo ello se encuentra detallado en el gráfico a continuación:

⁶ Ver: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/historias/blanca-josefina-la-que-corono-el-bolivar/>

⁷ Ver: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Expediente-historico-Juana-Ram--rez----La-Avanzadora---.pdf>

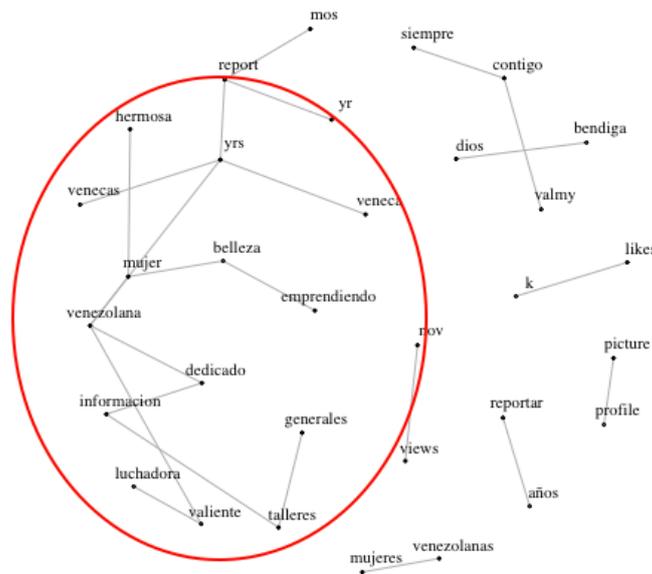
Gráfico No. 6. Asociaciones de términos en Twitter sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas



Elaboración propia.

En el caso de Facebook, se identifican algunos patrones similares. Por un lado, se identifican asociaciones entre las mujeres venezolanas y características como “luchadoras”, y “valientes”. Asimismo, surge la asociación entre mujeres venezolanas y lógicas de negocio y “emprendimiento”. Sin embargo, se mantienen asociaciones negativas, ligadas a la hipersexualización de las mujeres venezolanas, manifestado en nexos con palabras como “hermosa” o “belleza”.

Gráfico No. 7. Asociaciones de términos en Facebook sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas



Elaboración propia.

Es importante notar en el marco de las asociaciones identificadas, sin embargo, que aquellas relacionadas a Juana Ramírez “La Avanzadora” y Josefina Carrillo Ponte son representaciones menos espontáneas. Es decir, si bien concentran una actividad importante de las discusiones en Twitter, estas se encuentran sujetas a días de conmemoración específicos de ambos personajes. Asimismo, este tipo de contenido es desarrollado por y cuenta con la participación de varias instituciones oficiales. Por el contrario, **aquellas representaciones que asocian a las mujeres venezolanas con “roba maridos” o que hacen referencia a sus atributos físicos no se encuentran restringidas a momentos específicos.** Estas asociaciones no sólo concentran una parte importante de la actividad en redes sociales, sino que **son mucho más espontáneas tanto en Twitter como en Facebook.**

4.3 Análisis cuantitativo de medios de comunicación

4.3.1 Análisis descriptivo

Para dar cuenta de las representaciones sobre las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Perú, se recurrió a la identificación y selección de noticias entre el 2021 y 2022 en tres fuentes de información: prensa impresa, prensa digital y radio. Se seleccionaron las noticias que incluían las siguientes palabras:

- Migrante(s)
- Refugiado(a)(s)
- Extranjero(a)(s)
- “Veneca”
- Venezolana
- Frontera
- ACNUR
- OIM

- Trabajadoras sexuales
- Prostituta(s)
- Madre venezolana
- Trata de personas
- Xenofobia
- Discriminación
- Criminalidad extranjera
- venezolana víctima
- Chama(s)

El número de noticias recolectada según el año y tipo de medio se encuentra detallado en la tabla a continuación:

Tabla No. 2. Número de noticias recolectadas según año y tipo de medio

Tipo de medio:	Año:		Total
	2021	2022	
Prensa impresa	436	157	593
Prensa digital	115	204	319
Radio	20	29	49
Total:	571	390	961

Estas noticias se clasificaron según cinco variables:

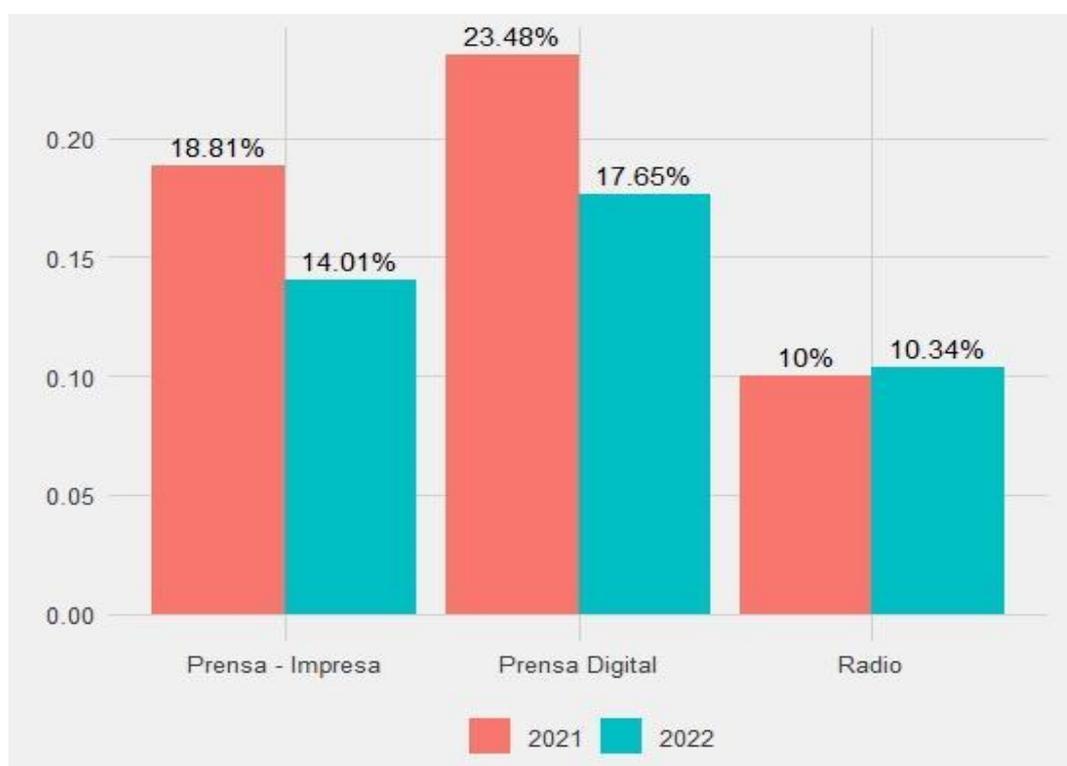
- **Temática:** se refiere al tema general de la noticia y toma en cuenta tres categorías:
 - Refugiados y migrantes,
 - Refugiados y migrantes venezolanos, o
 - Mujeres refugiadas y migrantes venezolanas.
- **Medio:** se refiere al tipo de medio que la emitió y toma tres categorías:
 - Prensa impresa,
 - Prensa digital, o
 - Radio.
- **Departamento:** se refiere al departamento en el que se emitió la noticia:
 - Tumbes,
 - Piura,
 - Lambayeque,
 - La Libertad, o
 - Lima.
- **Nombre:** se refiere al nombre del medio de comunicación que la emitió; por ejemplo:
 - “La hora”,
 - “Tumbes 21”,
 - “El tiempo”, etc.
- **Año:** se refiere al año en el que se emitió la noticia y toma dos valores (2021 y 2022).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

i) Abordaje de la temática “Mujeres refugiadas y migrantes venezolanas” en medios de comunicación

Como se observa en el gráfico No. 8, **la prensa digital concentra el mayor porcentaje de noticias relacionadas a mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en ambos años** con aproximadamente 23% y 18% de presencia de este tipo de noticias para los años 2021 y 2022, respectivamente. No obstante, entre el año 2021 y 2022, la representación de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas tuvo una tendencia decreciente tanto en prensa digital como en prensa impresa. Por un lado, en el 2022, en prensa impresa, se registró una disminución de 4.8 puntos porcentuales en la representación de esta temática, respecto al 2021. De manera similar, en prensa digital, se registró una disminución de 5.83 puntos porcentuales, respecto al 2021. Cabe precisar que, en radio, se observó un leve aumento de 0.34 puntos porcentuales respecto a la presencia de este tipo de noticias. Sin embargo, no se trata de un aumento significativo. Por el contrario, la tendencia decreciente se repite en la representación del tópico “migrantes y refugiados” (ver Anexo 8.4.6) y “migrantes y refugiados venezolanos” (Ver Anexo 8.4.7).

Gráfico No. 8. Representaciones sobre las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas por año



Fuente: Elaboración propia.

ii) Abordaje de la temática “Mujeres refugiadas y migrantes venezolanas” en prensa impresa

Para un análisis más detallado en prensa impresa, se procedió a analizar la representación según el departamento en el que se emitió. Por un lado, de todas las noticias recolectadas en Lambayeque, se identificó que el 94% de las noticias en esta región trataban sobre refugiados y migrantes venezolanos, siendo el departamento con mayor porcentaje de presencia de este tipo de noticias, seguido de Piura y Tumbes con un 80% y 69%, respectivamente (ver Anexo 8.4.8). **En el caso específico de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, el departamento de La Libertad es el que cuenta con un mayor**

porcentaje de noticias recopiladas en este tema (25%), seguido de Lambayeque y Tumbes con un 18% (ver Anexo 8.4.8).

Asimismo, se procedió a analizar la representación según el periódico que la emitió. Por una parte, de todas las noticias identificadas en el diario el "Trome", de alcance nacional, el 96% de estas trataban sobre refugiados y migrantes venezolanos, siendo el periódico que presentó la mayor cantidad de noticias sobre este tema; seguido de "La Hora", del departamento de Piura, con un 80% (ver anexo 8.4.9). Además, se determinó que el 22% de las noticias publicadas en el periódico "Trome" abordaban el tema de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, lo que lo convierte en el periódico con el mayor porcentaje de presencia de esta temática en sus noticias; seguido de "La Hora" y "El Tiempo", ambos de Piura, los cuales se ubicaron en segundo lugar con un 20% cada uno (ver anexo 8.4.9).

iii) Abordaje de la temática "Mujeres refugiadas y migrantes venezolanas" en prensa digital

Se aplicó el mismo procedimiento para analizar las noticias en prensa digital. De todas las noticias identificadas en "trome.pe", el 100% trataban sobre refugiados y migrantes venezolanos; **destacándose como el medio web con un mayor porcentaje de presencia de este tipo de noticias**, seguido de "larepublica.pe" y "lahora.pe" con un 83% y 77%, respectivamente (Ver Anexo 8.4.10). Por otra parte, se constató que **el 28% de las noticias en "larepublica.pe" abordaban el tema de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, posicionándolo como el medio web con mayor presencia de esta temática específica en sus noticias**, seguido de "lahora.pe" y "trome.pe" con un 23% cada uno (Ver Anexo 8.4.10).

iv) Abordaje de la temática "Mujeres refugiadas y migrantes venezolanas" en programas radiales

Por último, se aplicó el mismo procedimiento para las noticias en radio y se obtuvieron los siguientes resultados. De todas las noticias identificadas en Piura, el 74% de estas trataban sobre refugiados y migrantes venezolanos y **el 15% estaban relacionadas específicamente a mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, siendo el departamento con un mayor porcentaje de presencia de ambas temáticas en sus noticias** (Ver Anexo 8.4.11). Por otro lado, el 100% de las noticias identificadas en el canal "Radio Exitosa - Piura" trataban sobre refugiados y migrantes venezolanos; mientras que el 18% todas las noticias identificadas en "Radio Cutivalú" trataban sobre mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, destacándose como los canales con el mayor porcentaje de presencia de estos tipos de noticias, respectivamente. (Ver Anexo 8.4.12). Cabe resaltar, que en "Radio Exitosa - Tumbes" solo se identificó una noticia relacionada a esta temática.

De este modo, a nivel global, **un primer hallazgo relevante es la disminución en la cobertura periodística en relación a la migración venezolana**. Ello se explica por el tiempo transcurrido desde el primer ingreso de población venezolana al país y las dinámicas propias del periodismo, que implican, entre otros aspectos, estar al día con los sucesos y apelar a la espectacularidad de la noticia. Teniendo en cuenta que los hechos que involucran a población migrante y refugiada han pasado a formar parte de la cotidianidad del país, la migración venezolana ha ido perdiendo espacio en la cobertura periodística, salvo en el caso de sucesos que apelen precisamente a la espectacularidad.

Por otra parte, es posible concluir que, **si bien la temática de mujeres migrantes y refugiadas está presente en la agenda de los medios de comunicación, en ningún caso representa más del 25% de los contenidos totales que abordan el tema migratorio y de refugio**. Esta subrepresentación presente

tanto en medios digitales, escritos y radiales, responde a una tendencia regional en relación a la participación de las mujeres como sujetos de la noticia (WACC, 2020).

5. Análisis de las representaciones sobre mujeres migrantes y refugiadas en Perú desde el enfoque de género y la interseccionalidad

5.1 Representaciones generadas en redes sociales

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la presente investigación es identificar las representaciones construidas en las redes sociales respecto a las mujeres refugiadas y migrantes, se considerará un sistema de análisis que involucra dos tipos de técnicas de investigación cualitativa. Por un lado, se encuentra el **análisis de contenido de las publicaciones**, con el objetivo de interpretar y analizar, en un principio, las temáticas abordadas por los generadores de contenido y usuarios autores en el cuerpo de análisis, y a partir de estas, las representaciones construidas en torno a mujeres refugiadas y migrantes (ver anexo 8.5). Por otro lado, teniendo en cuenta el carácter relacional de las redes sociales, se realizará un **análisis del discurso** respecto a los comentarios y respuestas a las publicaciones originales, para detectar las representaciones derivadas de este contenido (ver anexo 8.6).

En este sentido, del total de las publicaciones recopiladas en redes sociales y analizadas ya desde un enfoque cuantitativo, se seleccionaron aquellas que tenían un alcance superior al promedio. Posteriormente, a partir de un muestreo aleatorio, se seleccionaron 10 publicaciones. En el caso de Twitter, se obtuvieron siete publicaciones; y, en Facebook, se obtuvieron tres. A continuación, se presentan los hallazgos generales a partir del cuerpo de análisis seleccionado.

i) Temas identificados

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada de publicaciones tanto de Facebook como de Twitter, es posible identificar los siguientes **temas recurrentes en relación a la(s) mujer(es) venezolana(s) en redes sociales**:

- Quiebre de matrimonios a raíz de la intervención de una mujer venezolana
- La deportación de dos presuntas delincuentes venezolanas por cargos vinculados a trata de personas y explotación sexual
- La conmemoración del nacimiento de Juana Ramírez
- El relacionamiento entre la palabra “veneca” con diversos estereotipos desarrollados a partir de connotaciones negativas como “coqueta”, “juerguera”, “fácil”, “interesada”, entre otros
- La habilidad de una mujer venezolana para bailar
- La actividad profesional de las mujeres venezolanas
- El poder de la primera dama de Venezuela

ii) Representaciones identificadas en las publicaciones

En base a los contenidos de las publicaciones identificadas, tanto en Facebook como en Twitter, es posible identificar hasta cuatro tipos de representaciones presentes en ambas redes sociales:

- Las mujeres venezolanas son “roba maridos”;

- Las mujeres venezolanas son criminales;
- Las mujeres venezolanas son profesionales o cuentan con una ocupación laboral; y
- Las mujeres venezolanas poseen cualidades positivas.

De este modo, en cuanto a la primera categoría, se pudo identificar tres publicaciones que refieren de forma explícita que una mujer venezolana -real o hipotética- sería la causante de quiebres matrimoniales. Por su parte, se encontró una única publicación que representa a las mujeres venezolanas como delincuentes, particularmente vinculadas al delito de trata de personas⁸. En el caso de las mujeres venezolanas profesionales o que cuenten con una ocupación laboral, se hallaron en total dos publicaciones que hacen referencia, por un lado, al ejercicio periodístico de parte de una mujer en concreto; y, por el otro, de un conjunto de mujeres que destacaron en sus profesiones y emprendimientos como parte de los aportes hacia la sociedad peruana. Finalmente, en relación a las mujeres venezolanas que cuentan con cualidades positivas, se identificaron cuatro publicaciones de contenido diverso que vinculan a las mujeres venezolanas con la heroicidad de Juana Ramírez “La Avanzadora”; con el ejercicio de derechos y un aporte al intercambio y enriquecimiento cultural en Perú; con el ejercicio de poder; y con talentos como la habilidad para el baile.

iii) Análisis del discurso en los comentarios a publicaciones

Habiendo detallado el contenido de las publicaciones seleccionadas, se realizó un **análisis del discurso** sobre algunos comentarios o réplicas a las publicaciones descritas previamente. El objetivo de este tipo de análisis fue determinar los discursos que retroalimentan estos contenidos y que, a su vez, los interpretan o los complementan, reforzando o generando nuevas representaciones.

Para este procedimiento, se realizó un **análisis de correferencia** (Cuadra, 2016), que permitió identificar las referencias realizadas hacia un actor determinado desde las diversas posibilidades expresivas. Con esta finalidad, se procedió a una segmentación de textos, considerando que **cada comentario realizado por algún usuario frente al post o tweet constituye una *lexia***; es decir, una unidad léxica de lectura mínima que permitirá iniciar el análisis e identificar, en cada respuesta, posibles representaciones a partir de la reiteración de expresiones lingüísticas referidas a un mismo actor tanto a nivel *intra*léxico (en la propia unidad léxica) e *inter*léxico (entre distintas unidades léxicas que responden a una misma publicación).

A partir de dicho análisis, se hallaron diversas representaciones generadas a partir de los comentarios e interacciones de los usuarios. Entre ellas, **destacan representaciones que vinculan a las mujeres venezolanas con la criminalidad** -en específico, con delitos como trata de personas, corrupción o narcotráfico-, en primer lugar, **pero también con actividades contrarias a lo socialmente aceptado o tolerado**. Entre estas últimas, destacan las asociaciones que vinculan a las mujeres venezolanas con el ejercicio de trabajo sexual, enmarcadas en discursos peyorativos.

Asimismo, **se representa a las mujeres venezolanas resaltando sus atributos físicos y su belleza en general, mediante procesos hipersexualizantes** que, además, establecen un vínculo de responsabilidad entre estas cualidades y algunos beneficios gozados por ellas, o directamente con actividades ilegales o socialmente no aceptadas. En menor medida, se observaron representaciones específicas que describen a las mujeres venezolanas como manipuladas o tontas; o que las

⁸ Cabe precisar que los posts identificados no precisan la condición de sujeto activo o víctima que tendrían las mujeres venezolanas en el marco de este delito, sino que se limitan a presentarlas como “delincuentes”.

caracterizan como mujeres que creen ser superiores frente a mujeres peruanas o de otras nacionalidades.

Por otro lado, se observan ciertas representaciones positivas vinculadas a la heroicidad de las mujeres venezolanas a partir de la figura de Juana Ramírez “La Avanzadora”; y otras que, más bien, destacan las cualidades trabajadoras de este grupo poblacional. Aún así, es importante resaltar que estas representaciones se generan como una respuesta a contenidos que originalmente buscan enfatizar cualidades positivas de estos actores, y no suelen darse de forma espontánea frente a contenidos que resultan negativos para las mujeres venezolanas.

En suma, la metodología aplicada permite concluir que **los comentarios vertidos en redes sociales generan representaciones predominantemente negativas en torno a las mujeres venezolanas e incluso cuando se hace referencia a determinados tópicos que podrían considerarse positivos, como el ejercicio profesional, la habilidad para el baile o la belleza en general, se terminan generando representaciones ambivalentes en la medida en que se asocian estos tópicos con descripciones y finalidades negativas.** En esa misma línea, si bien existen representaciones positivas, estas constituyen solo un contenido mínimo en relación al cuerpo global de los comentarios analizados.

5.2 Representaciones generadas en medios de comunicación

Para analizar las representaciones generadas en los medios de comunicación seleccionados, se procedió a la codificación del *corpus* de noticias obtenido en función a los siguientes criterios:

- a) **Temas presentes en las noticias:** para reconocer qué tipo de contenidos son los abordados por los medios al referirse a mujeres refugiadas y migrantes;
- b) **Campo semántico:** determinado a partir de las palabras que acompañan la mención específica a mujeres refugiadas y migrantes, y que permite comprender mejor la construcción del o los significados asociados a estas menciones;
- c) **Tipos de representaciones:** con el objetivo de identificar si las mujeres refugiadas y migrantes poseen un rol protagonista en las noticias o más bien un rol contingente; y
- d) **Categorías de representación:** estas fueron construidas los tres criterios anteriores con el fin de evidenciar el tipo de narrativas generadas en torno al grupo de interés.

A continuación se presenta un análisis pormenorizado de los hallazgos en función a cada uno de los criterios descritos:

i) Temas identificados

Como han señalado varios estudios, las percepciones de la audiencia sobre la población refugiada y migrante se ven influenciadas por la cobertura periodística, en tanto son una característica de fácil asociación (IDEHPUCP, 2021). Así, para este análisis se construyeron categorías para los temas identificados en el *corpus* de la investigación a partir de una revisión de todas las noticias que integran este universo. Si bien los diversos medios analizados mantienen enfoques variados, se han agrupado cinco temas generales en función de las noticias identificadas en el periodo correspondiente a los años 2021 y 2022, como se presenta a continuación:

- Salud

En esta categoría se ubican aquellas noticias que abordan temas vinculados a la salud de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, y cómo han sido representadas en la cobertura periodística. De esta manera, esta categoría está integrada por noticias asociadas al cumplimiento de las disposiciones para el manejo de la pandemia de la COVID-19 en el Perú, o el desacato de las restricciones para contener contagios, entre otros. Asimismo, conforman la categoría aquellas noticias vinculadas a disposiciones de control sanitario en general, más allá de la pandemia; y los accidentes en los que se haya visto comprometida la salud y/o vida de las mujeres refugiadas y migrantes.

- Criminalización

Esta categoría comprende dos tipos de "criminalización", entendida desde un ámbito penal; y otro social, en tanto se relaciona a la construcción de percepciones, valores y otros bienes jurídicos no resguardados a nivel penal. Así, por un lado, la criminalización a nivel penal involucra en específico la comisión o el relacionamiento hacia hechos delictivos; y, por el otro, la criminalización a nivel social implica toda aquella conducta vinculada a infracciones del tipo administrativo o, en general, a la comisión de conductas socialmente "reprochables" o consideradas al margen de lo "normal".

- Crimen (desde la mirada penal)

Esta categoría abarca todo tipo de noticias que implican la existencia de algún tipo de delito: homicidio, robo, violencia de género, trata de personas, tráfico ilícito de drogas, explotación sexual, entre otros.

- Infracción/criminalización social

Esta categoría contiene aquellas noticias vinculadas a ingresos o estadías irregulares por parte de personas refugiadas y migrantes, gestión de fronteras, operativos de fiscalización, y en general cualquier tipo de cobertura que señale infracciones a la normativa migratoria.

Asimismo, se incluyeron también noticias protagonizadas por mujeres refugiadas y migrantes que involucran alguna alteración al orden público, como peleas o disputas callejeras. Finalmente, se incorporan aquellas noticias relacionadas con el trabajo sexual de parte de mujeres refugiadas y migrantes. Al respecto, se debe tener en cuenta que, si bien no en todos los gobiernos locales y/o regionales se han aprobado ordenanzas o decretos que prohíban el ejercicio del trabajo sexual -con lo que no en todas las ciudades o distritos puede ser considerado una infracción con relevancia jurídica - se ha optado por su inclusión en tanto son enmarcadas a partir de connotaciones negativas y de cuestionamiento hacia dicha labor.

- Acciones positivas

Involucra a todas aquellas noticias en las que se detallan actividades desarrolladas por mujeres refugiadas y migrantes, y que pueden ser calificadas como positivas. Entre ellas, se encuentran noticias vinculadas al empleo o trabajo, o al desarrollo de investigaciones científicas. También se incluyen todas aquellas noticias vinculadas a la obtención de documentos o servicios que faciliten la residencia por parte de las mujeres en el país, así como el ejercicio de derechos, presupuestos indispensables para su integración en la sociedad.

- Vulnerabilidad

Categoría en la que se consideran noticias que se enfocan en desarrollar algún aspecto de vulnerabilidad en cobertura periodística sobre las mujeres refugiadas y migrantes. Identificamos notas vinculadas a la necesidad de protección, al sistema de refugio, al anuncio de determinados riesgos que enfrenta la población objeto de la investigación y programas para atenderlos o combatirlos. De esta manera, se presenta a las mujeres en tanto víctimas en situación permanente de vulnerabilidad, lo que las expone a una situación de riesgo permanente e incluso, de revictimización.

Los resultados muestran que, en las noticias recopiladas, a nivel general, el tema más abordado es el de criminalización. En concreto, se halla en primer lugar el Crimen (84 noticias), seguido por el de Infracción (59 noticias). Posteriormente, se encuentran Salud (6 noticias), Acciones positivas (4 noticias) y Vulnerabilidad (3 noticias). **Es decir, la mayoría de noticias sobre mujeres migrantes y refugiadas están relacionadas con temas negativos como el crimen y la infracción.**

Para hacer un análisis más detallado, se procedió a evaluar la representación en prensa escrita, prensa digital y radio. **Los resultados muestran que hay una tendencia a priorizar temáticas vinculadas al crimen y la infracción.** Todo ello se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla No. 3. Temas abordados en noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación

Tema	Prensa impresa	Prensa digital	Radio	Total
Crimen	57	27	0	84
Infracción	30	25	4	59
Acciones positivas	2	2	0	4
Salud	2	4	0	6
Vulnerabilidad	0	2	1	3
Total	91	60	5	156

Posteriormente, se llevó a cabo el mismo análisis desagregado por año:

Tabla No. 4. Temas abordados en noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación por año

Tema	2021	2022	Total
Crimen	53	31	84
Infracción	44	15	59
Acciones positivas	1	3	4
Salud	2	4	6
Vulnerabilidad	2	1	3
Total	102	54	156

Como muestran los resultados, si bien la tendencia a abordar de forma prioritaria temáticas vinculadas al Crimen e Infracción es constante independientemente del tipo de medio y de los años, es importante tomar en cuenta algunos matices. Entre ellos, que el tema Infracción ha sido más abordado en medios digitales y radio, a diferencia de Crimen, que no ha sido desarrollado en las noticias radiales. Asimismo, las temáticas menos frecuentes como Salud, Acciones positivas y Vulnerabilidad han sido desarrolladas exclusivamente en plataformas web y no medios de comunicación tradicionales.

Finalmente, es importante tener en cuenta que **el volumen de las temáticas abordadas, principalmente las vinculadas a Crimen e Infracción, han presentado una disminución en el plazo analizado.** De esta manera, en el año 2021 era más frecuente encontrar este tipo de noticias en los medios, y si bien la tendencia se mantuvo el 2022, la frecuencia de aparición disminuyó. En el caso de Salud, Acciones positivas y Vulnerabilidad, el abordaje no ha sufrido variaciones pertinentes de evidenciar en el comparativo anual.

ii) Campo semántico

Se añadió la categoría del campo semántico debido a su dimensión analítica para el objeto de estudio. El campo semántico es entendido como un grupo de palabras relacionadas por su significado, que comparten ciertas características comunes o semánticas, y que pueden producir unos determinados significados en su uso. Así, en este caso, se registraron palabras cercanas a las denominaciones asignadas a las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas con el objetivo de reconocer las asociaciones que se generan en la manera en la que se representa a estas personas y evidenciar los campos semánticos vinculados a ellas presentes en las noticias. De esta manera, se registraron las principales tendencias en cuanto a significados construidos desde los medios de comunicación en torno a mujeres refugiadas y migrantes.

A partir de una observación inicial en relación a este cuerpo de análisis, se asignaron categorías para delimitar los campos semánticos presentes en las noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes. En este proceso, se identificaron las siguientes categorías:

- Criminalidad

Comprende términos que asocian a las personas señaladas como responsables o presuntos responsables de actos delictivos, con antecedentes de actos de violencia o requisitoria en su país de procedencia o a nivel internacional. Vinculadas, principalmente, con crímenes como robo, tráfico ilícito de drogas y trata de personas.

- Pares

Se trata de palabras que caracterizan a las personas mencionadas en el ejercicio de un oficio, profesión o actividad que las posiciona en igualdad de condiciones que a la población nacional. Entre estas destacan: «investigadora», «empleo», «activista», «regularización».

- Infracción

Comprende términos que aluden a que las personas partícipes de los hechos han cometido actos que vulneran normas jurídicas o sociales, pero que no reciben una consecuencia penal. Por ejemplo, ejerciendo la prostitución en la vía pública o tratando de ingresar o permanecer al país de manera irregular. Entre ellas destacan: «prostitución», «expulsión», «infractora», «frontera», «control migratorio», etc.

- Accidente

Comprende términos que aluden a las personas mencionadas han sido partícipes en accidentes, tales como, choques en carreteras e incendios. Entre ellas destacan: «accidente», «choque», «incendio», etc.

- Vulnerabilidad

Comprende términos que aluden a que las personas mencionadas se encuentran en una posición de desventaja en términos económicos o sociales. En ese sentido, se encuentran susceptibles a sufrir actos que dañan su integridad. Entre ellos destacan: «protección», «refugio», «vulnerable», «discriminación», etc.

Los resultados por categoría y por año se muestran a continuación:

Tabla No. 5. Campos semánticos abordados en noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación

Categoría	Prensa impresa	Prensa digital	Radio	Total
Criminalidad	57	27	1	85
Infracción	28	24	3	55
Accidente	2	4	0	6
Pares	3	2	0	5
Vulnerabilidad	1	3	1	5
Total	91	60	5	156

La distribución de frecuencias en cada campo semántico, por su parte, se encuentra a continuación:

Tabla No. 6. Campos semánticos abordados en noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación por año

Campo semántico	2021	2022	Total
Criminalidad	52	33	85
Infracción	43	12	55
Accidente	2	4	6
Pares	1	4	5
Vulnerabilidad	4	1	5
Total	102	54	156

Como tal, los resultados muestran que **las menciones a mujeres refugiadas y migrantes en los medios de comunicación analizados suelen asociarse, principalmente, al campo semántico “Criminalidad”,** que se reflejan en la presencia de palabras o términos asociados como “explotación sexual” o “prostitución forzada”, “policía” o “agentes policiales”, “captar”, “asesinar”, “balas” o “balacera”, o “violación”.

Por su parte, **otro campo semántico relevante construido en torno a estas figuras es el de Infracción,** que se consolida a partir de términos como “intervención”, “identificación” o “carné de extranjería”, “prostitución”, u “operativo”. En menor medida se aprecian otros campos como Accidente, conformado por términos como “accidente”, “aparatoso” o “pérdida de vida”; Pares, con términos como “primer lugar”; y Vulnerabilidad, con términos como “discriminación”, “sufrir”, “desigualdades”, y “riesgos”.

Teniendo esto en cuenta, es claro que **las asociaciones presentes a nivel discursivo en relación con mujeres refugiadas y migrantes son construidas en un sentido primordialmente vinculado al resquebrajamiento de la ley o normas sociales.** De este modo, si bien no necesariamente, a partir de

la detección del campo semántico, se las sindicó como actores activos o pasivos en este proceso, sí se consolida una idea que establece nexos entre la migración y las mujeres que atraviesan a este proceso con problemáticas sociales, con una consecuente valoración negativa.

iii) Tipos de representación

Se añadió la categoría tipo de representación en el libro de código para evaluar el rol que cumplen las migrantes mujeres y refugiadas en las noticias. Para ello, se analizó el nivel de agencia y protagonismo de estas personas dentro de las noticias, clasificándolas según tres categorías: rol central, rol específico y rol derivado.

- Rol central:

La noticia trata de manera central sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, posicionándolas como el actor central o protagonista dentro de la noticia.

- Rol específico:

La noticia no trata de manera central sobre migrantes y refugiadas venezolanas. No obstante, las muestra como relevantes dentro de la narración, por ejemplo, haciendo mención de un rol específico en los hechos narrados que contribuye a una representación determinada.

- Rol derivado:

La noticia no trata de manera central sobre mujeres refugiadas y venezolanas. En particular, cuando se hace referencia a ellas, se les posiciona dentro de un rol compartido; considerándolas como una parte que comparte características con otros sujetos en grupos tales como “venezolanos” y/ “extranjeros”.

Los resultados muestran que, en los tres medios de comunicación, las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas mantienen predominantemente un rol central. No obstante, tal como se ha mostrado en las secciones anteriores, **este rol central suele estar acompañado de temáticas y categorías de representación negativas.** La siguiente tabla es ilustrativa en este sentido:

Tabla No. 7. Temas abordados en noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación

Tema	Prensa impresa	Prensa digital	Radio	Total
Rol central	52	22	3	77
Rol específico	21	11	1	33
Rol derivado	18	27	1	46
Total	91	60	5	156

Por último, se hace una comparación a nivel de años para los cambios en las tendencias. Por un lado, durante el 2021, en la mayoría de noticias identificadas, las mujeres migrantes y refugiadas tuvieron un rol principal (46 noticias), seguido del rol derivado (34 noticias) y el rol específico (22 noticias). Por otro lado, en el 2022, esta tendencia se mantuvo. En particular, en la mayoría de noticias identificadas, las mujeres migrantes y refugiadas siguieron manteniendo un rol principal (31 noticias), seguido del rol derivado (12 noticias) y el rol específico (11 noticias).

Tabla No. 8. Tipo de representación en las noticias sobre mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en medios de comunicación

Tipo de representación	2021	2022	Total
Rol central	46	31	77
Rol específico	22	11	33
Rol derivado	34	12	46
Total	102	54	156

iv) Categorías de representación

Los temas de las noticias en los que participan las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas dan información de cómo son representadas y qué características se les suelen atribuir. Para un mejor análisis, se consideró conveniente clasificar la representación de estos actores según la manera en la que se les plasma y la participación que suelen tener en las noticias. Esto contribuye a mostrar qué características suelen asociarse más fácilmente con esta población.

Cabe señalar que, las categorizas que se expondrán a continuación fueron resultado del análisis previo de la data. A partir de esto, se les fue delimitando con el objetivo de que ninguna noticia quede fuera de la clasificación. Como resultado de este análisis, se encontraron seis categorías de representación de las mujeres refugiadas y migrantes que a continuación se detallan:

- Víctima(s)

Se refiere a personas que se han visto afectadas de manera directa o indirecta por actos de terceros; por ejemplo, personas que han sido captadas por redes de trata de personas o que han sufrido un asalto, etc. Asimismo, se consideran también a las personas con una relación directa o de parentesco con alguna víctima de algún hecho delictivo, y que aparecen en las noticias como espectadoras o como parte de la comunidad donde ocurren los acontecimientos. Finalmente, se incluyen también, en esta categoría de representación, a personas que son identificadas con el tema de vulnerabilidad, en la medida en que, discursivamente, son identificadas como sujetos de tutela o en necesidad de protección.

- Infractora(s)

Se refiere a personas que han cometido actos que levemente vulneran la ley sin una consecuencia penal o que cometen actos que se consideran moralmente cuestionables. Por ejemplo, ejercen la prostitución en las calles, no cumplen con los trámites migratorios necesarios para una permanencia regular en el país, etc. Se incluye también a personas cuyos actos se caracterizan por usar la fuerza para dañar a otros individuos. Por ejemplo, suelen ser personas descontroladas que causan disturbios y alteran el orden público.

- Trabajadora/empresadora/profesional

Se refiere a personas que se encuentran laborando en el país o que han tenido alguna iniciativa de negocio, trabajo o actividad productiva. Por lo general, tienen representaciones positivas dentro de las noticias. Asimismo, se incluyen en esta categoría a personas que cuentan con un grado académico y se desempeñan en un área laboral específica y especializada; por ejemplo, arqueólogas, abogadas, etc.

- Delincuente

Se refiere a personas que han cometido actos ilícitos con consecuencias legales y cuyas acciones han supuesto un daño a algún bien jurídico. Por ejemplo, personas acusadas de cometer un asalto, dedicarse al tráfico ilícito de drogas, etc.

- No infractora

Se refiere a personas que, a pesar de estar involucradas en procedimientos administrativos o procesos legales, tienen una representación neutra o positiva por haber cumplido adecuadamente con los requisitos normativos impuestos en el país.

En general, **las representaciones de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas aparecen como negativas o enmarcadas en un contexto de violencia**. Sea como víctimas o como infractoras, su condición de ciudadanas no se visibiliza, se oculta bajo estas dos categorías.

Así, **tenemos que suelen ser predominantemente representadas como víctimas e infractoras**. Por un lado, la representación como víctima suele estar asociada a noticias relacionadas a trata de personas o violencia de género. Es decir, constantemente se les muestra en un marco de violencia. Por otro lado, la representación como infractora suele estar asociada a la representación de estas mujeres como personas que ejercen actos como la prostitución o que se encuentran de manera ilegal en el país. Precisamente, esto reproduce los estigmas con los que se les asocia. Cabe precisar que, las mujeres refugiadas y migrantes también son representadas como delincuentes (30 noticias). En contraste a esta representación, solo tres noticias las representan como trabajadoras/profesionales. **La representación predominante de estas personas suele ser negativa y solo muy pocas noticias las suelen representar de manera positiva.**

A nivel de prensa escrita, la representación negativa suele ser todavía más marcada. En efecto, en la mayoría de noticias se les representa como infractoras, seguida de la representación como delincuentes, víctimas, y solo dos como trabajadoras, profesionales y no infractoras. En contraste, en la prensa digital, la representación predominante suele ser la de víctima. A pesar de ello, un número relevante de noticias las sigue representando como infractoras. Cabe precisar que, en este medio solo dos noticias las representan como delincuentes y no infractora, y solo una como trabajadora. Por último, a nivel de prensa radial, en tres noticias se les representa como víctimas y en dos como infractoras.

Tabla No. 9. Categorías de representación de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en noticias de medios de comunicación

Categoría	Prensa impresa	Prensa digital	Radio	Total
Víctima	26	31	3	60
Infractora	34	24	2	60
Trabajadora/Emprendora/ Profesional	2	1	0	3
Delincuente	28	2	0	30
No infractora	1	2	0	3
Total	91	60	5	156

Respecto a la tendencia anual, se identificó que, mientras en el 2021, la representación predominante fue la de estas mujeres como infractoras, en el 2022 la mayoría de noticias las representaron como víctimas. A pesar de esto, en ambos casos la representación estuvo asociada a temas como la trata de personas y la prostitución. Por otro lado, en el 2021, mientras 30 noticias hacían referencia a las migrantes y refugiadas como víctimas, 25 las seguían representando como delincuentes. Asimismo, en el 2022, en 15 noticias se seguía manteniendo la representación de estas mujeres como infractoras. Por último, en ambos años, las representaciones de estas mujeres como familiares/allegadas, no infractoras, trabajadoras y profesionales, fueron bastante limitadas. En el 2021, solo una noticia las representaba como trabajadoras y no infractoras. En esa misma línea, en el 2022, solo dos noticias las representaron como no infractoras, y como trabajadoras, profesionales.

Tabla No. 10. Categorías de representación de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en noticias en medios de comunicación por año

Categoría	2021	2022	Total
Víctima	30	30	60
Infractora	45	15	60
Trabajadora/Emprendora/ Profesional	1	2	3
Delincuente	25	5	30
No infractora	1	2	3
Total	102	54	156

5.2.1 Análisis cualitativo

En esta sección, se analizarán las representaciones halladas en el corpus de la investigación. Estas representaciones provienen de marcos de interpretación derivados de los encuadres presentes en las noticias, las temáticas abordadas y el campo semántico que circunda las menciones a las mujeres refugiadas y migrantes, según la presentación formulada en el acápite anterior.

5.2.1.1 La representación a través de la criminalización de las mujeres refugiadas y migrantes

Como se mencionó previamente, el tema de la criminalización fue el más abordado en las noticias halladas. Este tema comprende, por un lado, representaciones que vinculan a las mujeres refugiadas y migrantes con una imagen delictiva; y, por otra parte, representaciones que las criminalizan socialmente, cuestionando comportamientos que son social o normativamente “reprochables”.

- Representaciones delictivas

La preponderancia de este tipo de representaciones, que corresponde con la alta frecuencia de noticias vinculadas al tema Crimen (véase *supra* 5.2), puede explicarse por las dinámicas propias de los procesos editoriales que cuentan, entre sus principales fuentes de información, con boletines policiales que dan cuenta de incidencias y hechos delictivos. Aun así, en ellas, **la preponderancia de la representación de las mujeres refugiadas y migrantes como delincuentes es clara, y se las vincula específicamente con delitos como tráfico ilícito de drogas, trata de personas, crímenes que atentan contra la seguridad ciudadana, entre otros.**

En este tipo de noticias, los términos más frecuentes asociados con mujeres refugiadas y migrantes son Detención, Intervención, Agentes, Dependencia policial, Trata de personas, Delito, o Droga. Además, en las imágenes que acompañan dichas noticias, suelen retratar a las personas involucradas en dependencias policiales, esposadas o rodeadas de miembros de las fuerzas del orden y/o autoridades municipales. El uso de este tipo de imágenes genera un doble efecto de recordación en la audiencia: por un lado, posiciona de manera positiva el trabajo de la Policía y otras autoridades involucradas en la lucha contra la delincuencia; y, por el otro, vincula a las mujeres migrantes con la criminalidad (IDEHPUCP, 2021).

Ahora bien, es importante tener en cuenta que “la sobrerrepresentación del y la migrante como delincuente no suele basarse en estadísticas, sino en el impacto que algunos crímenes espectaculares cometidos por población extranjera han causado en la comunidad del país acogedor” (IDEHPUCP, 2021, p. 60). Incluso, es posible explicar la prevalencia de este tipo de representación a partir de la presencia constante y generalizada de la llamada “crónica roja”, término empleado para agrupar aquellas noticias vinculadas a hechos policiales y violentos (Brunetti, 2011), en los medios de comunicación peruanos. De esta manera, el escenario mediático nacional se caracteriza por una cobertura de hechos policiales que, más allá de la nacionalidad de los o las autoras, se explica en una supuesta preferencia del público por consumir contenido sensacionalista (IDEHPUCP, 2021).

La problemática radica en que esta representación constante de violencia ocasiona un efecto sobre la audiencia de “sobredimensificación” de la inseguridad ciudadana.

Así, a la (in)seguridad ciudadana la entendemos como una ‘percepción’ construida con base en los relatos mediáticos y los discursos políticos, que se convierte en una ‘realidad real’ y una ‘experiencia’ verdadera de habitar la vida cotidiana, porque, aunque uno no haya vivido la inseguridad sabe que es víctima en potencia (Rincón y Rey, 2008, p. 36).

Esta percepción alterada de la realidad no solo implica una mayor sensación de inseguridad ciudadana, sino también, teniendo en cuenta el corte de las noticias, una mayor sensación de la presencia de “delincuencia extranjera” en el país. No obstante, esta percepción no tiene un correlato con información y data respecto a cifras de criminalidad. Por el contrario, se sabe que entre el 2016 y 2020 el porcentaje de personas que afirma ser víctima de un delito en Perú no incrementó; y que solo un 0.5% del total de denuncias por comisión de hechos delictivos presentadas entre el 2016 y el primer trimestre del 2019 corresponde a ciudadanos venezolanos (CIUP, 2021). En esa misma línea, de acuerdo con el *Informe Estadístico Enero 2023* del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), solo el 4% de la población penitenciaria es de origen extranjero. Y de este grupo, las mujeres extranjeras constituyen apenas el 7,2%. A nivel general, solo 98 mujeres de nacionalidad venezolana se encuentran en un establecimiento penitenciario, y entre ellas, solo 15 han recibido una condena.

5.2.1.2 *Las mujeres refugiadas y migrantes como infractoras*

Otra representación relevante que se ha detectado en el marco de la investigación está vinculada a las mujeres refugiadas y migrantes como infractoras de normas administrativas o sociales. De esta manera, **el principal foco está puesto en transgresiones a la normativa migratoria a partir de noticias vinculadas a operativos de fiscalización, al traslado de mujeres hacia zonas de fronteras para ser expulsadas, sanciones migratorias, entre otras.**

A la par, se exponen también algunas noticias vinculadas a alteraciones al orden público. Esta temática, congrega falta de respeto a autoridades, incumplimiento de ordenanzas o normativas administrativas, entre otros; y, por el otro lado, hechos relacionados al trabajo sexual. Sobre este último, es importante tener en cuenta que, a pesar de que algunas noticias lo califiquen de tal manera, este no constituye un delito. Incluso, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, cualquier forma de sanción hacia el ejercicio del trabajo sexual - sea a través de la vía penal o administrativa- tiene un impacto diferenciado en mujeres y las expone a mayores riesgos, mientras que refuerza el estigma, la marginación, la discriminación y dificulta el acceso a la justicia (Amnistía Internacional, 2022).

Aun así, es evidente que **las representaciones mediáticas construidas en torno al tema se basan en el cuestionamiento y el reproche hacia el ejercicio de esta labor**. Prueba de ello, es que algunos de los términos más frecuentemente utilizados en las noticias referidas a trabajo sexual son Meretricio, Delito, Detención, Clandestina, Comisaría, Traslado y Frontera. Incluso, en algunas noticias se califica a la prostitución como un delito. Estas representaciones encontrarían eco, además, en las propias percepciones que tienen las mujeres venezolanas respecto a su representación en medios de comunicación, tal como fue compartido durante el grupo focal implementado en el marco de este estudio.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que este tipo de representaciones implica una triple discriminación en el discurso mediático: por un lado, la discriminación por ser mujer, vinculada a infrarrepresentación de las mujeres en los medios de comunicación; por otro, la imagen estereotipada y tópica sobre la migración; y, finalmente, la estigmatización sobre el trabajo sexual (Brosa y Medina, 2012). De esta forma, **los medios de comunicación ejercen violencia simbólica en tanto contribuyen a generar una imagen distorsionada de las mujeres refugiadas y migrantes que ejercen trabajo sexual** presentándolas, por un lado, como personas desviadas de la norma (Brosa y Medina, 2012), que deben recibir una sanción y, en última instancia, ser expulsadas del territorio; y, por el otro, como víctimas sin un proyecto propio (sobre esta representación se profundizará posteriormente).

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que “la invisibilidad en los medios de comunicación de la mujer inmigrante contrasta con la hipervisibilidad de la trabajadora sexual inmigrante”. De este modo, debido a la frecuencia con la que los medios de comunicación abordan este tipo de representaciones, se tiende a sobredimensionar la imagen de la mujer migrante o refugiada como trabajadora sexual, con lo que a nivel social las características y discriminaciones percibidas sobre este grupo pueden volverse extensivas a todas las mujeres refugiadas y migrantes en base a asociaciones generalizadas, dando origen a múltiples formas de violencia.

5.2.1.3 Las mujeres refugiadas y migrantes como víctimas

Una tercera representación identificada es la de mujeres refugiadas y migrantes como víctimas. Así, se las presenta principalmente como sujetos pasivos de delitos marcados por un componente de género, como explotación sexual, trata de personas, violencia de género o violencia sexual. En menor medida, se las representa también como familiares de víctimas, en cuyo caso el discurso periodístico hace extensiva la condición de tal en tanto las enmarca en un contexto de vulnerabilidad; o bien como víctimas de delitos de otra naturaleza, como hurtos, lesiones graves u homicidio.

Respecto a este tipo de representación es importante tener en cuenta que contribuye a la configuración de una identidad vulnerable en las mujeres en situación de movilidad, o al menos a la percepción que se tiene de ellas como tales. Así, son relegadas al “rol de sujetos pacientes y no protagonistas de sus historias, que se configuran discursivamente como víctimas de las decisiones de otros” (Ramírez, 2018, pág. 48).

Siguiendo esta línea, es necesario evidenciar, además, que esta construcción discursiva está sólidamente ligada al cuerpo de las mujeres y su género; es decir, se las presenta como víctimas - personas sin agencia- debido fundamentalmente al uso o aprovechamiento sexual de su cuerpo (explotación sexual, trata de personas, violencia sexual) o a no ajustar su comportamiento a estereotipos y roles esperados en el sistema de género socialmente vigente, factor que detona la violencia de género (Díaz, Rodríguez y Valega, 2019). De esta forma, se consolida una representación de mujeres refugiadas y migrantes víctimas, principalmente, por su propio género, condición sobre la cual no tienen una agencia directa y que además confirma el efecto particular que la discriminación estructural hacia las mujeres tiene en nuestro país.

5.2.1.4 Representaciones menos frecuentes de mujeres refugiadas y migrantes

En menor proporción a las representaciones previamente descritas, en el corpus de la investigación pueden identificarse algunas otras categorías de representación. Entre ellas, destacan las vinculadas a mujeres refugiadas y migrantes como violentas o causantes de disturbios; como profesionales, emprendedoras o trabajadoras; y, finalmente, como no infractoras.

De este modo, entre el primer tipo de representaciones, se encuentran noticias de peleas o enfrentamientos callejeros protagonizados por mujeres, que no constituyen o no son abordadas como una infracción administrativa, sino más bien como hechos anecdóticos. Como parte del segundo grupo, se identifican noticias vinculadas con el desarrollo de investigaciones, la premiación de *start ups* que promueven el empleo de mujeres migrantes, o un curso que busca la integración entre venezolanos y peruanos. En el último grupo, se identifican noticias vinculadas a procedimientos migratorios con resultados positivos para las mujeres refugiadas y migrantes, como la no expulsión de la activista Paulina Facchin; o la obtención de nacionalidad peruana por parte de personas extranjeras.

5.3. Análisis complementario: perspectiva de las y los productores de las noticias

Como fue señalado en el apartado metodológico del trabajo, parte del recojo de información del estudio contemplaba la realización de entrevistas a periodistas y editores de medios de comunicación como una herramienta complementaria y de control. Así, su objetivo fue validar (o contrastar) algunos de los resultados obtenidos en los análisis realizados previamente. Así, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a cuatro periodistas y editores de medios de comunicación de las regiones de Tumbes y Piura, los cuales fueron seleccionados en función a sus audiencias y acceso⁹.

El análisis de los hallazgos de esta herramienta metodológica está dividido en dos secciones. La primera sección aborda los criterios para la cobertura periodística, la selección de los temas de agenda, la formación y actualización que reciben los periodistas, así como la presencia (o no) de

⁹ En Tumbes, participaron periodistas de Radio Exitosa. En Piura, periodistas de Radio Programas del Perú (RPP), El Piurano y El Tiempo. Unos de los periodistas entrevistados, a su vez, había pertenecido a Radio Cutivalú en el pasado.

mujeres en la toma de decisiones. En la segunda sección, se abordan las representaciones alrededor de la migración venezolana, específicamente el tipo de tratamiento que brinda el medio seleccionado, los discursos y los actores que los impulsan, así como el rol de los medios de comunicación en la construcción de esas narrativas.

5.3.1. La cobertura periodística: Organización, criterios y toma de decisiones

En este ítem se busca identificar las dinámicas periodísticas que permiten comprender cómo es la organización de la cobertura periodística, los criterios utilizados para seleccionar los temas de agenda cuando se trata de información sobre personas refugiadas y migrantes, y cómo es el proceso de toma de decisiones. Es importante tener en cuenta que los medios regionales se manejan con equipos propios y, por lo tanto, gozan de mayor autonomía en la organización de la cobertura que los medios nacionales, que cuentan con corresponsales en la región.

Así, al ser equipos con periodistas realizando varias funciones, los criterios varían en función del tiempo, acceso a fuentes y las tendencias. El tiempo para publicar la información siempre es breve, por lo que la mayoría utiliza fuentes oficiales dado que recibe las notas directamente de instituciones públicas como, por ejemplo, la Policía o los gobiernos regionales. La tendencia es a organizar la cobertura en función de la agenda que colocan otros medios o las redes sociales. En ese sentido, una de las personas entrevistadas señaló lo siguiente:

“Bueno, en Piura ese tipo de informaciones corre muy rápido y tanto en los medios impresos como en las webs ya se encuentran, entonces, nosotros nos vimos frente al hecho de que muchas de estas notas aparecían, notas venezolanas. Aparecían en otros medios y entonces nosotros escogimos en algunos casos, contar la historia, contar un poco el detrás.” (Entrevista El Tiempo, 27 de febrero de 2023).

De manera similar:

“Bueno, los temas que cubrimos nosotros son, en el caso mío específico, son los temas que investigamos, que indagamos, lo que recogemos a diario, ya sea en línea de frontera o en todo lo que es el departamento de Tumbes. Muchas veces lo complementamos, sí, también con alguna información que sale en redes sociales” (Entrevista La Exitosa, 2 de marzo de 2023).

Al momento de la construcción y desarrollo de diferentes tipos de contenidos en medios, y, particularmente sobre migrantes y refugiadas venezolanas, los periodistas buscan fuentes estatales como la Policía o el INEI para legitimar la información que ofrecen. Esto último es un hallazgo recurrente y manifestado en todas las entrevistas realizadas. Así, por ejemplo:

“Bueno, en este caso hay la información que sale, por ejemplo, en el caso de instituciones, el trabajo que hace la Policía Nacional, el trabajo que hace, por ejemplo, hay organizaciones acá como el ACNUR o como algunas ONG” (Entrevista La Exitosa, 2 de marzo de 2023).

En esa misma línea:

“Primero, el interés del público, la novedad de la noticia y claramente, que tienen que ser fuentes oficiales. Entonces, el criterio es, en general, en RPP, acudir a fuentes oficiales y que manejen información contundente del problema, en este caso de los migrantes, con Migraciones, ACNUR nuevamente, la Policía, la Fiscalía también.” (Entrevista RPP Piura, 2 de marzo de 2023)

Además de fuentes estatales y otros medios de comunicación, los periodistas explicaron también la presencia de ONG o agencias de cooperación como fuentes de información durante diferentes periodos de la migración venezolana hacia Perú. En específico, algunos medios de comunicación tenían colaboraciones o conexiones con ONG y agencias de cooperación, como el ACNUR, al principio del flujo migratorio de las personas venezolanas hacia el Perú. Sin embargo, de algunas entrevistas se pudo desprender que, cuando los medios solicitan información a estas organizaciones, no se obtiene una respuesta rápida y oportuna. En consecuencia, la cobertura aparece primordialmente con fuentes oficiales o institucionales. Como tal, el Estado y sus instituciones se vuelve uno de los actores principales en la divulgación de información sobre personas migrantes y refugiadas en noticias de la región.

En relación a la organización de la cobertura periodística sobre migrantes venezolanos, se ha observado que **la gran mayoría de medios de comunicación tiende a presentar sus reportajes acerca de este tema en la sección de noticias policiales, y en ocasiones, en la sección general de actualidad en ausencia de una sección específica para noticias policiales**. Cabe destacar que la inclusión de una sección policial es una característica distintiva de los medios de comunicación, cuyo origen está vinculado al género periodístico conocido como "crónica roja", que se enfoca en sucesos criminales y busca atraer la atención sensacionalista del público. Por lo tanto, los periodistas consideran natural incorporar un enfoque policial al abordar este tema en sus medios de comunicación. En ese sentido, en una de las entrevistas, se señaló lo siguiente:

“La población venezolana tiene dos maneras de ser vista: una es desde el punto de vista de lo policial, que es lo mayor, o sea, venezolanos en las páginas policiales, venezolanas en las páginas policiales por redadas en bares, en cantinas, etcétera, es lo que domina el discurso periodístico.” (Entrevista El Tiempo, 27 de febrero de 2023).

Por su lado, se realizó una consulta a las personas entrevistadas con respecto a las características de los individuos que forman parte de la mesa ejecutiva y participan en la toma de decisiones, específicamente en lo que respecta a los integrantes de la mesa de edición, sus funciones, roles y género de los periodistas. En el caso de equipos periodísticos más amplios, **se constató que, si bien se cuenta con la presencia de mujeres periodistas, estas aún no ocupan puestos de dirección**. Tanto en los equipos como en la mesa ejecutiva, la mayoría de los miembros son hombres. No obstante, debido a que los equipos desempeñan múltiples funciones (tales como registro audiovisual, redacción, entre otras), los periodistas asumen la cobertura de diferentes temas de manera rotativa. Como resultado, no existen periodistas especializados en la cobertura de la población refugiada o migrante venezolana. Así, por ejemplo, se señaló lo siguiente:

“Yo he tenido editores hombres, principalmente, pero también he coordinado con mujeres directoras de medios cuando se trataba de colaborar para esos medios en regiones. Pero creo que todavía los principales tomadores de decisión sí siguen siendo hombres y eso puede, no digo, dificultar, pero de

algún modo sí condicionar la mirada de cómo se aborda este tema.” (Entrevista El Piurano, 28 de febrero de 2023)

De igual manera, aún no se ha identificado un enfoque de género en los medios de comunicación, ya que las mujeres no están presentes en los procesos de toma de decisiones y se les excluye de tareas consideradas riesgosas, como las relacionadas con asuntos policiales.

Ante la falta de periodistas especializados en la materia, se llevó a cabo una consulta acerca de la formación y la capacitación especializada en el ámbito de la migración. En el caso específico de El Tiempo, no se contaba con periodistas especializados en el tema de la migración, por lo tanto, la cobertura y asignación de noticias se llevaba a cabo de manera rotativa. Además, se descubrió que algunos de los periodistas en Piura habían participado en diversos talleres relacionados con la movilidad humana, organizados por ONG, entidades internacionales o agencias de cooperación. Estos talleres se llevaron a cabo con regularidad durante los años 2018 y 2019.

A pesar de que la mayoría de los periodistas habían recibido algún tipo de capacitación, todavía persiste un desconocimiento sobre el tema y una falta de enfoque especializado. Por ejemplo, algunos responsabilizan a las ONG de no ofrecer respuestas efectivas a las personas refugiadas y migrantes. Asimismo, se señaló que en la actualidad no se recibía ningún tipo de capacitación sobre movilidad humana (Entrevista El Piurano, 28 de febrero de 2023).

5.3.2. Las representaciones de las personas refugiadas y migrantes en los medios de comunicación desde la perspectiva de las y los periodistas

Uno de los principales enfoques en las entrevistas fue la representación de las mujeres migrantes y refugiadas, específicamente en relación con el tratamiento informativo proporcionado por los medios de comunicación. Se indagó sobre casos específicos y se exploraron las causas subyacentes de la discriminación y la xenofobia. **En términos generales, se constató que desde la percepción de las personas entrevistadas los medios de comunicación tienden a retratar a las mujeres refugiadas y migrantes como víctimas.** Se mencionó que esta narrativa de "víctima" se debe principalmente a su condición de personas que huyen de su país de origen y también a su género. Sin embargo, se observó una falta de reflexión en torno a las mujeres como sujetos de derechos con agencia y ciudadanía. En ese sentido:

“Cuando trabajaba en Cutivalú, el enfoque era como que son personas víctimas, que estaban huyendo de una situación crítica, que ya no se podía más en su país y ellos, no porque querían, sino porque se veían obligados a salir, tenían que dejar a su tierra, a su familia, a su casa y a todo. Entonces, era como que “niños vulnerables llegan al Perú, mujeres expuestas a la explotación sexual, mujeres expuestas al maltrato físico, al no dormir dignamente o también venezolanos sin trabajo, era un poco como que el enfoque de son personas que necesitan de la ayuda del Perú” (Entrevista RPP Piura, 2 de marzo de 2023).

En el caso de El Tiempo, por su lado, reconocieron que la narrativa no es una positiva, pero mantienen esta representación precisamente porque las condiciones de victimización de las mujeres migrantes y refugiadas sigue en el país. En consecuencia:

“Por eso, presentamos todavía esa imagen de víctima que reconozco que no es la más decorosa, ni es la más deseada, nadie quiere ser víctima, todos queremos, todos y todas, todos queremos ser protagonistas, protagonistas de un destino que se está construyendo para bien. Pero mientras esas condiciones no se den yo creo que, hemos creído, en el diario, conveniente que sigamos mostrando esta imagen porque es una forma de denuncia también, es una forma de denunciar las cosas” (Entrevista El Tiempo, 27 de febrero 2023).

Asimismo, **se identificaron narrativas relacionadas con el miedo y la inseguridad supuestamente asociados a la presencia de población refugiada y migrante**. Además, se observó una falta de cuestionamiento por parte de los periodistas ante los anuncios de las autoridades que amenazan con desalojar a la población refugiada y migrante venezolana. Parece que estos anuncios se han normalizado dentro de las narrativas periodísticas. Es cierto que son las autoridades locales quienes tienden a justificar los desalojos como una respuesta a la presunta "sobrepoblación" de la población refugiada y migrante venezolana en la región, pero también se percibe indiferencia por parte de los periodistas frente a esta problemática, sin mostrar una reacción activa¹⁰. Sobre este punto es importante señalar también, que las propias mujeres refugiadas y migrantes identificarían esta tendencia negativa en las narrativas difundidas desde distintas autoridades, según fue compartido en el grupo focal desarrollado en relación con el presente diagnóstico.

En este mismo sentido, se identificó casos en específico sobre noticias de migrantes en los años recientes. La mayoría de periodistas mencionó eventos de expulsión de venezolanos de los parques públicos en Piura y Tumbes, y el rol de ciertas autoridades en fomentar campañas de expulsión, en el caso del ex-alcalde de Piura:

“En el caso de Piura, hace poco ocurrió un caso particular. El nuevo alcalde, que ha iniciado hace dos meses, anunció que iba a desalojar de un parque público a un grupo de venezolanos que dormían allí. Eran venezolanos hombres, mujeres, adultos, niños que, evidentemente, no tenían otro lugar donde pasar la noche y usualmente usaban los jardines, la sombra de los árboles para dormir allí y el alcalde anunció que los iba a desalojar y recuerdo, incluso, que la municipalidad emitió una nota de prensa donde justificaban esta decisión, daban sus razones. Lo que yo percibí es que los medios, en ese caso, digamos, no tenían una mirada crítica hacia, por lo menos los regionales, prensa, radio, televisión también, medios digitales, no tenían una mirada crítica de cuestionar por qué esta decisión estaba mal, por lo menos desde el punto de vista de derechos humanos. La gestión anterior, también, por supuesto, tuvo decisiones similares. Y esto coincidía con, de alguna manera, el pensamiento, la opinión pública regional de todavía, cierto rechazo hacia la migración venezolana, sobre todo, cuando se trata de ocupar espacios públicos” (Entrevista El Piurano, 28 de febrero de 2023).

Dentro de la narrativa de mujeres migrantes y refugiadas como “víctimas”, **se pudo identificar que las representaciones solían estar vinculadas a la criminalidad y la delincuencia, y en particular a la hipersexualidad de las mujeres**. Todo ello se encuentra asociado, mayormente, a la creencia que participan en la prostitución, según lo registrado en casi todas las entrevistas. Un ejemplo ilustrativo es el siguiente:

¹⁰ Según los datos de INEI, se estimó que la población refugiada y migrante venezolana en Piura y Tumbes, fue 25, 232 y 13, 703 respectivamente del 1,286,464 proyectado en el país en total hacia septiembre del 2021. Según las cifras, la población refugiada y migrante venezolana en la región norte era 3.03% de la población venezolana en el país. Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1886/libro.pdf

“Entonces, a los ojos del norteño el venezolano es como un ciudadano ya no de segunda, sino incluso de tercera clase, es el que se dedica a los trabajos más humildes, es el que mendiga en las calles y en el caso de las mujeres, es la que incluso se tiene que someter a los negocios, entre comillas, más denigrantes, pasamos por la trata de personas, la esclavitud sexual, como principales problemas que enfrenta.” (Entrevista El Tiempo, 27 de febrero).

5.3.3. El rol de los medios de comunicación

Frente a las representaciones que sus medios brindan, también se les preguntó sobre el rol que tiene su medio en fortalecer o aportar el reconocimiento de los derechos de los migrantes y personas refugiadas. En general, se vio que los periodistas reconocieron que los medios de comunicación sí tenían un papel importante, pero el discurso estuvo enfocado en el rol y la falta de la presencia de las ONG en la región del Norte:

“Yo creo que los medios de comunicación podemos y en realidad, para eso estamos, pero se necesita también que las propias ONG lleguen. Por ejemplo, aquí en Tumbes, ningún representante de una ONG brinda declaraciones, nadie. Va un medio de comunicación, vamos, hay que entrevistarlos por tal tema, qué es lo que están haciendo. Son muy cerrados, son muy herméticos, no brindan, no permiten una comunicación o no aceptan una entrevista. Es decir, a ver vamos y se le pregunta y mediante los medios de comunicación ellos orientar al ciudadano, al migrante que ingresa, en este caso, a nuestro país.” (Entrevista La Exitosa, 2 de marzo de 2023).

Finalmente, en el caso de RPP Piura, el tema de la objetividad y la necesidad de mantenerse objetivos en vez de ser más ‘activista’ surgió como un deber importante que tenían los medios de comunicación.

“Bueno, los medios de comunicación tienen que ser objetivos, eso es lo que yo creo y he aprendido, he reforzado mucho aquí en RPP, el tema de ser objetivo y de ser neutral y sí lo remarco, porque como decía, en Cutivalú sí hacía una especie de activismo, o sea, en pro de derechos de los inmigrantes, que está muy bien, pero en RPP es más una situación de cuenta el hecho tal como ha pasado y no es que sea una prioridad en la agenda, ya es una situación muy extrema, por eso es que le digo que en los últimos años no hemos publicado mucho, más bien, evitamos abordar ese tipo de noticias, ¿por qué? Para evitar, precisamente, ponernos de un lado o del otro o a favor del venezolano o en contra del venezolano.” (Entrevista RPP Piura, 2 de marzo de 2023).

A modo de cierre, el análisis complementario ha mostrado como, a nivel de construcción de agenda, los criterios y la selección de los temas para la cobertura periodística se basa centralmente en fuentes oficiales, talas como la Policía o MIGRACIONES. En algunos casos particulares, se señaló que hay situaciones en las estas se nutren de información en redes sociales, promovidas por agencias de cooperación u ONG, pero estas conexiones son mucho menores luego de la pandemia.

Se pudo identificar también que algunos periodistas han participado en talleres para implementar la comunicación de estas noticias desde un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, esta formación no es sistemática y tampoco ha habido un seguimiento constante para mantener los lazos construidos con los periodistas. Con el paso del tiempo, el tema ha perdido prioridad en la cobertura periodística y está siendo dejado de lado cada vez más.

Los equipos de estos medios cuentan con mujeres periodistas. No obstante, los espacios en los que se toman las decisiones siguen siendo ocupados por hombres en su abrumadora mayoría. Son estos quienes ocupan los cargos de editores o directores de medios de comunicación. Este perfil influye en el tipo de representación que reciben las mujeres refugiadas y migrantes en los medios.

En relación a las representaciones de las mujeres migrantes y refugiadas, se puede concluir que en los medios de comunicación de la región norte, existe una narrativa que las retrata principalmente como “víctimas”, enfocándose en su condición de ser mujeres, venezolanas y migrantes en el país. Dentro de esta narrativa, se establece una conexión entre su condición y la criminalidad, así como una hipersexualización de las mujeres, particularmente vinculándolas de manera casi normalizada a la participación en la prostitución clandestina. Algunas personas reconocieron que esta narrativa no era positiva, pero la presentaban porque creían que reflejaba la realidad de la mayoría de las mujeres migrantes y refugiadas.

Finalmente, en lo que respecta al papel de los medios de comunicación, se identificaron diferentes discursos acerca de la responsabilidad de los medios para promover los derechos de las personas migrantes. En general, los medios reconocieron su responsabilidad en la información que brindan y la influencia que tienen al construir narrativas. Sin embargo, aún dieron prioridad a discursos que enfatizaban una cobertura objetiva en lugar de adoptar un enfoque más activista. Al mismo tiempo, desviaron su responsabilidad al resaltar las deficiencias de las ONG y del estado en la región, eludiendo así parte de su propia responsabilidad en la promoción de los derechos de los migrantes.

6. Conclusiones y recomendaciones

Algunas conclusiones esenciales del diagnóstico

Este estudio se propuso, como objetivo principal, dar cuenta de las representaciones, discursos y prácticas discriminatorias dirigidas hacia mujeres refugiadas y migrantes manifestadas en medios de comunicación y redes sociales en el Perú. De esa manera, a través de la implementación de diferentes metodologías, se sistematizaron y analizaron las principales representaciones construidas en ambos espacios de interacción social, y la forma en la cual dichas narrativas se vinculan con prácticas discriminatorias que tienen impactos tangibles sobre el disfrute de derechos y efectiva inserción de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en el país.

Los medios de comunicación y las redes sociales constituyen plataformas de difusión masiva de narrativas y representaciones. En atención a esta característica, la información que en ellas circula no solo posiciona determinados temas de interés, sino que puede influir la opinión pública respecto de dichos temas. Por lo anterior, como parte de sus obligaciones generales en materia de derechos humanos, los Estados deben adoptar un rol activo para prevenir la discriminación por dichos canales, principalmente si en ellos se reproduce una situación generalizada que amenaza el ejercicio efectivo de derechos (CIDH, 2013, párr. 377).

Este deber cobra todavía más relevancia si se considera la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunos grupos humanos que pueden verse afectados por la difusión de contenidos peyorativos, como es el caso de las mujeres venezolanas refugiadas y migrantes en el Perú. Al mismo tiempo, los propios medios de comunicación tienen un rol significativo en la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios; y las plataformas de redes sociales deben adoptar medidas para prevenir y mitigar contenidos en línea que puedan amenazar la integridad de personas refugiadas y migrantes (CIDH, 2019, párr. 81).

El análisis de encuestas realizado en el marco del diagnóstico permite llegar a algunas conclusiones que respaldan la necesidad de acción a nivel estatal y particular anotada anteriormente. En primer lugar, la encuesta recuerda que existe en el ideario de los peruanos y peruanas una serie de representaciones asociadas a las mujeres refugiadas y migrantes, en virtud de las cuales estas son consideradas como “coquetas” y que obtienen oportunidades de trabajo gracias a su apariencia antes que sus habilidades y competencias. Asimismo, en este ideario, dichas mujeres son “atractivas, oportunistas y seguras de sí mismas”. En menor porcentaje (34%), los peruanos y peruanas pensarían que las mujeres venezolanas son personas promiscuas. Estas representaciones no varían significativamente según la edad, género o nivel educativo de la persona encuestada.

Esta visión se intensifica con el consumo diario de medios de comunicación. Este estudio ha permitido comprobar que un mayor nivel de exposición a contenidos asociados a personas migrantes en medios de comunicación aumenta sustancialmente la probabilidad de adherirse a representaciones negativas sobre las mujeres refugiadas y migrantes. De manera específica, ver todos los días noticias sobre personas migrantes en medios de comunicación duplica la probabilidad de considerar que las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas son promiscuas, coquetas y consiguen trabajo por su apariencia física.

Las representaciones identificadas en el estudio a partir del análisis de noticias de prensa escrita, digital y radial, y de los *posts* seleccionados en redes sociales, son, en su mayoría, negativas y discriminatorias. Se identifica de manera recurrente, que las mujeres venezolanas -denominadas de

forma peyorativa como “venecas”-, son calificadas en redes sociales con una serie de estereotipos de género al ser presentadas como “roba maridos”, “bonitas”, “coquetas”, “juergueras”, “fáciles”, “vividoras”, o “interesadas”; acentuando las representaciones desde la hipersexualización y la criminalización, lo que alimenta actitudes negativas hacia la población venezolana. Del mismo modo, se les vincula a un contexto criminal o ilegal, en relación con delitos como la trata de personas y la explotación sexual – tanto en el rol de perpetradoras, como en el de víctimas -, o con infracciones de naturaleza migratoria.

A nivel de medios de comunicación, el estudio demuestra que la cobertura periodística sobre temas de migración está ligada, principalmente, a la criminalización, representando a la población migrante como responsable de crímenes como el robo, el tráfico ilícito de drogas o la trata de personas. Cabe precisar que, aunque un porcentaje importante de noticias estudiadas no se refiere de manera específica a la situación de las mujeres refugiadas y migrantes, sino a la población migrante en su conjunto, el rol de las mujeres en los casos estudiados es relevante para comprender el sentido de la información que se difunde, sea porque asumen un rol central en la narración, o porque forman parte de un rol compartido. Representaciones de estas mujeres como víctimas de trata de personas, violencia de género o asaltos, como infractoras de normas administrativas migratorias, o como trabajadoras dedicadas a la prostitución, también han sido resaltadas en el estudio.

En menor medida, pero no con menor relevancia, el diagnóstico identifica también las representaciones que se difunden en medios de comunicación y redes sociales no son en su totalidad negativas, sino que incorporan narrativas positivas en torno a las vivencias y logros de las mujeres refugiadas y migrantes, a quienes en ocasiones se les describe como símbolo de fortaleza, lucha, valentía, emprendimiento, entre otros. No obstante, estas narrativas son mucho menos espontáneas si se les compara a las negativas. Por el contrario, están sujetas a fechas y momentos conmemorativos específicos. Así, no existe propiamente, al menos a nivel de medios de comunicación, una tendencia que permita identificar la presencia constante y variada de dichas narrativas positivas. Las representaciones de mujeres venezolanas vinculadas a desempeño profesional, emprendedurismo, trabajo y esfuerzo, o incluso no infracción, fueron mínimas.

Finalmente, otra conclusión que se desprende del estudio es que la cobertura periodística sobre la población refugiada y migrante ha ido perdiendo predominancia con el pasar del tiempo; es decir, ha dejado de ser considerada como “noticia” para los medios de comunicación. Ello se explica no solo por la temporalidad de los primeros flujos migratorios ocurridos desde el 2017, sino también por cómo se entiende la cobertura periodística en los medios peruanos, enfocada en la “espectacularización” y la crónica roja, que busca generar narrativas para dramatizar los hechos -en este caso, para criminalizar- y se confirma a partir del número de notas registradas en el periodo del estudio y corroborado por los periodistas y editores entrevistados. El ámbito periodístico constituye un espacio dinámico, y en permanente transformación, donde circulan narrativas de forma rápida y masiva, que impactan tanto en sentido negativo como positivo en la conformación de identidades y representaciones con respecto a determinadas poblaciones.

Recomendaciones multiactor

(i) Estado y gobiernos regionales y locales

Es importante que las autoridades de gobierno, en sus distintos niveles, se avoquen al diseño e implementación de campañas de sensibilización con medios de comunicación y sociedad en general, a fin de promover que el uso de redes sociales y canales de prensa se realice con un enfoque de derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes. Es necesario que estas campañas se diseñen y ejecuten incorporando un enfoque de género y de interseccionalidad, así como favoreciendo la participación de actores clave de organizaciones internacionales, sociedad civil, y comunidad de personas refugiadas y migrantes, para el fortalecimiento de contenidos.

Estas campañas pueden implementarse tanto en medios de comunicación como en las redes sociales oficiales de cada autoridad o institución, con el objetivo de transmitir mensajes de inclusión y respeto hacia las mujeres refugiadas y migrantes, destacando las contribuciones positivas que aquellas aportan a la sociedad peruana y se cuestionen y/o deslegitimen los estereotipos negativos con los que infundadamente se les asocian. A fin de garantizar una difusión masiva, el Estado y los gobiernos regionales y locales deben contemplar utilizar anuncios en radio, televisión, prensa escrita y prensa digital para asegurar un buen alcance de la información comunicada. Cuando se opte por difundir información por redes sociales, se puede apostar por la generación de contenidos a partir de recursos multimedia como videos, infografías y afiches.

En adición a lo anterior, de forma paralela, se deben contemplar campañas de comunicación interna, de manera que las y los propios funcionarios públicos accedan a información que logre revertir los estereotipos sobre las características y necesidades de las mujeres refugiadas y migrantes. Estos mecanismos de sensibilización pueden favorecer un mejor entendimiento a nivel del actor público de los derechos y las necesidades específicas de las mujeres refugiadas y migrantes, lo que contribuye a evitar la discriminación y garantizar la prestación de servicios adecuados.

Por otro lado, es necesario que, desde los diversos sectores y niveles de gobierno, se incorpore a la población refugiada y migrante como uno de los grupos objetivos frente a los cuales implementar medidas y acciones de prevención y erradicación de la discriminación a nivel comunicacional. En concreto, esta práctica debe implementarse en órganos e instituciones como la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Es importante que estas campañas se realicen de manera continua y sostenida, y se evalúe su impacto para ajustar las estrategias en función de los resultados.

(ii) Medios de comunicación

Teniendo en cuenta que la cobertura periodística se sostiene a partir de la información brindada a través de fuentes oficiales, principalmente de fuentes como boletines o reportes policiales, o declaraciones de funcionarios y funcionarias, que giran en torno a sucesos delictivos o infracciones, es probable que se presente un sesgo hacia el tipo de difusión de información vinculada a hechos delictivos o de violencia noticiosa difundida. Por este motivo, es pertinente que los medios de comunicación incorporen buenas prácticas, como revisar y/o contrastar una pluralidad de fuentes

confiables que les permita acceder a información diversa sobre población refugiada y migrante, y así generar representaciones que se desmarquen del ámbito de criminalidad e infracción, y se interesen también por conocer las causas subyacentes a la migración y los aportes positivos de la movilidad humana. Entre las fuentes a consultar, se puede incluir también a actores de la sociedad civil - como ONG, iglesias, expertas y experto/as en migración, organizaciones de personas refugiadas y migrantes-, organizaciones internacionales, instituciones públicas con enfoque de derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo, la CONACOD, entre otras, así como las propias mujeres afectadas.

Por otro lado, se identifica la necesidad de que los propios medios de comunicación generen y apliquen mecanismos de autorregulación que tengan como uno de sus fundamentos centrales la erradicación de patrones socioculturales que puedan derivar en actitudes discriminatorias hacia la población refugiada y migrante, y en concreto hacia las mujeres refugiadas y migrantes. De este modo, son los propios medios los que deberían identificar prácticas que puedan derivar en la generación de representaciones negativas en torno a las mujeres refugiadas y migrantes; y establecer pautas de conducta para subsanarlas.

En relación con este punto, se alienta que los medios de comunicación busquen activamente participar de espacios de capacitación que los lleven a comprender cuáles son y cómo operan los derechos humanos, con el fin de que un enfoque que contemple este aprendizaje, pueda ser transversalizado en sus decisiones y prácticas. Solo de esta manera será posible asegurar que los medios de comunicación realicen un análisis crítico y preciso de la información que reciben respecto de mujeres refugiadas y migrantes, antes de optar por levantar una noticia de manera discriminatoria y tendenciosa. Lo anterior exigirá, sin duda, que exista un compromiso sólido con no utilizar términos estigmatizantes respecto a las mujeres refugiadas y migrantes, y de la población migrante en general, y que se promueva, por el contrario, un lenguaje inclusivo y respetuoso que reconozca su dignidad de estas personas, en lugar de criminalizarlas o victimizarlas.

Finalmente, se recomienda también incorporar en la estructura del personal de cada medio de comunicación en cuestión, la figura o posición de “editor/a de género”, mediante la cual se cumpla la función de verificar que los contenidos difundidos por los canales de comunicación transversalicen el enfoque de género y de interseccionalidad. Este rol debe contar, además, con herramientas y recursos necesarios para un correcto desempeño de funciones, evitando que con su designación se busque incluir a un editor que tenga solo un cargo nominativo, antes que tareas sustanciales.

(iii) Periodistas

Es necesario partir por revisar e identificar un rol más activo entre los periodistas y editores de medios de comunicación, es decir verlos desde su propia agencia, y no solo como difusores de actividades. Se trata de profesionales que tienen una enorme influencia en los grupos sociales, sean en sentido positivo o negativo, por lo que es fundamental recoger también sus aportes, permitir el acceso a la información, de manera oportuna y en tiempo real, así como brindar espacios de formación donde también algunos de ellos, asumen ese rol, como parte de un mejor intercambio y relacionamiento con estos profesionales.

En atención a ello, se debe procurar realizar una incidencia permanente con periodistas de las regiones de frontera, lo que implica un relacionamiento sistemático sostenido a través de espacios de retroalimentación que fomenten un rol activo de parte de las y los periodistas. Ese rol activo pasa por

consolidar canales que brinden un mayor acceso a la información y fuentes, de forma oportuna y rápida. En este esfuerzo, se debe tomar en cuenta las dinámicas y los tiempos de los medios de comunicación y las redes sociales, donde la replicabilidad, viralización y dramatización caracterizan la construcción de narrativas en la actualidad, y por lo tanto, se requiere comprender y acercarse a esos nuevos lenguajes y formatos periodísticos.

Del mismo modo, resulta fundamental realizar un mapeo permanente de periodistas, pues sus ubicaciones en los medios o redes sociales cambian con frecuencia. Actualizar el contacto y el vínculo con los periodistas resulta clave para construir relaciones de intercambio y confianza que permiten revertir las narrativas negativas respecto de la población refugiada y migrante.

Finalmente, es necesario motivar espacios de formación y actualización para los periodistas, sobre los procesos, trayectorias y aportes que trae consigo la población refugiada y migrante. Realizar cursos especializados y/o pasantías en otras ciudades del país que permitan intercambio de experiencias e integren a periodistas de nacionalidad peruana y venezolana. Hablar entre “pares” puede generar mayor confianza e identificación con los temas planteados. Estas prácticas pueden acercar espacios de confianza y reconocimiento y enfrentar estereotipos creados, promoviendo así procesos de inclusión desde el propio ejercicio del periodismo, tanto en medios tradicionales como medios digitales.

(iv) ACNUR

Resulta importante que el trabajo del ACNUR priorice la recolección de data cualitativa y cuantitativa sobre las narrativas y discursos que atentan con los derechos de la población refugiada y migrantes venezolana, específicamente, mujeres. Si bien existen fuentes de información que recogen las necesidades y problemáticas de esta población, hay mucha menor cantidad de información sobre las narrativas que existen alrededor de las personas refugiadas y migrantes y cómo esta viene evolucionando en el tiempo.

De igual manera, se recomienda también incidir en el trabajo propiamente con mujeres refugiadas y migrantes con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la difusión de información que las involucre. Lo anterior pasa por identificarlas como interlocutoras valiosas respecto a temas que se relacionan con sus procesos de integración y empoderarlas para que sean ellas quienes desde su propia capacidad de agencia creen y difundan narrativas sobre sus historias de vida. Es importante que como parte de este esfuerzo se les brinden espacios de diálogo y capacitación a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para participar de espacios públicos de intercambio de ideas y opiniones.

El ACNUR debe también identificar y trabajar con voceros y voceras de distintas organizaciones de la sociedad civil (ONG, iglesias, expertos y expertas en movilidad humana, etc.) a fin de permitir una reacción rápida frente a la necesidad de posicionar mensajes y difundir información en los medios de comunicación. Se recomienda generar un registro que sistematice la información de contacto de estos actores, así como desarrollar en el mediano y largo plazo espacios de fortalecimiento de capacidades (formación multidisciplinaria y *media training*) con ellos.

Por último, es importante fortalecer las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, universidades, asociaciones, iglesias y/o gremios empresariales (cámara de comercio o turismo) con presencia en las regiones de frontera con el ánimo de identificar nuevas posibilidades de alianzas o sumar iniciativas que permitan identificar acciones de inclusión hacia las mujeres venezolanas

refugiadas y migrantes y contribuir así al cambio de narrativas sobre ellas desde los propios actores sociales que mantienen una participación activa en las regiones.

Del mismo modo, se recomienda poner un énfasis particular en el trabajo con los gremios empresariales de estas regiones, buscando identificar alianzas con mujeres empresarias que permita crear un acercamiento y cooperación con mujeres venezolanas refugiadas y migrantes, para construir programas de intercambio, mentoría, que incorpore los aportes de las mujeres venezolanas en la producción, gestión y reconocimiento empresarial en las regiones. Motivar procesos de intercambio permite enfrentar la desconfianza y abre las posibilidades de cooperación, crecimiento mutuo y reconocimiento social, que fortalecen los espacios de integración.

7. Bibliografía

- Brosa Hernández, J., & Medina Bravo, P. (2012). Representación de la prostitución inmigrante en la prensa. El caso de las prostitutas del barrio del Raval de Barcelona. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(1), 259–273. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.n1.39369
- Brunetti, P. M. (2011). Crónica roja y sensacionalismo: Maneras de hacer, maneras de ver. *Revista Oficios Terrestres*.
- Centro de Investigación Universidad del Pacífico. (2020). *El Riesgo de la Criminalización de los Migrantes Venezolanos en el Perú*.
- Centro de Investigación Universidad del Pacífico. (2021). *Mitos sobre la criminalidad y la inmigración venezolana al Perú*.
- Clavijo Padilla, J. K., Pereira, A., & Dalmasso, C. (2018). Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad migratoria: Aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano. *Studia Politicae*, 44, 11–42. <https://doi.org/10.22529/sp.2018.44.02>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-21/14; Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional. 19 de agosto de 2014. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_21_esp.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). *Movilidad humana; Estándares interamericanos*. Organización de los Estados Americanos. 31 de diciembre de 2015 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Migración Forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica*. 24 de abril de 2023. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MigracionForzada-Nicaragua-CostaRica.pdf>
- Cuadra, Á. (2016) Comunicación mediada por computadora. Apuntes teórico metodológicos. Quito: UCE
- Cucurella, M. B. (s. f.). (2001) *La opinión pública en Habermas*.
- Dijk, T. A. van, & Gal, G. (1990). *La noticia como discurso: Comprensión estructura y producción de la información*. Ed. Paidós.
- Díaz, I., Rodríguez, J. y C. Valega. (2019). *Feminicidio: Interpretación de un delito de violencia basada en género*. Ed. Fondo editorial PUCP.
- Grupo de Movilidad Humana. (2020). *Informe Alternativo al Comité de Protección de los Derechos de Todos Los Trabajadores Migratorios y De Sus Familiares Perú 2020*. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/12/21213437/Versi%C3%B3n-Digital-Informe-alternativo-diagramado.pdf>
- Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica de Perú. (2021). *La Percepción Pública Respecto a Las Personas Venezolanas en el Espejo de los Medios de Comunicación en el Perú*.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País—ENPOVE 2018*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2012). *Segunda Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País—ENPOVE 2022*.
- Los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, ¿cuál es el compromiso de Amnistía Internacional?* (2022, junio 2). Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-humanos-de-las-trabajadoras-sexuales/>
- Magliano, M. J., & Domenech, E. E. (2009). Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana. *Migración y Desarrollo*, 07(12), 53–68. <https://doi.org/10.35533/myd.0712.mjm.eed>
- Mayring, P. (2014). *Qualitative content analysis: theoretical foundation, basic procedures and software solution*. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-39517310>
- Mena, J. I. C. (2012). La batalla de la agenda: De las redes sociales a la agenda mediática, política y electoral. *Estudios de Tecnología y Comunicación*, 4, 217–227.
- Muñiz, C. (2011). Encuadres noticiosos sobre migración en la prensa digital mexicana. Un análisis de contenido exploratorio desde la teoría del aming. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Muñiz Muriel, C., Igartua Perosanz, J. J., Montse de la Fuente, J., & Otero Parra, J. A. (2013). Narrando la inmigración: Análisis del tratamiento informativo y evaluación de los efectos de las noticias en España. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(207), 117–135. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2009.207.41019>
- Organización de las Naciones Unidas Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos. (2019). *Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: Una perspectiva de género: Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cf6ad854.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 18 de diciembre de 1979, Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, 28 de julio de 1951, Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos trabajadores migratorios y de sus familiares, 13 de julio de 2021, Naciones Unidas
- Organización de los Estados Americanos, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para”, 14 de agosto de 1995
- R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. (2023). Refugiados y migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es>.
- Ramírez, L. (2018). *Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales*. RALED Vol.18, No. 2.

- Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. (2020). *Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>
- Rincón, O. y G. Rey. (2008). *Los cuentos mediáticos del miedo*. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, No. 5.
- Rubio Ferreres, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25(1).
- Rubio Garcia, R. (2014) Twitter y la teoría de la Agenda-Setting: Mensajes de la opinión pública digital. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(1), 249–264.
- Sartori, G. (1993). ¿Qué es la democracia? Ciudad de México: Tribunal Federal Electoral. *Instituto Federal Electoral*, 60.
- Tzagkarakis, S. I., & Kritas, D. (2023). Mixed research methods in political science and governance: Approaches and applications. *Quality & Quantity*, 57(S1), 39–53. <https://doi.org/10.1007/s11135-022-01384-y>
- Tornay, M. y M. Oller. (2016). Comunicación, decolonialidad y género: representación de la subalternidad desde una perspectiva feminista decolonial. En Oller, M. y M. Tornay, *Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica*. España: Egregius Editores.
- Valerio, J. R. (2009). *Los efectos de los medios de comunicación sobre la ciudadanía*.
- WAAC. (2020). ¿Quién figura en las noticias? GMMP. Proyecto de Monitoreo Mundial de Medios 2020. América Latina. Informe Regional. <https://whomakesthenews.org/wp-content/uploads/2021/07/America-Latina-informe-GMMP-rev.pdf>

8. Anexos

8.1 Glosario de términos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, una organización mundial cuya misión es salvar las vidas, proteger los derechos de los migrantes y refugiadas
APPV	Asociación Protección Población Vulnerable, una organización que trabaja por la sociedad libre de violencia basada en género
CEPR	Comisión Especial para los Refugiados
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos encargado de la promoción y protección de los derechos humanos
CPP	Carné de Permiso Temporal de Permanencia, documento oficial emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones que tiene vigencia de 2 años, no renovable
ENPOVE	Encuesta dirigida a población venezolana que reside en el país
Encuentros	Servicio Jesuita a Migrantes, organización que acoge a personas en situaciones de pobreza, especialmente niños, niñas y adolescentes y migrantes
IDEHPUCP	Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática, organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país
Ley del Refugiado	Ley No. 27891, Ley del Refugiado
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones, la organización intergubernamental líder en el ámbito de la migración
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PNM	Política Nacional Migratoria 2017 - 2025
PNP	Policía Nacional del Perú, institución del Estado, tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno y la seguridad en toda la República
PTP	Permiso Temporal de Permanencia, para personas extranjeras que otorga un permiso temporal de permanencia por el plazo de un año y regulariza la situación migratoria de un migrante
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Reglamento de la Ley de Migraciones	Reglamento del decreto legislativo 1350, Ley de Migraciones, aprobado por el decreto supremo 007-2017-IN
Reglamento de la Ley del Refugiado	Reglamento la Ley del Refugiado, aprobado por el decreto supremo 119-2003-RE
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SNM	Superintendencia Nacional de Migraciones

8.2 Guía de entrevistas

En esta sección se comparte la guía de preguntas aplicada en las entrevistas semiestructuradas conducidas con editores y/o periodistas de medios de comunicación

Guía de Entrevista

Este estudio tiene como objetivo explorar cuáles son las representaciones de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en los medios de comunicación peruanos, particularmente los que ejercen mayor influencia en las regiones de frontera (Piura y Tumbes). Las preguntas van dirigidas a comprender las dinámicas, mecanismos y formas de selección de la información en relación a las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas.

Criterios para la cobertura periodística

1. ¿Cómo eligen/seleccionan los temas de agenda para la cobertura periodística en su medio?
¿Cómo priorizan los temas del día/hora/semana?
 - a. Según el rating/audiencia/lectoría
 - b. Según los temas que colocan otros medios (¿primicias?)
 - c. Según los temas que envían instituciones públicas y privadas (convocatorias de prensa/notas)
 - d. Según los temas en tendencia en redes sociales o internet
 - e. Según temas que propone la ciudadanía (explorar si cuentan con algún mecanismo para recoger esas demandas)
 - f. Según los temas de coyuntura
2. ¿Cómo organiza la cobertura sobre las personas refugiadas y migrantes venezolanas, particularmente mujeres? Se trata de explorar sobre:
 - a. ¿A qué fuentes recurre? Estado, organizaciones sociales, iglesias, cooperación internacional, academia, otros medios de comunicación
 - b. ¿Qué tipo de hechos vinculados a mujeres refugiadas y migrantes considera que son de relevancia periodística?
 - c. ¿En qué secciones se publica la información: política, economía, sociedad, espectáculos?
 - d. ¿El medio cuenta con periodistas especializados/as en el tema? ¿La asignación la asume cualquier periodista? ¿Es rotativo?
 - e. ¿Han recibido algún tipo de capacitación por parte de organizaciones, ONGs, organizaciones internacionales como ACNUR y OIM o de universidades?
3. ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones?
 - a. ¿Hay un comité de dirección /mesa de edición?
 - b. ¿Quiénes lo integran?
 - c. Funciones/roles/género

Representaciones de la migración venezolana

4. ¿Qué tipo de tratamiento informativo brinda su medio a las personas refugiadas y migrantes venezolanas?
 - a. como ociosas, irresponsables
 - b. como prostitutas o “mujeres fáciles”
 - c. como personas peligrosas (delincuentes, raqueteras)
 - d. como víctimas
 - e. otros

5. ¿Recuerda algún caso específico que su medio haya reportado en los últimos dos años, donde se haya visto involucradas mujeres refugiadas y/o migrantes? Si la respuesta es afirmativa, preguntar:
 - a. ¿Por qué su medio decidió cubrir la noticia?
 - b. ¿Cuánto tiempo brindó la cobertura? Lo tomó como una “noticia” o como una campaña?
 - c. ¿Recibió comentarios de su audiencia? ¿Apoyo, quejas, denuncias?

6. ¿Por qué cree que su medio aborda a la población refugiada y migrante venezolana de este modo?
 - a. Por rapidez
 - b. Por desinformación (porque siguen otras noticias -falsas- que les llevan a ello)
 - c. Por desconocimiento (porque no manejan el tema)
 - d. Por falta de recursos /equipos
 - e. Otros

7. Estudios recientes dan cuenta de actitudes de discriminación y xenofobia a la población refugiada y migrante venezolana. ¿A qué cree que se debe ello?
 - a. Es promovido por discursos de actores políticos y/o autoridades
 - b. Se promueve en la escuela
 - c. Se promueve en el mismo entorno social
 - d. ¿Los medios de comunicación tienen algún impacto?
 - e. ¿Las redes sociales?

Autorregulación

8. ¿Cómo recibe/resuelve las denuncias/quejas de los usuarios (por ej. en las redes sociales)?
 - a. el community manager se encarga de hacerlo
 - b. el editor/a coordina con el community las respuestas
 - c. han organizado un sistema de reportero/a ciudadano/a (la población envía aullidos y/o videos para dar cuenta de los hechos)
 - d. cuentan con un defensor/a del lector/televidente/oyente/ y o codigo de etica
 - e. otros

9. ¿Cómo los medios de comunicación podrían fortalecer o aportar a los derechos de los migrantes? ¿Cómo crees que los medios pueden colaborar?

8.3 Dinámica de focus group

En esta sección se comparte la agenda y dinámica del grupo focal realizado el lunes 20 de marzo de 2023 con mujeres migrantes venezolanas en el IDEHPUCP.

Focus Group

20 de marzo de 2023

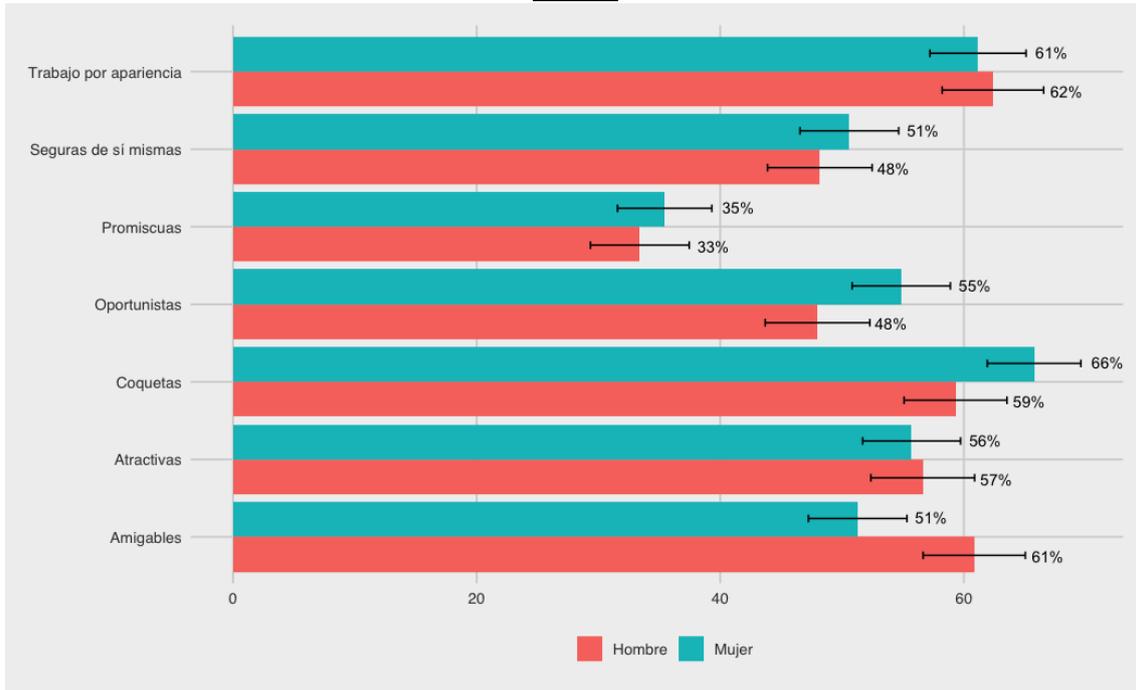
Objetivo: Identificar qué piensan las mujeres migrantes respecto de sus propias representaciones en medios de comunicación y redes sociales

AGENDA	
9:00 – 9:15	Presentación <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es el IDEHPUCP?• ¿Qué estudio venimos realizando?• ¿Quiénes son nuestros socios para esta investigación?• ¿Cuál es el objetivo de este focus group y qué dinámica seguiremos?• ¿Quiénes estamos participando? (libertad de no presentarse)
9:15 – 9:20	Entrega, explicación y firma del documento de consentimiento informado
9:20 – 10:00	Diálogo sobre representaciones y medios de comunicación, en torno a las siguientes preguntas orientadoras: <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuántos días a la semana consumen radio y/o prensa escrita (impresa y web)?• ¿Desde que llegaron al Perú, recuerdan haber visto noticias relacionadas a migración? ¿Qué tipo de noticias? ¿En qué secciones? ¿Con qué frecuencia suelen ver ese tipo de noticias?• ¿Recuerdan haber visto noticias específicamente sobre mujeres venezolanas? ¿Qué recuerdan de esas noticias? ¿Qué les llamó la atención? ¿Cómo llegaron a esa noticia? ¿Con qué frecuencia suelen ver ese tipo de noticias?• ¿Creen que existe una motivación detrás de informar y/o difundir estas noticias? ¿Cuál sería esa motivación?• ¿Consideran que estas noticias tienen un impacto en su día a día? ¿Qué tipo de impacto? Posible repregunta: ¿Recuerdan haber visto alguna noticia positiva?
10:00 – 10:10	Intermedio

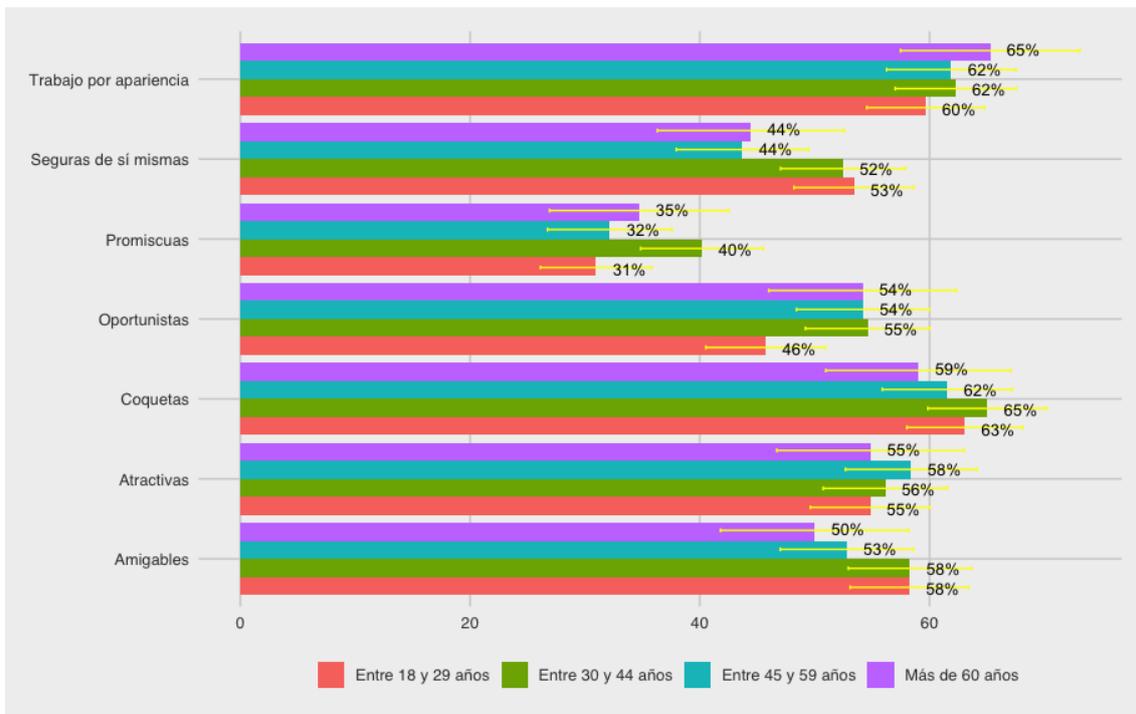
10:10 – 10:50	<p>Diálogo sobre representaciones y redes sociales, en torno a las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué tipo de redes sociales utilizan? ¿Cuántos días/horas a la semana? ● ¿Recuerdan algún post en estas redes referido a migrantes que haya llamado su atención? ¿Por qué? ¿Con qué frecuencia suelen ver ese tipo de posts? ● ¿Recuerdan algún post específicamente sobre mujeres venezolanas? ¿Qué decía el post? ¿Qué tipo de comentarios recuerdan alrededor del post? ¿Se trataba de mujeres jóvenes? ¿Con qué frecuencia suelen ver ese tipo de posts? ● ¿Consideran que estos posts tienen un impacto en su día a día? ¿Qué tipo de impacto <p>Posible repregunta: ¿Recuerdan haber visto algún post positivo?</p>
10:50 – 11:00	Agradecimiento y cierre

8.4 Gráficos

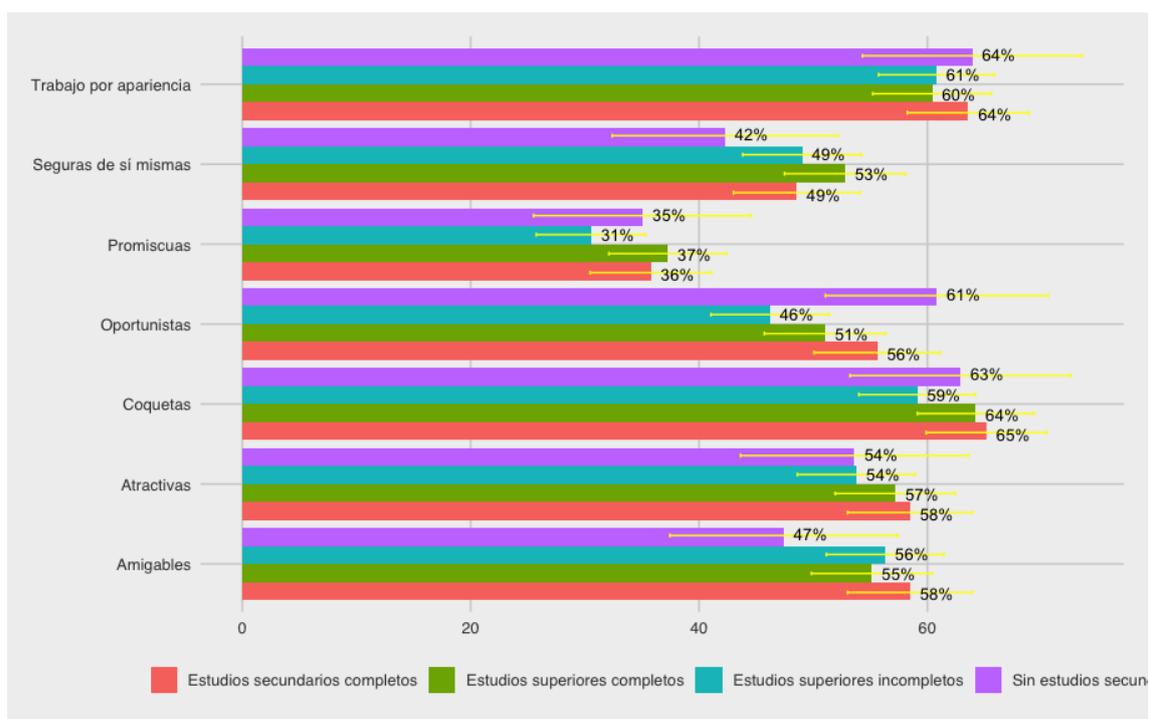
Anexo No. 8.4.1. Representaciones sobre mujeres refugiadas y migrantes según diferencias de género



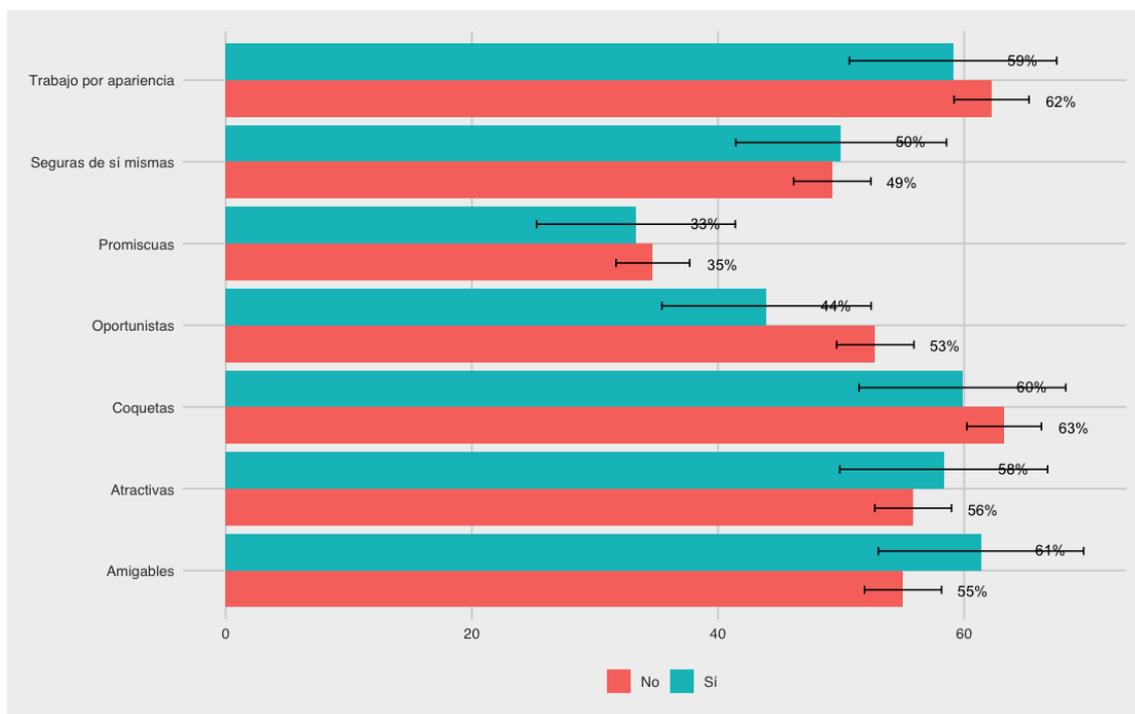
Anexo No. 8.4.2. Representaciones sobre mujeres refugiadas y migrantes según grupos etarios



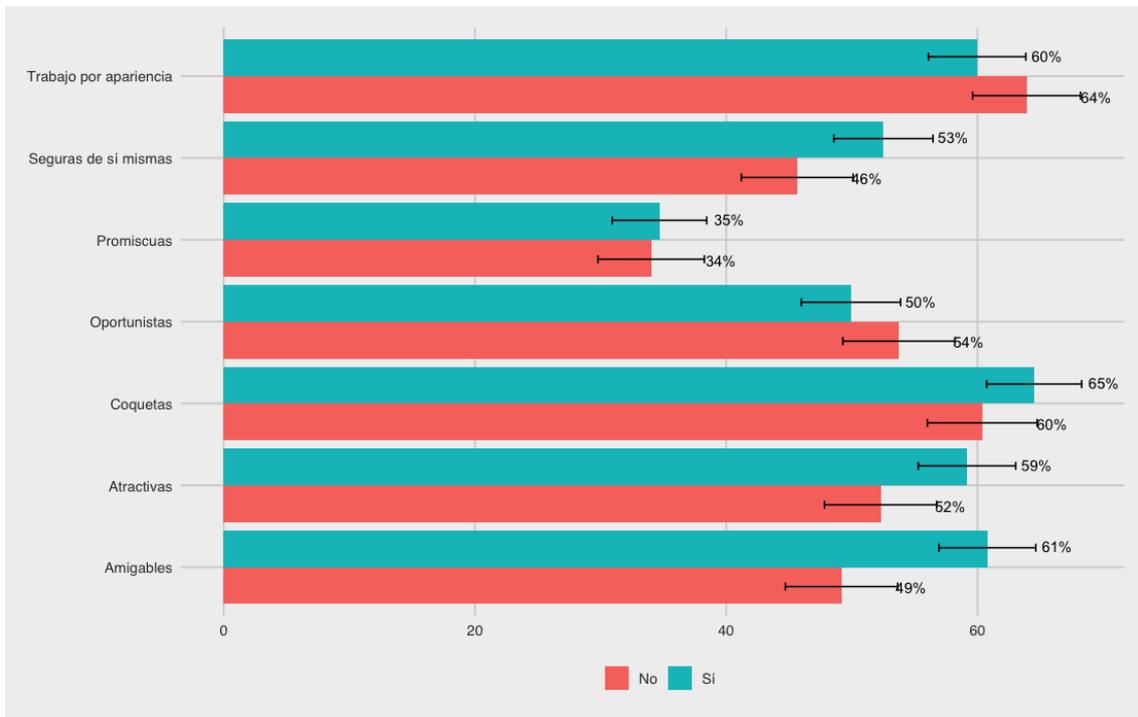
Anexo No. 8.4.3. Representaciones sobre mujeres refugiadas y migrantes según niveles educativos



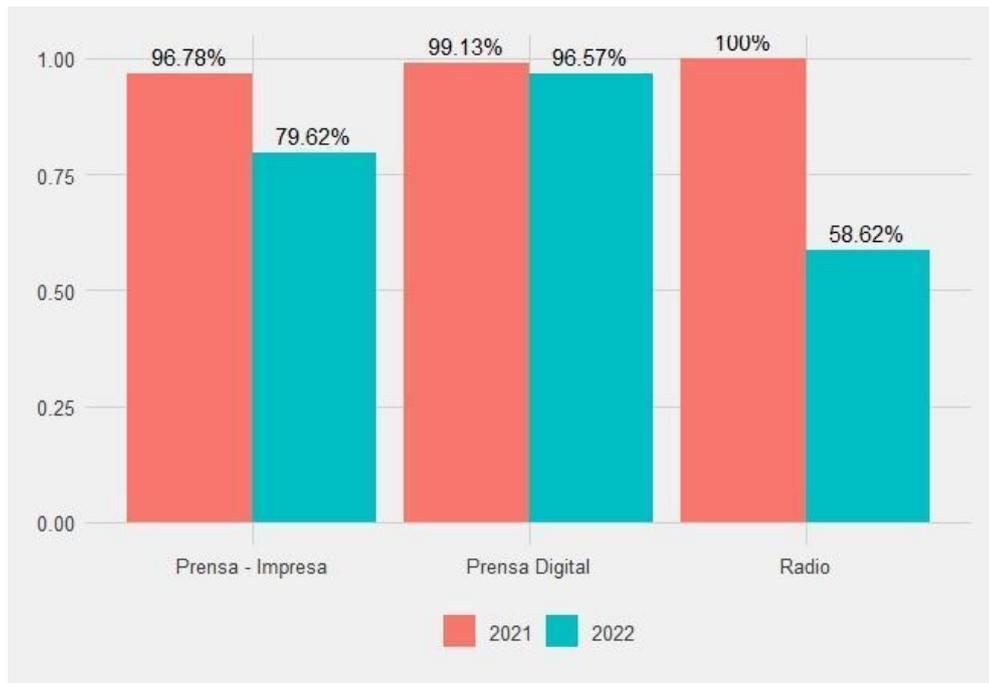
Anexo No. 8.4.4. Representaciones sobre mujeres refugiadas y migrantes según experiencia de vida fuera del país



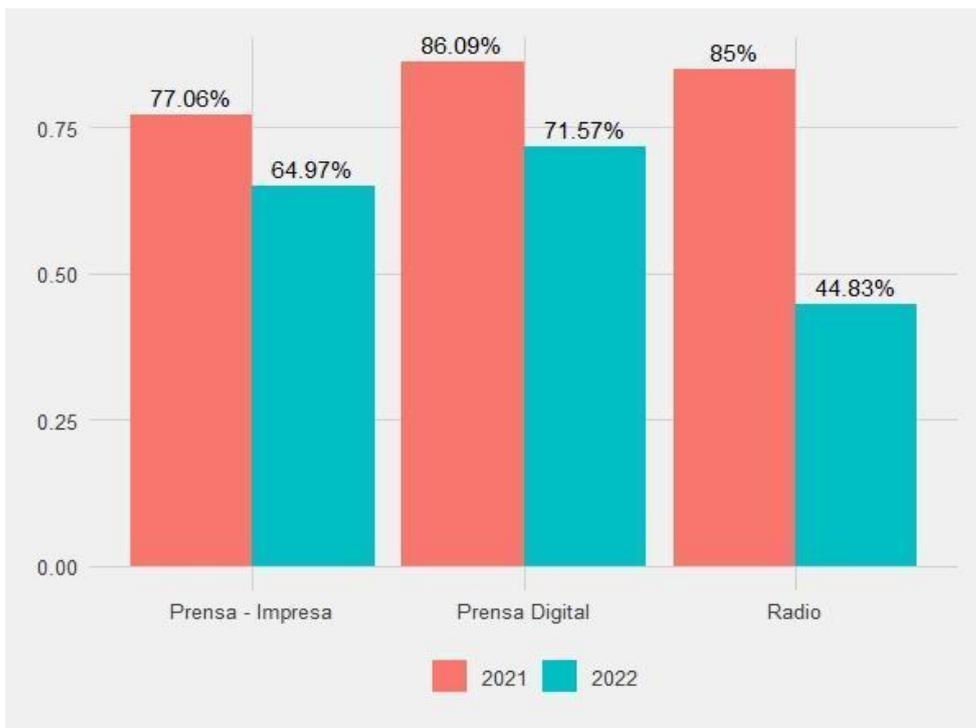
Anexo No. 8.4.5. Representaciones sobre mujeres refugiadas y migrantes según el hecho de tener familiares que viven fuera del país



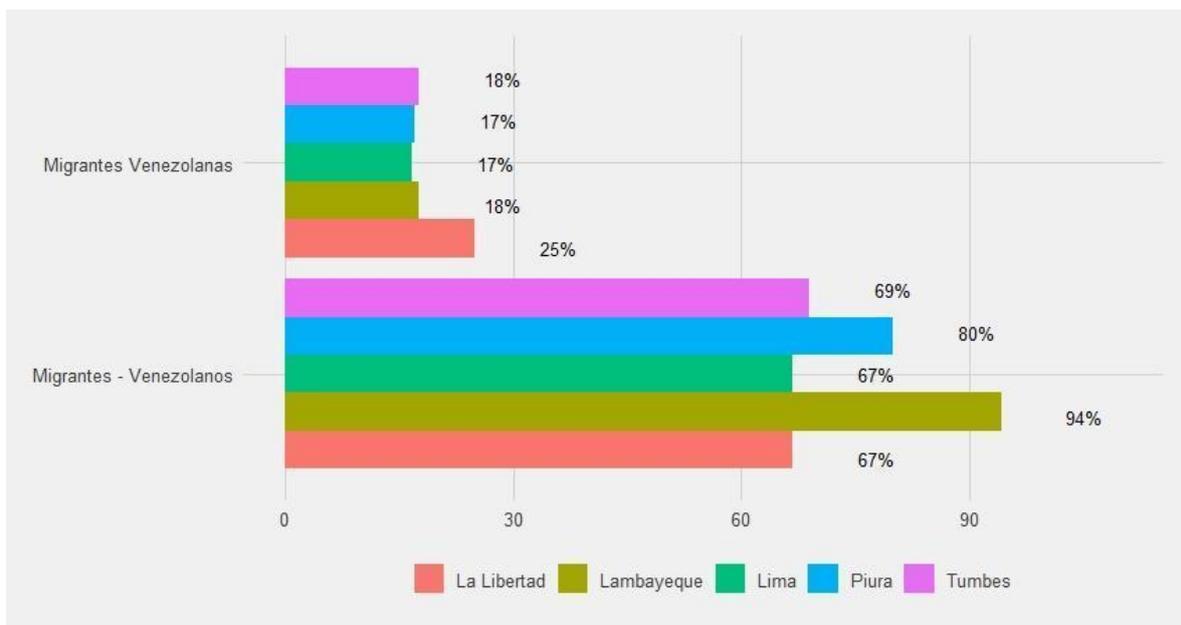
Anexo No. 8.4.6. Representaciones sobre migrantes y refugiados por año



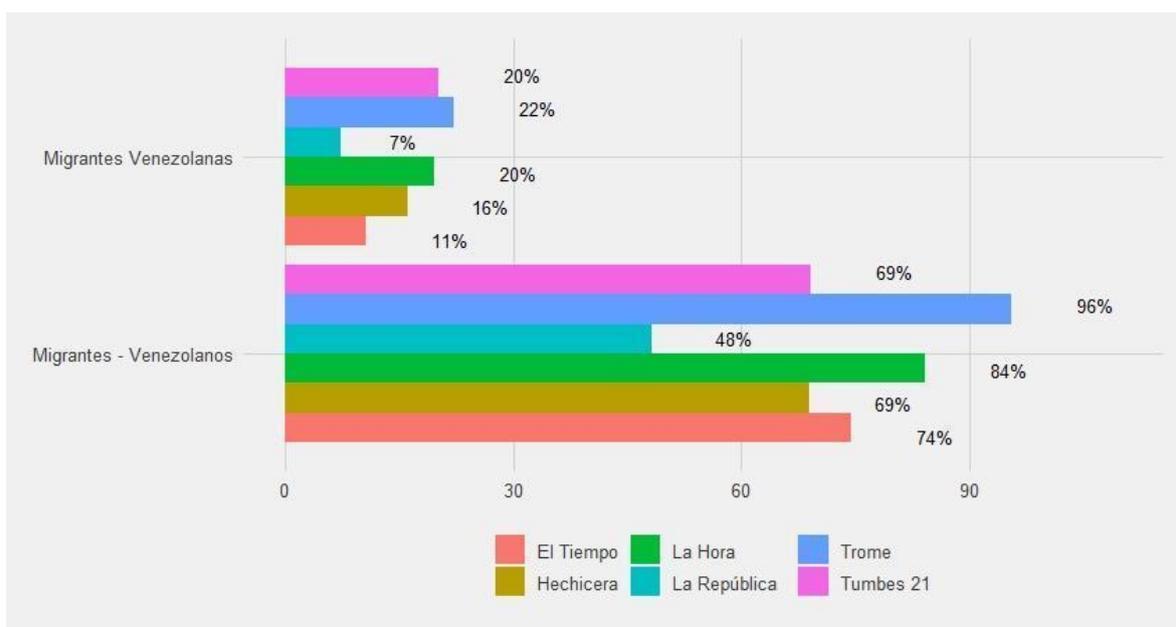
Anexo No. 8.4.7. Representaciones sobre migrantes y refugiados venezolanos por año



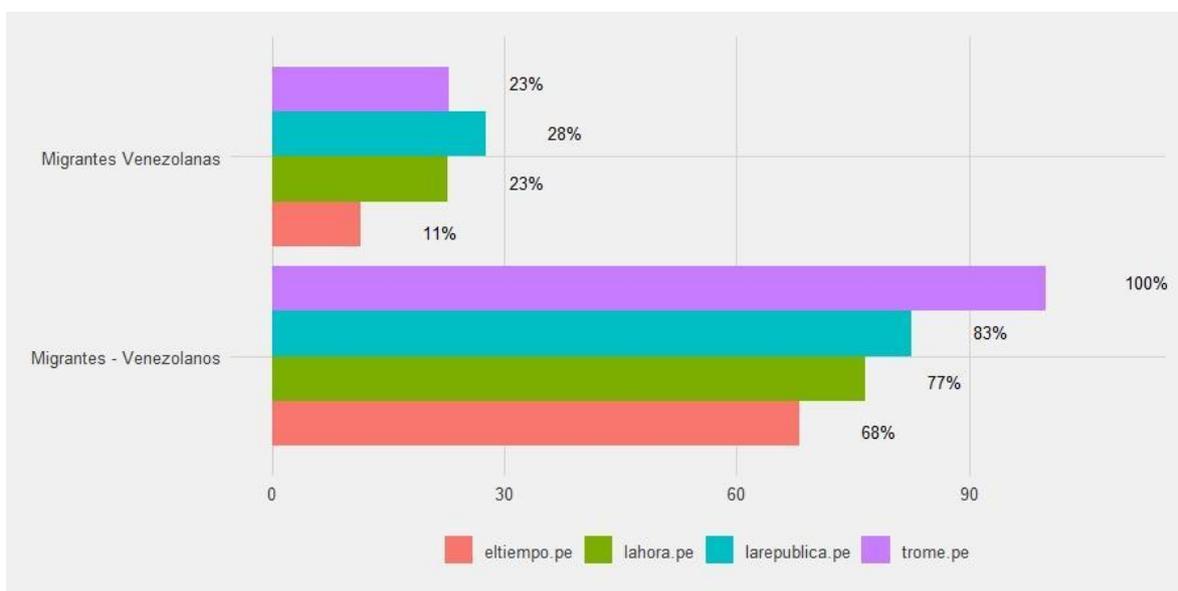
Anexo No. 8.4.8. Representaciones en prensa impresa según departamento



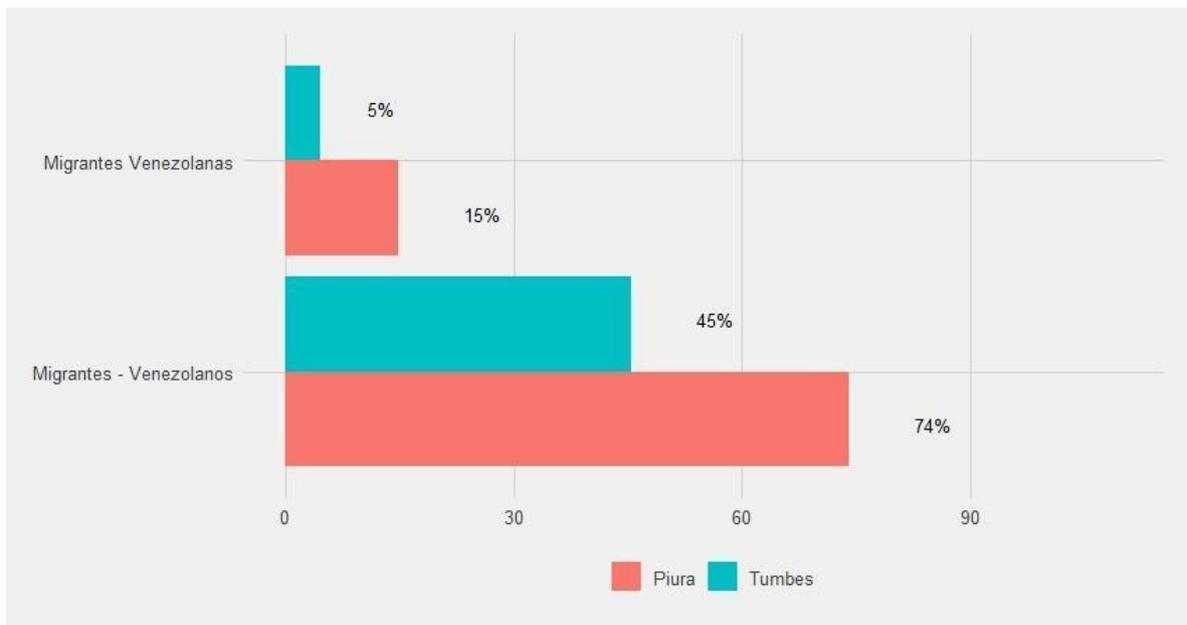
Anexo No. 8.4.9. Representaciones en prensa impresa según periódico



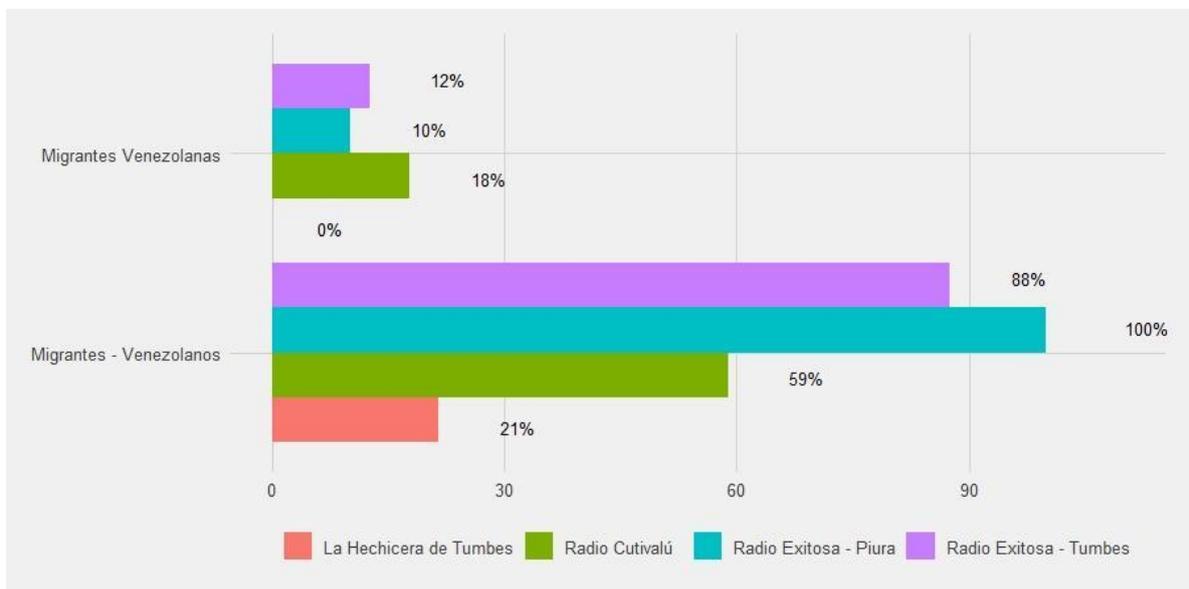
Anexo No. 8.4.10. Representaciones en prensa digital según sitio web



Anexo No. 8.4.11. Representaciones en radio según departamento



Anexo No. 8.4.12. Representaciones en radio según canal



8.5 Análisis de contenido en Twitter y Facebook

- a) <https://twitter.com/jpeseteiroDT/status/1536040486791794688>



Este tweet fue publicado, el 12 de junio de 2022, por el usuario “Peseteiro”, que se describe como una cuenta fan de la selección venezolana de fútbol. La foto de perfil corresponde a la de un hombre de mediana edad, con la camiseta venezolana, en una sala de prensa deportiva. Cuenta con 52,8 mil seguidores y sigue a 205 cuentas .

El tweet seleccionado cuenta con 343 retweets, 28 citas, 1633 me gusta y 2 *bookmarks*. La afirmación se inserta en un contexto que involucra la final del Torneo Maurice Revello 2022, disputada por la selección francesa y la selección venezolana de fútbol, en la que esta última perdió el partido. El arbitraje estuvo a cargo de Edina Álvarez, de nacionalidad brasileña.

Precisamente, es hacia ella a quien se dirige el tweet, que cuestiona su actuación como árbitro. De hecho, enmarca su actuación profesional a partir de un estereotipo de género: el de la mujer irracional, que no puede frenar sus emociones y guía su trabajo en base a estas. Para justificar esta posición, el autor del tweet apela al término “veneca roba marido” para calificar a una mujer venezolana tácita, también a partir de un estereotipo, que sería la causante de la actitud de la árbitra brasileña hacia la selección venezolana.

Llama la atención que, en ese caso, la apelación al estereotipo de que las mujeres venezolanas son “roba maridos” provenga de una cuenta venezolana, y sea usada para justificar actitudes negativas por parte de otras mujeres en perjuicio de Venezuela.

b) <https://twitter.com/LuisSucesosLuis/status/1620060269140676610>



Este tweet fue publicado, el 30 de enero de 2023, por el usuario “LuisSucesosLuis”. Este se describe como alguien que no es periodista, pero coloca información que “algunos medios callan” para que el “país sepa la verdad”. La foto de perfil representa a un hombre adulto junto con un perro al interior de una vivienda. Cuenta con 23,1 mil seguidores y sigue a su vez a 7,841 cuentas .

El tweet tuvo 253 retweets, 9 citas, 311 “me gusta” y 6 *bookmarks*. Asimismo, está compuesto por una sección textual y otra gráfica.

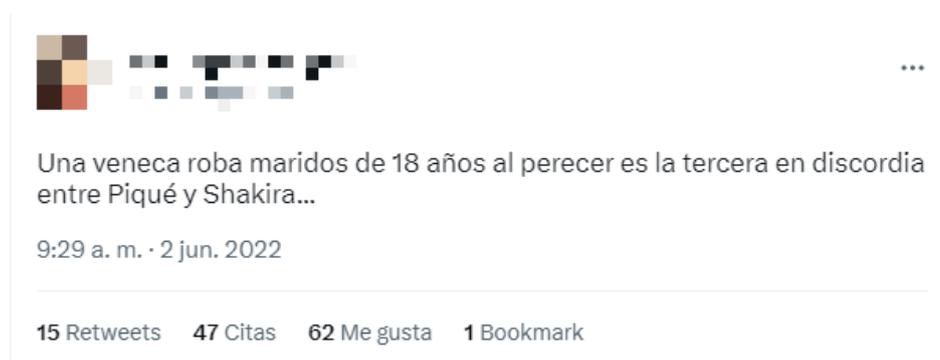
De este modo, el tweet narra de forma textual la deportación de dos mujeres venezolanas jóvenes, referidas por sus nombres propios y edades, desde Estados Unidos hacia México por, supuestamente, formar parte de una red internacional de trata de personas y explotación sexual. Esta situación se produjo luego de que un juez de inmigración del Estado de Florida, en Estados Unidos, ordenara la extradición de ambas mujeres para ser investigadas por presuntos delitos mencionados. Las mujeres permanecían arrestadas desde el 5 de abril de 2022 hasta que fueron deportadas en enero de 2023.

Por otro lado, a nivel gráfico, se muestra una fotografía de ambas mujeres, esposadas con grilletes, en un plano americano frente a la cámara. La más joven se encuentra mirando hacia el piso, en una

aparente señal de vergüenza y/o arrepentimiento; mientras que la mayor, mira de frente a la cámara, en un gesto que podría interpretarse como desafiante. Además, ambas son retenidas, frente a un fondo de la Fiscalía General de la República, por otras dos mujeres uniformadas pertenecientes a la Agencia de Investigación Criminal de México. A estas dos últimas no se les observa el rostro.

Respecto a esta composición, es pertinente observar cómo a las agentes les permiten ocultar el rostro, mientras que a las sindicadas como delincuentes las obligan a mostrarse frente a cámaras al momento de tomar la fotografía, a pesar de que no han sido oficialmente declaradas culpables de los delitos cometidos, sino que apenas se encuentran en etapa de investigación. Esta contravención al derecho a la presunción de inocencia, además, es complementada por el propio autor del tweet, que brinda los datos personales de ambas mujeres y expone sus rostros a pesar de que no han recibido una condena.

c) <https://twitter.com/Mariangellittle/status/1532368935047208960>



Este tweet fue publicado por la usuaria Mariangel Rodríguez, que se describe como una persona “sencilla, libre y carismática”, además identifica ser de Venezuela, ya que señala, también en su descripción, tener “sed de cambios” en su “querida Venezuela”. Su imagen de perfil corresponde al rostro de una mujer adulta. Cuenta con 1076 seguidores y sigue a 1194 cuentas .

El tweet, publicado el 2 de junio de 2022, fue retwitteado 15 veces, tuvo 47 citas, 62 me gusta y 1 *bookmark*. La publicación se inserta en el contexto de la separación de la cantante Shakira y el futbolista español Gerald Piqué por una supuesta infidelidad de este último.

En primer lugar, la usuaria emplea el término “veneca” para referirse a una mujer venezolana que habría sido una tercera persona en la relación. Respecto al término “veneca”, es preciso señalar que, oficialmente, surgió en la década de 1970 para referirse a hijos de colombianos que residían en Venezuela, en la zona fronteriza de ambos países . De este modo, no necesariamente tiene una carga negativa, sobre todo viniendo de una compatriota. Aun así, en un contexto como el actual, en donde a nivel regional, existen ciertas percepciones y actitudes negativas hacia la población venezolana, el uso de un término como “veneco” o “veneca”, basado en la nacionalidad, sumado a otros calificativos peyorativos, va a producir una asociación negativa en tanto agrupa a las personas bajo un adjetivo y establece una barrera entre personas venezolanas y nacionales .

Por otro lado, la cuenta apela al calificativo de “roba maridos” para referirse a una supuesta mujer venezolana y culpabilizarla por la ruptura del matrimonio. Además, señala a la mujer de 18 años como “la tercera en discordia”, reforzando así que ella es la causante de la ruptura, aunque el propio uso en condicional de “al parecer” denota que no hay una prueba contundente al respecto.

Nuevamente, es importante resaltar que los calificativos de “roba maridos” y “tercera en discordia”, en este caso, provienen de una persona de nacionalidad venezolana.

d) <https://twitter.com/LaAvanzadora/status/1613546916972740610>



El tweet en mención, publicado el 12 de enero de 2023, corresponde a la usuaria Yelitze Santaella, política venezolana y Ministra de Educación de Venezuela, que además se describe como vicepresidenta de Finanzas del Partido Socialista Unido de Venezuela. Aun así, cabe agregar que esta no es una cuenta verificada. Tiene 84 mil seguidores y, a su vez, sigue a 112 cuentas.

La publicación fue retwitteada 260 veces, citado unas 13 veces y 201 me gusta. Esta publicación también cuenta con una sección gráfica y otra visual.

A nivel visual, se representa una pintura del rostro de Juana Ramírez, heroína del proceso de independencia de Venezuela, cuyas acciones la hicieron meritoria del apelativo “la avanzada”. Asimismo, se consignan algunos datos relevantes como la fecha de su nacimiento y logos gubernamentales. Además, en la imagen se colocan adjetivos como “heroína”, “valiente”, “digna”, y se agrega la acción de luchar por la patria.

Por su parte, a nivel textual, se agregan más términos calificativos de connotación positiva como “profundamente patriota”, “amante de la libertad” o “digna representante de las mujeres venezolanas”. En esa línea, es importante resaltar que, a diferencia de tweets anteriores, la referencia a Juana Ramírez produce una asociación general con las mujeres venezolanas, que es acompañada de adjetivos de connotación positiva.

e) <https://twitter.com/SoyTuPadraastro/status/1310766408876384256>



Esta publicación, a diferencia de tweets anteriores, comprende dos niveles de información. Por un lado, está el tweet original, publicado el 28 de septiembre de 2020, por el usuario Damian, que se describe como un coleccionista de arte. Su imagen de perfil es una representación de un rostro humano, metalizado, segmentado en piezas de rompecabezas.

Por otra parte, el mismo día, el usuario La sensación del bloque citó el tweet original dando origen a la información analizada. El usuario se describe como una cuenta dedicada al entretenimiento. La imagen de perfil es la animación de una persona desabrochándose la camisa para revelar el logo de Superman. Cuenta con 24,1 mil seguidores y sigue a unas 413 cuentas .

La publicación original fue retwitteada 179 veces. Además, fue citada 1247 veces, recibió 931 me gusta y 20 *bookmarks*. Por su parte, la publicación que cita el tweet original fue retwitteada 1 vez y recibió 2 me gusta.

Teniendo en cuenta los mecanismos usados en Twitter, es conveniente analizar ambas publicaciones en conjunto. De hecho, el tweet original, aunque no menciona el calificativo “roba maridos”, detalla una situación en la que una mujer venezolana estuvo involucrada en el rompimiento de un matrimonio. Si bien la acción recae en el hombre, que “dejó todo”, se refuerza la culpabilidad de la mujer al señalar, finalmente, que “ese país horrible” -Venezuela- “solo envía problemas” – población venezolana.

A esto se añade la burla del segundo usuario, y el uso del término “venecas” para referirse a las mujeres venezolanas. Como mencionamos anteriormente, si bien el uso del término por sí mismo podría no tener una intención negativa, termina por producir un efecto negativo tomando en cuenta, en primer lugar, el tweet citado; y, en segundo lugar, el contexto regional de prejuicios y estereotipos hacia la población migrante, y particularmente las mujeres de dicha nacionalidad.

f) <https://twitter.com/MimpPeru/status/1604808217497767938>



Esta publicación, del 19 de diciembre de 2022, fue realizada por la cuenta verificada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú. Esta cuenta tiene 476,7mil seguidores, y sigue a otros 1,411 usuarios.

La publicación fue retwitteada 324 veces y citada unas 71 veces. Además, recibió 1,560 me gusta y 30 *bookmarks*. Esta publicación también cuenta con una sección gráfica y otra textual.

Con respecto a la sección gráfica, se observa, en un primer nivel, una nube de diálogo de un sujeto externo al cuadro, que señala “¡Veneca! Pero si te lo digo con cariño”. Recibiendo este diálogo, se encuentra una mujer, se infiere venezolana, en una posición de rechazo con una mano levantada hacia esta frase. Asimismo, hay otros dos textos explicativos que acompañan y dan sentido a la imagen: i) “La expresión “veneca” reúne una serie de estereotipos que encasilla a las mujeres venezolanas y las define de forma simplista y despectiva”; y ii) “¡Rechacemos los estereotipos! Porque vulneran sus derechos y limitan nuestras posibilidades de intercambio y enriquecimiento cultural #SinEstereotiposMásIntegración”.

A nivel textual, se mencionan algunos adjetivos asociados al término “veneca”. Entre ellos, figuran “coqueta”, “juerguera”, “fácil”, “interesada”. Asimismo, se señala que estos calificativos son empleados como estereotipos vinculados a las mujeres venezolanas.

Este tweet forma parte de una campaña gubernamental, promovida en conjunto con OIM y *The US Department of State: Bureau of Populations, Refugees and Migration*. Tiene como objetivo concientizar a la población de que el uso de la palabra “veneca” está asociado con una serie de estereotipos negativos y, por lo tanto, su uso vulnera los derechos de las mujeres migrantes.

Ahora bien, aunque la campaña anuncia una finalidad integradora, ya que refuerza que el uso de estos términos limita las posibilidades de integración, a la par se evidencia una visión utilitarista de la migración en tanto se establece como posible consecuencia, frente al uso de estos estereotipos, una disminución a las posibilidades de intercambio y enriquecimiento cultural para la población de acogida. De este modo, se plasma una lógica de costo-beneficio sobre la migración, “a través de la cual los migrantes son categorizados de acuerdo con un enfoque que los agrupa en relación a las ventajas y desventajas que pueden traer aparejadas” (Clavijo, Pereira & Dalmasso, 2018, p. 19).

g) <https://twitter.com/oscarabp/status/1224148730934431745>



La publicación fue realizada por el usuario Oscar Pérez Torres, Presidente de Unión Venezolana en Perú. Cuenta con 82,8 mil seguidores, y sigue a su vez a 22,9 mil cuentas.

El tweet, publicado el 2 de febrero de 2020, tuvo 66 retweets, fue citado 1 vez, y recibió 81 me gusta. El tweet contiene una sección textual y otra audiovisual.

De este modo, el tweet incluye un video de 0:50 segundos en el que aparecen mujeres venezolanas, residentes en Perú, de distintas edades, que señalan sus profesiones u oficios. Entre ellas, figuran administradoras de empresas, artista plástica, economista, tecnóloga, emprendedora. Además de sus ocupaciones, las mujeres se auto catalogan como “trabajadoras”, “honestas” y “decentes”, reforzando el mensaje de que no son delincuentes.

El tweet forma parte de una campaña llevada a cabo por Unión Venezolana en Perú bajo el hashtag #NoGeneralices para reforzar el mensaje de que las personas venezolanas que vienen al país son trabajadoras y no delincuentes. Para ello, además del video, el autor de tweet incorpora, a nivel textual, la defensa de la honra y dignidad de parte de las mujeres venezolanas; y etiqueta a periodistas mujeres peruanas en un pedido de difusión.

A semejanza del párrafo anterior, se observa aquí también la presencia de una visión utilitarista de la migración a pesar de ser una campaña que busca promover la integración de las mujeres refugiadas y

migrantes. De esta manera, se apela a criterios económicos y académicos -contar con una profesión u ocupación laboral- para alegar la necesidad de no discriminar a las personas de dicha nacionalidad.

•

h) <https://www.facebook.com/CNNee/posts/10155803778487644/>



Esta publicación pertenece al *fanpage* del canal de noticias CNN en español y contiene un enlace a su portal web. En este se puede encontrar una nota informativa sobre Cilia Flores, la primera dama de Venezuela; sin embargo, en el título del enlace, se la denomina como la “primera combatiente” del país. Además, el enlace es complementado con una descripción textual en donde se la denomina como “una de las mujeres más poderosas del país”.

La imagen que acompaña al enlace, tomada desde un plano picado, muestra a Cilia en una posición abierta, saludando triunfante hacia arriba y acompañada de su esposo, Nicolás Maduro.

En ese sentido, la publicación asocia términos como combatiente o poder al perfil de esta mujer venezolana en concreto. Asimismo, la representación visual es positiva, ya que se la ve a ella sonriente y confiada.

La publicación tuvo 292 reacciones: 123 “me enoja”; 95 “me gusta”; 63 “me divierte”; 5 “me asombra”; 4 “me encanta”; y 2 “me entristece”. Ha sido compartido 33 veces, y obtuvo 167 comentarios.

i) <https://www.facebook.com/263086333713289/posts/-ahora-i-no-te-pierdas-exitosanoticias-con-amandalarosa-de-lunes-a-viernes-a-par/4138522236169660/>



La publicación corresponde al *fanpage* del medio de comunicación Exitosa Noticias. En dicho post se realiza un anuncio sobre la participación de la periodista venezolana, Amanda La Rosa, en el programa Exitosa Noticias. Para ello, colocan textualmente el horario, la emisora radial, el canal televisivo y el enlace al portal web de Exitosa. Dicha información se repite en la imagen central, en la que además sale una fotografía de medio cuerpo de la periodista y el logo del programa.

Si bien la publicación no enfatiza ningún adjetivo calificativo ni término específico asociado a la periodista, sino que más bien es informativo, consolida una relación entre la mujer y el ejercicio de una actividad laboral. Además, la coloca en un rol central con respecto a la transmisión del programa.

El post tuvo 221 reacciones: 107 “me gusta”, 58 “me encanta”; 46 “me divierte”; 8 “me importa”; 1 “me asombra”; y 1 “me enoja”. Ha sido compartido 1 vez y recibió 72 comentarios.

J) <https://www.facebook.com/136575266391957/posts/6086725578043533/>

 **Diario El Popular** 
27 de enero ·  ...

#VIDEO ¡Sorprendió a todos! 🤩 La joven extranjera dejó chiquitos a todos y sorprendió con su talento para el baile.👏



ELPOPULAR.PE
Invita a bailar a venezolana, pero ella da 'cátedra' con sus singulares pasos y se roba el show en TikTok | El Popular

 1,9 mil 141 comentarios 19 veces compartido

La publicación fue realizada desde el fan page del Diario El Popular. En el post se observan tres capturas de pantalla de un video de tik tok en el que una pareja de hombre y mujer están bailando. Nuevamente, contiene un enlace hacia el portal web del medio.

Asimismo, a nivel textual, se resalta la condición de extranjera de la joven y su talento para el baile. En el titular del enlace, además, se establece que la mujer es venezolana y que, además, sabe bailar muy bien, ya que “se roba el show” y “da cátedra” con sus pasos. Es notorio, además, cómo a pesar de que las imágenes en realidad se centran en dos personas bailando, a nivel textual, el foco está centrado exclusivamente en la mujer.

El post obtuvo 1,9 mil me gusta. Además, fue compartido 19 veces y 141 usuarios comentaron el contenido.

8.6 Análisis del discurso

- <https://twitter.com/LuisSucesosLuis/status/1620060269140676610>

No.	Lexia
1	“Que joyitas las q van solicitando el sueño de vivir en otro País...y resultan ser malas conducta...la Ley se cumple en otros países no sirven pasan a inmigración el avión y chao...”
2	No se pierda otra historia de BENDECIDAS Y AFORTUNADAS !!... 🙌 To be continued...
3	Tan bonitas
4	Me gusta mucho eso de respetar la identidad de las funcionarias.. así de ser en todos lados. Que el mundo sepa y conozca el dulce rostro de la maldad.
5	En estos últimos años Venezuela ha exportado unas joyas de gentecita 🤔 yo que quiero irme a ver en qué trabajo se me ha complicado tanto vale y unos que lo logran, van a delinquir y a dejar mal parado al país
6	Que 🍊 el de la funcionaria de la izquierda ha 😏 ha si si terrible lo de esas tipas dando la mala nota de nuestros migrantes...
7	Deportadas por tener esos noDembres
8	Yo conozco una que se vino de Chile huyendo por qué estaba metida en la mafia y está acá en Valencia enconchada siendo buscada en Chile
9	México se las solicitaba a Usa para juzgarlas por trata de personas allá en México , nada van a hacer deportandolas para acá porque seguirían en la jugada 🤔 , la "yubisay" y la "arianny" los nombres condenan desde el nacimiento 😏
10	Chuleta a esas sinvergüenzas 🤔🤔🤔
11	LAS RECONOCEN??? yo solo recuerdo a Delimar (derecha) CULOTE con un divino lunar.
12	Todo el peso de la ley para estas delincuentes !!
13	Par de joyas !
14	Par de Ángeles 😏
15	La pobre muchacha de la izquierda se ve que es una tonta descerebrada manejada por la vieja.
16	Excelente noticia de ser cierta, van con sus mañas y creen que llegan a una Venezuela secuestrada por criminales, que pueden sobornar a un funcionario. Claro los funcionarios son bien pagos y no tienen necesidad de aceptar sobornos. Claro los honestos en todo el 🌎 hay pillos
17	Que le metan perpetua por malandras

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Joyitas Mala conducta	Bendecidas Afortunadas	Bonitas	Funcionarias Dulce rostro de la maldad	Joyas de gentecitas Van a delinquir	🍊 Funcionaria Tipas que dan	Deportadas	Una que se vino huyendo de Chile Metida en la mafia

						mala nota		Enconchada Buscada
--	--	--	--	--	--	-----------	--	--------------------

Lexia 9	Lexia 10	Lexia 11	Lexia 12	Lexia 13	Lexia 14	Lexia 15	Lexia 16	Lexia 17
Las Trata de personas Deportadas Yubisay Arianny	Sin vergüenzas	Las Delinquentes Culote	Delinquentes	Joyas	Ángeles	Pobre muchacha Tonta Descerebrada Manejada Vieja	Mañas Criminales	Malandras

De acuerdo a esta segmentación, es posible encontrar hasta cinco actores que mantienen correlaciones de tipo intralexia y/o interlexia: las mujeres deportadas en conjunto; las funcionarias; una mujer venezolana que huyó de Chile; la mujer deportada mayor; y la mujer deportada más joven.

De este modo, en las lexias analizadas, es posible observar una tendencia intra e interlexia, para referirse al par de mujeres venezolanas, peyorativamente, de forma sarcástica, como “joyitas” o “joyas”, e incluso como “bendecidas”, “afortunadas” o “ángeles”. Asimismo, se observan correlaciones interléxicas en relación a nominaciones descriptivas como “malas”, “malandras”, “sin vergüenzas”, “delinquentes”, “criminales”. También hay lexias descriptivas de los procesos en los que se ven involucradas ambas mujeres, aunque pueden interpretarse de forma negativa en tanto se vinculan a un contexto criminal o al margen de la legalidad. Entre ellas, se encuentran principalmente “deportadas”, o “trata de personas”. Finalmente, también aparecen lexias de nominación descriptiva vinculadas a tópicos de belleza, como “bonitas” o “dulce rostro de la maldad”.

Por su parte, en el caso de las funcionarias, se establecen relaciones de tipo intralexias para referir al respeto de su identidad; y, por otro lado, se emplea un Emoji para resaltar un atributo físico. De esta forma, existen representaciones mixtas en torno a ellas, en las cuales, por un lado, se salvaguardan algunos de sus derechos; pero, por otro lado, se las objetiviza.

Un tercer sujeto caracterizado por relaciones intraléxicas es otra mujer venezolana, sobre quien se resalta, como nominaciones descriptivas, el estar “metida en la mafia”, “enconchada” (escondida), o “buscada”. A la par, se describe el proceso en el que está envuelta al señalar una huida de Chile. De este modo, se construye nuevamente una representación de una mujer venezolana vinculada a la criminalidad o a la infracción de la ley, que además es buscada internacionalmente.

Respecto a la mujer venezolana mayor, se emplea una conexión intraléxica para referirse a uno de sus atributos físicos al emplear el término “culote”. Mientras que, en el caso de la mujer venezolana más joven, se observan relaciones intraléxicas a partir de nominaciones descriptivas que la catalogan como “pobre muchacha”, “tonta”, “descerebrada” o “manejada”, en alusión a que estaría siendo manipulada por su compatriota en las acciones delictivas. Así, se configura una dicotomía entre ambas mujeres donde una es representada como quien toma las decisiones y posee atributos físicos;

y la otra, más joven, es manipulada por esta. Aún así, ninguna de las dos representaciones llega a ser positiva.

En suma, sobre los sujetos identificados, es posible concluir que las mujeres venezolanas, en conjunto, son representadas a partir de un enfoque de criminalidad y marginalidad en relación a la ley. A la par, se resaltan atributos físicos o su belleza como un rasgo que está vinculado a este carácter delictivo.

<https://twitter.com/jpeseteiroDT/status/1536040486791794688>

No.	Lexia
1	“Ya dejen de decir "veneca" eso es una Colombiana Nacionalizada Venezolana”
2	Te la creo. De una quita maridos.
3	Será de una veneca quita jeva, porque esa arbitro no tiene marido tiene jeva..
4	Me parece de mal gusto que degrades el gentilicio es VENEZOLANA por lo mínimo debes ser peruano o colombiano
5	Maldita veneca roba maridos

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5
Veneca Colombiana nacionalizada venezolana	Quita maridos	Veneca quita jeva Árbitro no tiene marido tiene jeva	Venezolana	Maldita Veneca roba maridos

De acuerdo con esta segmentación, se observan relaciones interlexias para describir a un sujeto hipotético referido a una mujer venezolana, en donde aparecen referencias como “quita maridos”, “roba maridos” o “quita jeva”. De esta forma, la concepción de “roba maridos” posee una presencia transversal en las unidades léxicas, constituyendo una representación específica.

Adicionalmente, se observa una discusión respecto a la forma de describir a las personas nacidas en Venezuela, por lo que se precisa que el término “veneca” se refiere a una mujer colombiana nacionalizada venezolana, o que el gentilicio “correcto” debería ser venezolana. Esta relación se da a nivel interléxico, aunque su presencia es más limitada en contraposición a los términos previamente mencionados.

- <https://twitter.com/Rosmarbr/status/1532546635049353239>

No.	Lexia
1	“Veneca? Es decir, hija de colombianos nacida en Venezuela”
2	Mi amiga Espanjola dice que veneco o veneca no son hijos de colombianos o hijas lo dicen simplemente venezolanos aquí lo dicen así pero no en España .

	Pero las mujeres venezolanas siii roban maridos y no doló a amigas hasta de su hermana y su tía si lo roban
3	La historia es cíclica, en los 60 y 70 la migración colombiana nutria de domésticas, meretrices y también de roba maridos (muy bellas las colombianas) a Venezuela, ahora el discurrir político y económico ha volteado la tortilla, las venezolanas cubren esos espacios en Colombia.
4	En ningún país habían mujeres quita marido hasta que llegaron las venezolanas. Que interesante
5	esa venezolana lo que quiere son cobres...
6	Y eso que en la noticia del portal que usa como fuente, dice claramente "venezolana", no "veneca"...
7	Ya viste de donde es ! Esa tipa es candela por esa lengua
8	Cuando llegue esas historias lo escuchaba a menudo de las bocas de propias venezolanas que venezolanas roban maridos no me interesan l criticones pero la fama q tienen mujeres venezolanas es esa . Ladronas de maridos hasta dentro de su propia familias . No le invente yo la fama

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Veneca Hija de colombianos nacida en Venezuela	Veneca Mujeres venezolanas Roban marido	Domésticas Meretrices Robamari dos Bellas Colombianas Venezolanas cubren esos espacios	Mujeres quitamarido Venezolanas	Venezolana Quiere cobres	Venezolana Veneca	Tipa Candela	Venezolanas roban maridos Ladronas de maridos

De acuerdo con esta segmentación, es posible encontrar hasta dos sujetos sobre los cuales se evidencian correlaciones. En el caso del primer sujeto, las mujeres venezolanas en general, se observan correlaciones intra e interléxicas. De este modo, es posible observar que, para a este grupo, se las cataloga peyorativamente como “roba maridos”, “quitamaridos”, “ladronas de maridos” tanto a nivel inter como intraléxico. Asimismo, a nivel intraléxico se establecen también algunos usos descriptivos negativos como “domésticas”, “meretrices”, “tipa”, “candela”, “quiere cobres”. Así, se constituyen representaciones negativas vinculadas, por un lado, a ser “roba maridos”, y, por el otro, a ser “interesadas” o a dedicarse a la prostitución.

También es posible identificar a un segundo sujeto referido a las mujeres colombianas, a las que también se las describe, a nivel intraléxico, como “domésticas”, “meretrices” o también “roba maridos”. Sin embargo, es relevante precisar que estas representaciones se plantean para hacer un símil con las mujeres migrantes venezolanas, en tanto se remarca que estos eran los roles ocupados por las mujeres colombianas en una época en donde la emigración desde ese país era una constante; y que precisamente ahora eran las mujeres venezolanas quienes habían asumido dichas posiciones frente al incremento de flujos migratorios en la región a causa de la crisis humanitaria en Venezuela.

Finalmente, es importante resaltar que se retoma la discusión respecto al término “veneca”: por un lado, es empleado para denominar, en general, a las mujeres venezolanas; pero, por otro lado, se precisa que se refiere a la hija de colombianos nacida en Venezuela

- [https://twitter.com/ LaAvanzadora/status/1613546916972740610](https://twitter.com/LaAvanzadora/status/1613546916972740610)

No.	Lexia
1	Juana Ramirez mujer heroica que eleva la bandera feminista hoy y siempre
2	Correcto, gran mujer patriota, por cierto, ese nombre lo lleva ahora el Tecnológico de los Llanos sede Altagracia de Orituco, lo lamentable es que sus profesores opositores todos se han sumado al paro y tienen a los bachilleres sin clases.
3	Mujer heroína como los maestros.
4	Juana La Avanzadora ejemplo de lucha!
5	Mejor que tu, fue una guerrera, tu nada que ver
7	Un ejemplo de la Heroica MUJER Venezolana que nunca se rinde ante las adversidades.VENCERRMOS
8	Su gesta se multiplicó en millones de mujeres que, como ella, avanzan en la primera línea de batalla, defendiendo la libertad de la Patria #MensajeAnual2023

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7
Juana Ramírez Mujer heroica	Gran mujer Patriota	Mujer heroína	Juana la Avanzador a Ejemplo de lucha	Tú Guerrera	Heróica mujer venezolana	Venezolanas roba maridos Ladronas de maridos

En base a esta segmentación, es posible identificar a un sujeto principal, Juana, La avanzada, a partir de la cual se construyen relaciones intra e interléxicas nuevamente. De este modo, se la representa claramente como una mujer heroína y patriota, guerrera y ejemplo de lucha. Al mismo tiempo, estas calificaciones se hacen extensivas a un segundo sujeto: la mujer venezolana en general, que comparte características, a través de un vínculo interléxico, con Juana, La Avanzadora, y se posiciona como ejemplos de lucha y heroísmo.

No obstante, es importante identificar, en la lexia No. 5, una determinación intraléxica correspondiente a la autora del tweet: Yelitze Santaella, ministra de Educación en Venezuela. De esta manera, se presenta una contraposición a las características de Juana y se le señala que ella nunca

podrá compartir dichos rasgos. Así, se generan posiciones ambivalentes respecto a las mujeres venezolanas, en la medida en que se destacan atributos positivos, pero al mismo tiempo se asocian conductas negativas a determinadas personas.

- <https://twitter.com/oscarabp/status/1224148730934431745>

No.	Lexia
1	#SoyVenezolana #NoSoyDelincuente #SomosTrabajadores #Peru #Venezuela #NoGeneralices #LosBuenosSomosMas
2	Lamentablemente las cosas no se hicieron bien desde el principio y se permitió el ingreso de todo tipo de persona lo cual perjudicó a las dos partes, hoy deben de regresar a su país entiendan en Perú no pueden quedarse ya tenemos suficiente pobreza.
3	Sabes quienes salieron de Perú los que no quisieron hacer patria aquí los verdaderos peruanos nos quedamos a luchar y fuimos muchos y además no compares con lo que están haciendo tus compatriotas enfermos en todos los países y este no se irá aquí a echo su angosto

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3
Venezolana No delincuente Trabajadores Buenos	Todo tipo de persona Deben regresar a su país	Compatriotas Enfermos

En este caso, las relaciones se dan a través de conexiones intraléxicas principalmente. Así, por un lado, se generan aportes discursivos que apuntan a establecer que las mujeres venezolanas son trabajadoras, son buenas y, sobre todo, no son delincuentes, rechazando así posiciones que criminalizan la migración.

Aun así, a la par, se generan otro tipo de discursos vinculados, por ejemplo, a que el ingreso al país se ha permitido a “todo tipo de personas”, lo que ha implicado un recrudecimiento de la pobreza, a pesar de que el propio Tweet reconoce que dicha problemática ya estaba presente en el país. En la tercera lexia, se pueden observar incluso posiciones más marcadas que tachan de “enfermos” a las personas migrantes venezolanas presentes en el país.

De este modo, nuevamente se generan representaciones variadas: por un lado, el de mujeres venezolanas trabajadoras y buenas; y por el otro, la de la población migrante que está ocupando un lugar no deseado en el país y que incluso es catalogada como enferma.

- <https://twitter.com/MimpPeru/status/1604808217497767938>

No.	Lexia
1	Veneca se les dice porque son venezolanas, colochas a las colombianas.

4	Veneca (o) es como se decían entre colombianos cuando uno de éstos volvía a su tierra después de estar en Venezuela por muchos años. Una forma de burlarse a ese colombiano (a). Se dio entre los años 80 y 90. O por lo menos donde yo recuerde Veneca= venezolano-colombiano.
3	Venecas a1
4	A ver. Los “estereotipos” no es culpa de la palabrita “veneca”; la mayoría de ellas se ganaron esos estereotipos a pulso. Pero para todos aquí, veneca y veneco significa venezolana y venezolano. Si no tienen nada que hacer porque mejor no se ocupan de la mujer peruana.
5	Y cuándo también suena esa palabra, quiere decir ladronas, si contratas para trabajar te roban
6	Por qué les preocupa tanto las extranjeras cuando hay tantas mujeres del interior del país que son discriminadas, el Perú primero no gente extranjera que solo viene a delinquir en su mayoría tanto hombres , mujeres y niños
7	Chamas > revoltosos
8	Pues si leo la descripción muy acuciosa que haces sobre la palabra VENECA creo que por unanimidad todos concluimos que las VENECAS SON BIEN VENECAS, basta darse una vuelta por Risso, Megaplaza, plaza norte, plaza lima sur todas son VENECAS. Osea bolivianas no son
9	JAJAJAJAJA se preocupan por los culos extranjeros pero no hacen nada por las mujeres del Peru . Son unas payasas
10	¿Veneculona sí me lo apruebas?
11	Y con las que me he topado por las calles de Lima vale decir las que trabajan de otra cosa hacen todo lo de la descripción con tal de venderme algo. No será que quieren imponer una visión falsa? Pregunten a cualquiera, hasta andan sin sostén a la panadería. Pensando
12	Cómo no recordar a Hilda Abraham que mujeron!!me pongo como el dr Valle Riestra con Monique Pardo
13	Veneca es sinónimo de prostituta..
14	Ahora defienden venecas, es enserio, Perú que te han echo, osea los venecos hacen lo que quieren, no respetan nada, algunos solo han venido hacer dalo y ahora tenemos que soportar esto. Que Asco
15	NOOOO, veneca quiere decir VENEZOLANA barata, pobre, ordinaria, esos es lo que son esa mujeres el 90% de las venezolanas son INTERESADAS y ladronas.

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Veneca Venezolana	Veneca Venezolana - colombiana	Venecas A1	Veneca Se ganaron estereotipos	Venecas Ladronas	Extranjera Viene a delinquir	Chamas Revoltosos (sic)	Venecas Risso, Megaplaza, plaza norte, (centros de

							prostitución)
Lexia 9	Lexia 10	Lexia 11	Lexia 12	Lexia 13	Lexia 14	Lexia 15	
Culos extranjeros Payasas	Veneculona	Trabajan de otra cosa Sin sosten	Hilda Abraham Mujeron	Veneca Prostituta	Venecas Hacen lo que quieren No respetan nada	Veneca Venezolana Barata Pobre Ordinarias Interesadas Ladronas	

En base a esta segmentación, es importante resaltar que un grupo reducido de los discursos contruidos en torno a la publicación gira en torno a la explicación del origen del término “veneca”. Ahora bien, en la mayor parte de comentarios se pueden identificar relaciones intraléxicas, por un lado, que dan cuenta de representaciones negativas hacia las mujeres de nacionalidad venezolana en general, vinculadas, principalmente a tópicos como la prostitución, el crimen, la alteración al orden público o atributos físicos. Este tipo de representaciones se mantienen a nivel interléxico, ya que son frecuentemente reiteradas en los diversos comentarios. De este modo, a pesar de la intención original de la publicación, se consolidan discursos sostenidos en torno a las mujeres venezolanas como “prostitutas”, “revoltosas”, “delincuentes o ladronas”, entre otros. Asimismo, están presentes en las lexis discursos hipersexualizantes que circunscriben a las mujeres venezolanas a determinados atributos físicos al denominarlas bajo términos como “culos extranjeros” o “veneculonas”.

Es importante también enfatizar que, a raíz de este Tweet, se generan también relaciones en torno a las mujeres peruanas, que se posicionan como un objeto de interés cuya realidad debería ser priorizada y favorecida en contraposición a sus pares venezolanas.

- <https://twitter.com/SoyTuPadraastro/status/1310766408876384256>

No.	Lexia
1	2 de cada 3 venezolanos practican la santería, Cuba inundó de Babalawos a Venezuela; por eso las venecas son fuertes en practicar la brujería que proviene del pueblo yoruba africano, así que puede que ese acto impulsivo ni siquiera allá sido consentido por su hermano..
2	Que coñoemae tu hermano. La venezolana estará enamorada porque no le importó las cosas materiales que él dejó atras
3	Pero seguro está buena
4	Los pelos de una totona jalan más que un cable submarino...
5	Ha de estar buenísima y coger como nadie esa mujer, lástima que el encanto se va a acabar y se va a lamentar terriblemente de ese error.
6	Le hicieron brujería, son expertas las condenadas.
7	No le echas la culpa al país Venezolano, porque no es él culpable, pero si de algo te sirve, las Venezolanas son las mujeres mas bellas del universo, pero a eso no

	es lo que voy, te quería decir, que "todo lo que perdió tu hermano" paso primero por su educación y luego su cerebro
8	Que chistoso 🤔🤔🤔🤔.... Espera no es un chiste? 🤔... Esa tipa de tirar como una diabla es la única explicación para que un hombre actúe de forma tan bruta 🤔🤔🤔🤔🤔
9	Bien gafa esa venezolana! Yo no lo acepto sin los negocios, empresa, casas y autos
10	No es la primera vez que alguna viva utiliza a un idiota para salir de una situación desesperada; se conocen casos donde se casan con norteamericanos o europeos para conseguir la Visa y las mantengan. El sexo es la excusa, pero no la inteligencia
11	Que te puedo decir? Es que las venezolanas tienen una enorme capacidad de lograr que hombres como tu hermano dejen todo por ella, lo que no pudo hacer una colombiana en 28 años. Y lo llamas problema? Llámalo astucia!
12	El problema no es la venezolana, el que decidió dejarlo todo fue él. Imagínate lo increíble que tiene que haber sido esa mujer para que nada de lo que él tenía significara y valiese tanto como ella. Punto para Venezuela.
13	Una vez mas, ganan las venezolanas
14	reinas venezolanas ganandoooooooooooooooooVEVE
15	Como decía Juan Vicente Gómez, "Y que culpa tiene la estaca si el sapo salta y se ensarta?" Aquí, por supuesto, la estaca es la chica.
16	Problemas o mujeres hermosas? Que ridículo eres chico, aterriza y madura. Tu hermano es un tarajallúo peludo y nadie le puso una pistola en la cabeza. Y este país es lo máximo, los dirigentes son los malos.
17	Es que allá las mujeres son feas y las venezolanas no tienen rival. Tu harías lo mismo si una venezolana se fijara en ti pero seguro eres muy feo. La mujer venezolana es la más bella del planeta.
18	Bueno, analicen ustedes "ciudadanos del primer mundo" por que les encanta tanto una problemática Venezolana..
19	Y será que lo obligaron se consiguió una mejor pareja que valía más que todo lo que tenía imaginas eso.. lo que vale una VENEZOLANA
20	Coño Damián la personalidad y enfoque de tu hermano mayor debe ser tan superficial como el amor por la veneca. 🤔🤔🤔🤔🤔🤔🤔 Que culpa tiene la belleza de la fémina venezolana???
21	"Todos los días sale un pendejo a la calle y el que lo agarre es de él" vino una paisana hiper buena y bonita que son casi todas las venezolanas y zuas! El hombre se empepó, déjalo ser feliz con una mujer de verdad y búscate un macho porque tú mínimo Marico eres.
22	Me imagino que usted vive en el paraíso. Todo mayor de edad es responsable de sus actos. Qué tiene que ver el país con las actuaciones de sus ciudadanos? Si dejó todo eso eso para irse con una Venezolana es porque ésta tenía mejores cosas que ofrecer...

23	Él le fue infiel a tu cuñada y ella no botó el sofá. Qué esperaba? Tú culpas a "un país que solo envía problemas", pero no, envía mujeres bellas. Colombia a cambio nos envía guerrilleros. No es momento de agredirnos ni tú de molestarte pq tu sarcasmo no provoca flores de vuelta.
----	---

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Veneca brujería	Venezolana Enamorada No materialista	Está buena	Totona	Buenísima Coger como nadie Mujer	Brujería Expertas Condenadas	Venezolanas Mujeres más bellas del universo	Tipa Debe tirar como diabla

Lexia 9	Lexia 10	Lexia 11	Lexia 12	Lexia 13	Lexia 14	Lexia 15	Lexia 16
Gafa Venezolana	Viva Se casan con extranjeros	Venezolana convencer a hombres Astucia	Increíble Mujer	Venezolana Ganadora	Reinas Venezolanas	Estaca	Mujeres hermosas

Lexia 17	Lexia 18	Lexia 19	Lexia 20	Lexia 21	Lexia 22	Lexia 23
Mujer venezolana No tiene rival Más bella del planeta	Problemática venezolana	Venezolana valiosa	Belleza Fémina Venezolana	Paisana Buena Bonita Mujer de verdad	Venezolana Mejores cosas que ofrecer	Mujeres bellas

Las interacciones a esta publicación permiten identificar dos sujetos que mantienen correlaciones de tipo intralexia y/o interlexia: la mujer venezolana que da origen a la historia del tweet y las mujeres venezolanas en general.

De este modo, en las lexias analizadas, es posible observar una tendencia intra e interlexia, para referirse a la mujer venezolana protagonista del tweet como “bruja” o “encanto”, en referencia a las tácticas empleadas para “enamorar” al hermano del autor de la publicación. Asimismo, se expresan referencias a atributos físicos al señalar que “está buena”; mencionar términos como “bonita”, “bella”

o “totona” (sinónimo de vagina en jerga venezolana); o hacer referencia a un supuesto desempeño sexual a través de lexias como “expertas”, o referencias descriptivas como “coger como nadie” o “tirar como diabla”. Aun así, hay lexias de una connotación más “positiva”, que definen a la mujer como “enamorada” o “no materialista”.

Por su parte, en el caso de las mujeres venezolanas en general, se establecen relaciones de tipo intralexias para por un lado su valía al señalar que son valiosas, “ganadoras” y que tienen mejores cosas que ofrecer; y, por otra parte, su belleza, en tanto se las describe como las “más bellas del planeta” o “reinas”. De esta forma, existen representaciones que, desde la literalidad, podrían interpretarse como positivas en tanto resaltan cualidades de las mujeres venezolanas; sin embargo, la referencia a estas cualidades, por un lado, incorpora una variable física, lindando con la hipersexualización y, por el otro, se realiza para justificar un posicionamiento que repercute nuevamente en la categoría de “roba maridos” para representar a dichas mujeres.

En suma, sobre los sujetos identificados, es posible concluir que las mujeres venezolanas, en conjunto, son representadas a partir de un enfoque en la que se resalta la belleza o atributos físicos que pudieran tener, y se las posiciona como causantes de disturbios o problemas.

- <https://www.facebook.com/CNNee/posts/10155803778487644/>

No.	Lexia
1	Una zorra vividora oportunista, venida de menos, y poderosa? eso es la mujer Venezolana, la que se soba el lomo trabajando, no esta sinvergüenza arribista .
2	ERA LA MUJER MAS PODEROSA, CON ESTE BLOQUEO ECONÓMICO DE EEUU PERDERÁ TODO SU "LINAJE"
3	Poderosa porque puede mandar a matar a quien se le antoje. Poderosa porque su familia se roba todo lo de ese pueblo. Poderosa porque su familia no sufre lo que las otras familias están sufriendo
4	Poderosa en robar. Igual al burro de su esposo. Den otro tipo de noticias, por favor.
5	la mas poderosa para robar, matar, violentar, y aguantar a una bestia asesina con mal aliento llamada maburro
6	La primera combatiente en ayudar a robar a MASBURRO, el dinero del pueblo venezolano.
7	Vieja sinvergüenza..mientras los venezolanos mueren de hambre y salen del país x la grave crisis que estan atravesando..maburro y cilia flores se dan la gran vida x el mundo como grandes capitalistas y no como esa farsa del socialismo q esta mandado a recoger. masoquistas e inconscientes los q aun siguen creyendo en su revolucion.
8	Es la barragana de este régimen, la mona vestida de seda es que nada de lo que se ponga le queda bonito, mujer patética con infulas de señora la verdad a mí me da mucha pena decir que esa mujer es la primera dama de mi país.
9	Poderoso solo DIOS, querrán decir una de las más millonarias de latinoamerica, se están pudriendo en plata que se han robado del país y las drogas, claro!!
10	Esa primera dama, por favor si es otra , cínica sinvergüenza que apoya todo lo malo que hace ese desgraciado.. Cuanta gente pasando tantos trabajos aquí en

	Colombia y en otras partes viviendo en total pobreza y éstos mierdas muy campantes viajando..... Soy Colombia y me duele mucho ver lo que viven los Venezolanos..
11	Poerosa no, poderosamente corrupta, miserelable y yoista, eso y mucho si cuando habre la ventana cada mañana ve un pueblo muriendo de hambre y como mujer y madre no hace nada para detenerlo....es una reverenda porqueria.
12	Poderosa soy yo! Y todas las venezolanas que le echamos bola Con este comunismo. Poderosa yo Que tengo que "cagar" literalmente,! Dinero para que mis hijos coman y vivan dignamente...
13	Me gustan las preguntas fáciles, es: narco, malandra, corrupta, asesina, ladrona, comunista, víbora, esposa de un colombiano y una care'tabla no se que mas agregar. 🙄.

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Zorra Vividora Oportunista Venida de menos Mujer venezolana Poderosa Sinvergüenza Arribista	Mujer más poderosa	Poderosa	Poderosa en robar	Poderosa para robar, matar, violentar	Primera combatiente en ayudar a robar	Vieja sinvergüenza	Barragana Mona que se viste de seda Mujer patética Ínfulas de señora Mujer primera dama

Lexia 9	Lexia 10	Lexia 11	Lexia 12	Lexia 13	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Más millonarias de latinoamericana Pudriendo en plata Drogras	Primera dama Cínica Sinvergüenza	Corrupta Miserable "yoista" Mujer y madre que no hace nada para deterne	Poderosa Yo Venezolanas Echan bola	Narco Malandra Corrupta Asesina Ladrona Comunista Esposa de	Primera combatiente en ayudar a robar	Vieja sinvergüenza	Barragana Mona que se viste de seda Mujer patética

		r sufrimie nto del pueblo		colombi ano Cara e' Tabla			Ínfulas de señora Mujer primer a dama
--	--	------------------------------------	--	------------------------------------	--	--	--

De acuerdo a esta segmentación, se observan relaciones intralexias e interlexias para describir a un sujeto definido: Cilia Flores, primera dama de Venezuela. De esta forma, es posible identificar lexias vinculadas a tópicos marcados vinculados a corrupción, en tanto la señalan como “vividora”, “corrupta” o “ladrona”; incluso, a nivel intraléxico, se la vincula con otro tipo de delitos como “asesinato” o “narcotráfico”.

A la par, es posible observar una tendencia interlexia, para referirse de forma sarcástica a que el poder obtenido por esta mujer se deriva de cuestiones ilegales o delictivas, o que en verdad no es tan real como se describe. Así, se la describe como “primera combatiente en ayudar a robar” o “poderosa en robar”.

- <https://www.facebook.com/263086333713289/posts/-ahora-i-no-te-pierdas-exitosanoticias-con-amandalarosa-de-lunes-a-viernes-a-par/4138522236169660/>

No.	Lexia
1	Rosadita
2	AMANDA LA ROSA dita!
3	El tío Capuñay está comiendo buena arepa
4	Rosadita 🤔👉
5	La única chama que merecer quedarse, el resto pa fuera
6	LaRosa DA
7	Eso pasa cuando no tienen profesionales y ponen modelos. Igual contenido mediocre
8	Desde que cerraron el Scarlett
9	Esta venec también entró por tumbes 🙄🙄🙄
10	Que buen jale exitosa, Amanda es realmente hermosa 😍
11	Que bella chica
12	La mejor periodista hoy en dia 🤩
13	Jajaja, el chiste se cuenta solo xD ¿cómo llegó ahí? ¿Será legal su contrato o no es regular esta "extranjera"?
14	Capuñay come arepa todos los dias, sino la botan
15	Preciosa venezolanas digna representante del país llanero. Lamentablemente los feos son envidiosos por eso ladran.¡ hay muchos que te aman!

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7	Lexia 8
Rosadit a	Rosa dita	Buena arepa	Rosadita	Chama	Rosa DA	No tienen profesiones	Scarlett

				Merece quedars e Resto afuera		Modelo	
--	--	--	--	---	--	--------	--

Lexia 9	Lexia 10	Lexia 11	Lexia 12	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7
Veneca Entró por Tumbe s	Amanda Realment e hermosa	Bella chica	Mejor periodista	No es regular Extranjer a	Arepa	Preciosa Venezolana

En base a esta segmentación, es posible identificar a un sujeto principal, la periodista Amanda La Rosa a partir de la cual se construyen relaciones intra e interléxicas. De este modo, a nivel interléxico se la representa como una “bella chica” o una “preciosa venezolana”; incluso, se la menciona como “rosadita”, término derivado de su apellido pero que también tiene una connotación sexual. Además, a partir de una sustitución léxica, se emplea el término Scarlett, en referencia a la prostitución, o Arepa para referirse a esta mujer, señalando que es “buena arepa”. Todo ello, nuevamente, contribuye a una representación hipersexualizada de la mujer, centrada en sus atributos físicos y no en el rol que desempeña en la publicación: en este caso, la de una mujer periodista.

Por otro lado, a nivel intraléxico se construyen relaciones para reflejar una supuesta condición migratoria irregular, al señalar descriptivamente que una “veneca” “entró por Tumbes”; o es una “extranjera” que “no es regular”. Todo ello a pesar de que, probablemente al ser un rostro visible de una compañía reconocida, su estatus en el país sea regular y no esté infringiendo ninguna normativa migratoria.

Finalmente, a nivel intraléxico existen representaciones contradictorias en las que, por un lado, se la destaca como la mejor periodista; y por otro, más bien, se cuestiona su profesionalismo y más bien se la postula como “modelo”.

- <https://www.facebook.com/136575266391957/posts/6086725578043533/>

No.	Lexia
1	Que interesante una Venezolana sabe bailar bien que notición haber hay que averiguar si los pollitos mean
2	Lo mueve bien
3	Que cojudes de noticia dando pantalla a una, extranjera que baila cuando nuestro país sangra... Que triste es la vida de lis directores de este medio
4	Pero parecía una yuca con zapatos
5	ES LO UNICO QUE SABEN HACER ESTAS TIPAS... Y ENCIMA SE CREEN LA ULTIMA CHUPADA DE MANGO, EN LAS CALLES CAMINAN CREYENDO QUE SON MISS UNIVEROS Y QUE TODO EL MUNDO SE LES QUIERE AVENTAR ENCIMA, POBRES ALUCINADAS.

6	Obvio que las venezolanas bailan mejor que las peruanas. Tienen el sabor y alegría en la sangre
7	Esas saben mover el c..... nada mas

Lexia 1	Lexia 2	Lexia 3	Lexia 4	Lexia 5	Lexia 6	Lexia 7
Venezolana Sabe bailar bien	Lo mueve bien	Extranjera que baila	Yuca con zapatos	Tipas Se creen la última chupada de mango Caminan creyendo que son miss universo Creen que todo el mundo quiere aventarseles encima Pobres alucinadas	Venezolanas bailan mejor que las peruanas sabor y alegría	Saben mover el c...

De acuerdo a esta segmentación, es posible encontrar dos sujetos que mantienen correlaciones de tipo intralexia y/o interlexia: la mujer venezolana protagonista del video y las mujeres venezolanas en general. Ahora bien, en ambos casos, a nivel interléxico, se destaca su habilidad para el baile; sin embargo, en algunos casos, a nivel intraléxico, se construyen representaciones que asocian esta habilidad a algún atributo físico, “saben mover el c...” o “lo mueve bien”.

A nivel general, es importante destacar construcciones intraléxicas que refuerzan características negativas en torno a las mujeres venezolanas en conjunto, señalando que se “creen la última chupada del mango”, “creen que son miss universo”, son “alucinadas”, entre otros. Además, se expresa una contraposición entre las mujeres venezolanas y las mujeres peruanas que recalca que las primeras bailan mejor que las segundas.

De este modo, se constituyen representaciones que, por un lado, resultan positivas en tanto reflejan una habilidad particular en el caso de las mujeres venezolanas; sin embargo, nuevamente estas representaciones lindan, en muchos casos, con la referencia a los atributos físicos de las mujeres, recayendo en la hipersexualización. Al mismo tiempo, se generan representaciones abiertamente negativas de las mujeres venezolanas, calificándolas como “alucinadas” o “creídas”. Finalmente, se generan también descripciones que generan una dicotomía entre mujeres venezolanas y mujeres peruanas, cuestión que podría influir de forma negativa en los procesos de integración.